



BANCO MULTIVA, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

Domicilio Fiscal: Cerrada de Tecamachalco número 45
Colonia Reforma Social
Delegación Miguel Hidalgo
C. P. 11650 México D. F.

Clave de Pizarra: MULTIVA 12

Tipo de Valor: Obligaciones Subordinadas Preferentes y no Susceptibles de Convertirse en Acciones (las "Obligaciones Subordinadas").

Clave de Pizarra: MULTIVA 13

Tipo de Valor: Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento ("Cebures")

Estos valores se encuentran registrados en la Sección Valores del Registro Nacional de Valores.

La referida inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

**REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS
DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL AÑO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO MULTIVA**

EMISIÓN DE 10'000,000 (DIEZ MILLONES) DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS PREFERENTES Y NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS, PREFERENTES NO SUSCEPTIBLES DE CONVERTIRSE EN ACCIONES A CARGO DE BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA DESCRITO EN EL PROSPECTO DE DICHO PROGRAMA POR UN MONTO DE HASTA \$1,000'000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

Emisor: Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (*"Banco Multiva"* o el *"Emisor"*).

Clave de Pizarra: MULTIVA 12.

Tipo de Valor: Obligaciones Subordinadas Preferentes y no Susceptibles de Convertirse en Acciones (las *"Obligaciones Subordinadas"*).

Porción del Capital Neto del Emisor para el que Computan las Obligaciones Subordinadas: Capital Complementario.

Número de Obligaciones Subordinadas: 10'000,000 (Diez millones).

Monto de la Emisión: \$1,000'000,000.00 (Mil millones de Pesos 00/100 M.N.).

Valor Nominal: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Obligación Subordinada.

Precio de Colocación: \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) por Obligación Subordinada.

Fecha de Emisión: 7 de septiembre de 2012.

Fecha de Vencimiento: 26 de agosto de 2022.

Plazo de Vigencia de la Emisión: La vigencia de las Obligaciones Subordinadas será de 3,640 (tres mil seiscientos cuarenta) días, equivalente a 130 (ciento treinta) periodos de 28 (veintiocho) días cada uno, que empezará a correr a partir de la Fecha de Emisión, que será el 7 de septiembre de 2012 y concluirá en consecuencia en la Fecha de Vencimiento, es decir el 26 de agosto de 2022, *en el entendido* que el Emisor podrá diferir el pago principal.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V.: "mxBBB". La deuda calificada mxBBB contempla parámetros de protección adecuados en relación con otras obligaciones en el mercado nacional, pero es más probable que condiciones económicas adversas o cambios circunstanciales lleven a un debilitamiento de la capacidad del emisor para cumplir sus compromisos financieros sobre la obligación.

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V.: HR Ratings revisó a la alza la calificación otorgada de "HR BBB" a **"HR BBB+"** en marzo de 2014. Inicialmente había otorgado **"HR BBB-"** y en marzo de 2013 la subió a **"HR BBB"**. La calificación asignada de HR BBB significa que la emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. **La perspectiva de la calificación es Estable.**

La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de HR Ratings de México, S.A. de C.V.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo: A partir de la Fecha de Emisión y hasta en tanto las Obligaciones Subordinadas no sean amortizadas en su totalidad, se devengará un interés bruto anual sobre el Valor Nominal, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el párrafo siguiente, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la *"Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"*), calculado a partir de la Fecha de Emisión de las Obligaciones Subordinadas, y que regirá durante ese Periodo de Intereses mismo que será calculado conforme a lo siguiente:

(i) Adicionar 3.00 (tres) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (*"TIIE"*) a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses

respectiva, que sea o sean dadas a conocer por Banco de México ("*Banxico*") por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual; y

(ii) En caso de que la TIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual, la tasa de interés anual de los Cetes, misma que se calculará de la siguiente manera: Adicionar 3.40 (tres punto cuarenta) puntos porcentuales a la tasa de rendimiento anual de los Cetes, a plazo de 28 (Veintiocho) días en colocación primaria (en su caso capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva), que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de Banxico, por el medio de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la semana de la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de las 2 (dos) semanas anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la comunicada en la semana más próxima a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que el plazo de los Cetes publicado por Banxico sea distinto a 28 (veintiocho) días, deberá capitalizarse o hacerse equivalente al número de días efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva mediante la fórmula que se describe en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión.

Periodicidad en el Pago de Intereses: Los intereses que devenguen las Obligaciones Subordinadas en cada periodo de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión y en el Título que documentan la presente Emisión y en la sección "Periodicidad en el Pago de Intereses" del Prospecto. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada periodo respecto de las Obligaciones Subordinadas, el Representante Común utilizará la fórmula establecida en el Acta de Emisión y en el Título y que se reproduce en el Prospecto.

Diferimiento del Pago de Principal y/o Intereses: El Emisor podrá diferir los pagos de principal y/o intereses respecto de las Obligaciones Subordinadas durante cualquier Periodo de Suspensión, de acuerdo con lo previsto en los artículos 134 Bis y 134 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito (la "*LIC*"), sin que dicho diferimiento constituya un Evento de Incumplimiento por el Emisor, de acuerdo a lo que se establezca en el Acta de Emisión respectiva. Véase "Diferimiento del Pago de Principal y/o Intereses" en el Prospecto.

Amortización: La amortización de las Obligaciones Subordinadas se efectuará a su Valor Nominal en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título o Títulos correspondientes, salvo en el caso que el Emisor difiera el pago de principal conforme a lo establecido en el Título y en el Acta de Emisión.

Amortización Total Anticipada: De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la LIC, el Artículo 31 de la Circular 3/2012 del Banco de México, y sujeto a las condiciones señaladas en las Disposiciones de Capitalización, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago de Intereses: (i) a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, o (ii) en caso que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su Valor Nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (a) el Emisor, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los Obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, a través de los medios que ésta última determine, cuando menos con 10 (diez) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (b) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago a que se refiere la Cláusula Décima Primera del Acta de Emisión. No obstante lo anterior, el hecho de que las Obligaciones Subordinadas dejen de computar como capital complementario del Emisor a razón de 10 puntos porcentuales por año de su monto principal a partir del 2013, conforme la regulación aplicable, no será considerado una causa de amortización anticipada.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, el índice de capitalización de Emisor cumpla con lo previsto en la regulación aplicable.

Sin Garantía: Las Obligaciones Subordinadas serán quirografarias y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad gubernamental mexicana.

Depositorio: S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("*Indeval*").

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: Los pagos a los Obligacionistas serán realizados a través de y en el domicilio de Indeval mediante transferencia electrónica de fondos, en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda o en la Fecha de Vencimiento. El domicilio de Indeval se ubica en Paseo de la Reforma número 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06500, México D.F.

En caso de que en algún Periodo de Intereses no sean cubiertos en su totalidad los intereses correspondientes, el Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso, Indeval no será responsable si entregare o no la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que no sea íntegramente cubierto.

El pago que se efectúe en la Fecha de Vencimiento, se realizará contra la entrega del Título o Títulos correspondientes.

Subordinación: En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de obligaciones subordinadas no preferentes, en su caso, y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Lo anterior, en términos del artículo 64 de la LIC, el Artículo 28 de la Circular 3/2012 y demás disposiciones aplicables.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de Obligaciones Subordinadas. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la presente Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como las Obligaciones Subordinadas antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Representante Común: Banco Nacional de México, S. A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.

Intermediarios Colocadores


CREDIT SUISSE
Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de
C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México)


Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero Multiva

La oferta de Obligaciones Subordinadas que se describe en el Prospecto fue autorizada por la CNBV y las Obligaciones Subordinadas materia de la misma se encuentran inscritas bajo el No. 3070-2.00-2012-001, en el Registro Nacional de Valores y son aptas para ser listadas en el listado correspondiente de la BMV. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubiesen sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto, podrá consultarse en Internet en el portal de la BMV: www.bmv.com.mx, en el portal de la CNBV: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.bancomultiva.com.mx.

Prospecto a disposición con los Intermediarios Colocadores.

México, D.F. a 6 de septiembre de 2012. Autorización CNBV para su publicación No. 153/8895/2012 de fecha 4 de septiembre de 2012.



BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA

CON BASE EN EL PROGRAMA DE COLOCACIÓN, MEDIANTE OFERTA PÚBLICA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO y PAGARÉ CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO, ESTABLECIDO POR BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, POR UN MONTO TOTAL AUTORIZADO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE:

\$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN

SE LLEVO A CABO LA PRIMERA OFERTA PÚBLICA DE 7'500,000 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL) CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS CON VALOR NOMINAL DE \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) CADA UNO, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN EL SUPLEMENTO.

MONTO DE LA OFERTA:

HASTA \$750'000,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

Todos los términos con mayúscula inicial utilizados en el Suplemento (el "Suplemento") que no estén definidos en forma específica en el mismo, tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto del Programa.

Características de la Primera Emisión al amparo del Programa (la "Emisión"):

Emisor: Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el "Emisor", la "Emisora", "El Banco" o "Multiva").

Tipo de Valor: Certificados Bursátiles Bancarios.

Número de Emisión al amparo del Programa: Primera.

Clave de Pizarra: MULTIVA 13

Monto Total Autorizado del Programa: \$10,000'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIS, con carácter revolvente.

Vigencia del Programa: 5 (CINCO) años a partir de la fecha del oficio de autorización que expida la CNBV.

Monto Total de la Colocación: Hasta \$750'000,000.00 (Setecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Número de Certificados Bursátiles Bancarios: Hasta 7'500,000 (siete millones quinientos mil) Certificados Bursátiles Bancarios.

Denominación: Pesos, Moneda Nacional.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles Bancarios: \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Precio de Colocación: \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Tipo de Oferta Pública: Oferta pública primaria.

Tasa de Referencia: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIIE") a plazo de 29 (veintinueve) días.

Mecanismo de Colocación: Construcción de libro y asignación a Tasa Única.

Fecha de Publicación del Aviso de Oferta Pública: 2 de julio de 2013

Fecha de Cierre de Libro: 3 de julio de 2013

Fecha Límite para la Recepción de Órdenes: 3 de julio de 2013

Fecha de Publicación del Aviso con Fines Informativos: 3 de julio de 2013

Fecha de Registro en Bolsa: 4 de julio de 2013

Fecha de Liquidación: 4 de julio de 2013

Fecha de Emisión: 4 de julio de 2013

Plazo de Vigencia de la Emisión: 1,092 (un mil noventa y dos) días, equivalente a 39 (treinta y nueve) Periodos de 28 (veintiocho) días.

Fecha de Vencimiento: 30 de junio de 2016

Garantía: Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de esta Emisión serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica, ni contarán con la garantía del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o de cualquiera otra entidad.

Recurso Neto que obtendrá la Emisora: \$737,219,408.04 (Setecientos treinta y siete millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos ocho pesos 04/100 M.N.).

Destino de los Fondos: Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios serán destinados para mantener el perfil general de liquidez del balance de la emisora y realizar las operaciones permitidas conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V., a la Emisión: "mxA-". La deuda calificada 'mxA', es algo más susceptible a efectos adversos por cambios circunstanciales o de las condiciones de la economía que la deuda calificada en las categorías superiores. Sin embargo, la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de la institución calificadora de valores.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V., a la Emisión: "A-(mex)". Las calificaciones nacionales 'A' indican expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que poseen una calificación más alta. La calificación otorgada no constituye una recomendación de inversión, y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con la metodología de la institución calificadora de valores.

Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo: A partir de su Fecha de Emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles Bancarios generarán un interés bruto Anual sobre su valor nominal, a una tasa a la que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará 2 (DOS) días hábiles anteriores al inicio de cada período de 28 (VEINTIOCHO) días (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), y que registrará durante ese período y que será calculado conforme a lo siguiente:

La tasa de interés bruto anual de los CEBURES (la "Tasa de Interés Bruto Anual"), se calculará mediante la adición de 1.50 (uno punto cincuenta) puntos porcentuales, a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (la "TIIE") a plazo de 29 (VEINTINUEVE) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de intereses correspondiente, que sea dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por dicho Banco o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o en su defecto, dentro de los 15 (QUINCE) días hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha por dicho Banco. En caso de que la TIIE a plazo de 29 (VEINTINUEVE) días dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará, aquella tasa que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la fórmula que aparece en el título que documenta la emisión y en el Suplemento.

Los Certificados Bursátiles Bancarios dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas del INDEVAL, a más tardar a las 11:00 a.m. de ese día.

En los términos del artículo 282 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), la Emisora determina que el título no lleve cupones adheridos, haciendo las veces de éstos para todos los efectos legales, las constancias que INDEVAL expida para tales efectos. La amortización de los Certificados Bursátiles Bancarios se efectuará en la Fecha de Vencimiento contra la entrega del Título.

Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el Primer Periodo de Intereses. La Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el Primer Periodo de Intereses será de 5.82% (cinco punto ochenta y dos por ciento) sobre el valor nominal de Los Certificados Bursátiles Bancarios.

Periodicidad en el pago de Intereses: Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles Bancarios se liquidarán cada 28 (VEINTIOCHO) días, en las fechas señaladas en el calendario de pago de intereses que aparece en el Título y en la sección “Calendario de Pago de Intereses” del Suplemento o, si cualquiera de dichas fechas fuere un día inhábil, en el siguiente día hábil. El primer pago se efectuará precisamente el 1° de agosto de 2013.

Intereses Moratorios: En el caso de incumplimiento en el pago del principal de los CBURES, se causaran intereses moratorios sobre el principal insoluto de los CEBURES a la Tasa de Interés Bruto Anual, aplicable al periodo en que ocurra y continúe el incumplimiento, más 2 (DOS) puntos porcentuales. Los intereses serán pagaderos a la vista desde la fecha en que tenga lugar el incumplimiento y hasta que la suma principal haya quedado íntegramente cubierta. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en el Domicilio de la Emisora.

Fecha de Pago y Amortización de Principal: Los CEBURES se amortizarán por la Emisora en un solo pago, mediante transferencia electrónica en la Fecha de Vencimiento, es decir el 30 de junio de 2016, contra entrega del Título.

Amortización Anticipada. Los CEBURES no podrán ser amortizados anticipadamente.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses: El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de la Emisión se pagarán por la Emisora mediante transferencia electrónica a través de Indeval, cuyas oficinas están ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., contra la entrega del Título o de la constancia que para tales efectos expida Indeval, respectivamente.

Depositorio: El Título se mantendrá en depósito en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), lo anterior de conformidad con la LMV.

Posibles Adquirentes: Personas físicas y/o morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Los posibles adquirentes deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en el Prospecto del Programa y en el Suplemento.

Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales: Conforme a lo establecido en el Título y en la sección “Certificados Bursátiles Bancarios Adicionales” del Suplemento, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Bancarios adicionales a los Certificados Bursátiles Bancarios a que se refiere el Título.

Régimen Fiscal: La presente sección contiene una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de los Certificados Bursátiles Bancarios. Los impuestos aplicables a los rendimientos que, en su caso, paguen los Certificados Bursátiles Bancarios, se encuentra sujeta a: (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Bonos Bancarios, se fundamenta en los artículos 58, 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; (ii) Personas y entidades exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (b) La Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. El Régimen Fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la Emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de los Certificados Bursátiles Bancarios antes de realizar cualquier inversión en los mismos.

Obligaciones del Emisor: Durante el plazo de vigencia de la emisión y hasta que los Certificados Bursátiles Bancarios sean totalmente amortizados, el Emisor se compromete a: a) Mantener el registro de los Certificados Bursátiles Bancarios en el Registro Nacional de Valores y mantenerlos listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. b) Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley del Mercado de Valores, el Reglamento de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de las disposiciones de carácter general aplicables. c) El Emisor asume la obligación del pago de principal e intereses estipulados en el Título. Adicionalmente, previa solicitud por escrito del Representante Común, el Emisor deberá entregarle un escrito indicando el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título.

Asimismo, el Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información que éste le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la información financiera de la Emisora.

Representante Común: Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria.

Manifestación de los Clientes del Intermediario Colocador y del Emisor: Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva deberá obtener de sus clientes personas físicas para cada emisión, una manifestación por escrito de conformidad con el artículo 2, fracción I, inciso a) y el artículo 3, respectivamente, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que efectúen las casas de bolsa e instituciones de banca múltiple que se encuentren vinculadas con el Emisor. Ver el anexo “Carta formato de inversionistas para la compra de Certificados Bursátiles bancarios” del presente Suplemento.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva

Los Certificados Bursátiles Bancarios objeto de la presente colocación forman parte del Programa autorizado por la CNBV y se encuentran inscritos bajo el número 3070-4.18-2013-001-01 en el RNV y son aptos para ser listados en el listado correspondiente de la BMV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y/o en el Suplemento, ni convalida los actos que en su caso se hubiesen realizado en contravención de las leyes aplicables.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto y/o en el presente Suplemento, ni convalida los actos que en su caso se hubiesen realizado en contravención de las leyes aplicables.

El Prospecto del Programa y el Suplemento se encuentran a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador y en las páginas de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y de la Emisora (www.bancomultiva.com.mx) en el entendido que ni dicha página ni su contenido forman parte del Prospecto ni del Suplemento.

México, D.F., a 3 de julio de 2013. Autorización de CNBV para su publicación: 153/6839/2013 de fecha 28 de junio de 2013.

ÍNDICE

I. INFORMACION GENERAL	1
1. Glosario de Términos y Definiciones	1
2. Resumen Ejecutivo	4
3. Factores de Riesgo	5
4. Otros Valores	20
5.- Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro	21
6.- Destino de los fondos	21
7.- Documentos de carácter público	21
II. LA EMISORA	21
1.- Historia y desarrollo de la Emisora	21
2.- Descripción del Negocio	23
A. Actividad Principal	23
B.- Canales de distribución	27
C.- Patentes, Licencias, Marcas y otros contratos	30
D.- Principales clientes	32
E.- Legislación Aplicable y Situación Tributaria	32
F.- Recursos Humanos	34
G.- Desempeño ambiental	34
H. Información del Mercado	34
I.- Estructura Corporativa	37
J. Descripción de los Principales Activos	37
K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	37
L. Acciones representativas del Capital Social	37
M.- Dividendos	38
III. INFORMACIÓN FINANCIERA	38
1. Información Financiera Seleccionada	38
2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica	44
3. Informe de Créditos Relevantes	46
4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor	47
5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	54
IV. ADMINISTRACIÓN	66
1. Auditores Externos	66
2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	66
3. Administradores y Accionistas	68
4. Estatutos Sociales y Otros Convenios	82
V. PERSONAS RESPONSABLES	84
VI. ANEXOS	86
1. Informe del Comisario	
2. Informe del Comité de Auditoría	
3. Estados Financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas.	
4. Estados Financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas	

I. INFORMACION GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<i>ABM</i>	Significa la Asociación de Bancos de México, A.C.
<i>Activos Productivos</i>	Significa saldo de disponibilidades, más inversiones en valores, más deudores por reporto, más operaciones con valores y derivadas, más cartera de crédito vigente.
<i>Banco Multiva, el Banco, la Emisora</i>	Significa Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.
<i>Banxico</i>	Significa Banco de México.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Capital Complementario</i>	Tendrá el significado que se le atribuye a dicho término en las Disposiciones de Capitalización.
<i>CAT</i>	Significa Costo Anual Total.
<i>CBMultiva</i>	Significa Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva.
<i>Cetes</i>	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación
<i>Cebures</i>	Certificados Bursátiles Bancarios (Multiva 13)
<i>Circular 3/2012</i>	Significa la Circular 3/2012 que contiene las Disposiciones Aplicables a las Operaciones de las Instituciones de Crédito y de la Financiera Rural, emitida por Banxico.
<i>Circular Única de Bancos</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la CNBV.
<i>Circular Única de Emisoras</i>	Significa las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>CNSF</i>	Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
<i>Comité de Basilea</i>	Significa el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
<i>Condusef</i>	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.

<i>Consar</i>	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
<i>Crédito Garantizado</i>	Significa el crédito que cuente con garantía real, a través de: hipoteca, prenda, caución bursátil, fideicomiso de garantía o de cualquier otra forma, siempre que dicho crédito sea destinado a la adquisición, construcción, remodelación o refinanciamiento.
<i>Créditos Gubernamentales</i>	Significa créditos otorgados a estados y municipios.
<i>Criterios Contables de la CNBV</i>	Significa los criterios de contabilidad establecidos para instituciones de crédito emitidas por la CNBV contenidos en la Circular Única de Bancos. Dichas normas siguen en lo general a las NIF.
<i>Día Hábil o Día Hábil Bancario</i>	Significa los días en que las instituciones no estén obligadas a cerrar sus puertas ni a suspender operaciones, en términos de las disposiciones de carácter general que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Disposiciones de Capitalización</i>	Significa el Título Primero Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas.
<i>DOF</i>	Significa el Diario Oficial de la Federación.
<i>Dólar, Dólares o US\$</i>	Significa Dólares de los Estados Unidos de América.
<i>Emisiones</i>	Significa la Emisión de las Obligaciones Subordinadas / Emisión de Certificados Bursátiles
<i>Estados Financieros Consolidados Anuales</i>	Significa los estados financieros consolidados auditados de Banco Multiva al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados a esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>FIRA</i>	Significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
<i>Fondos de Inversión Multiva</i>	Significa Fondos de Inversión Multiva, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.
<i>GFMultiva</i>	Significa Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>INEGI</i>	Significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<i>Inmuebles Multiva, Inmobiliaria</i>	Significa Inmuebles Multiva, S.A. de C.V.
<i>IPAB</i>	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>IVA</i>	Significa Impuesto al Valor Agregado.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LIC</i>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<i>LIETU</i>	Significa la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (derogada).
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>MexDer</i>	Significa Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
<i>Nafin</i>	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
<i>NIF</i>	Significa las normas de información financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano Normas de Información Financiera,
<i>NIIF</i>	Significa las normas internacionales de información financiera.
<i>Obligaciones Subordinadas</i>	Obligaciones subordinadas preferentes y no convertibles en acciones (Multiva 12)
<i>Peso o \$</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>PLD</i>	Significa prevención de lavado de dinero.
<i>PTU</i>	Significa la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
<i>Pymes</i>	Significa Pequeñas y Medianas Empresas.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>Savella</i>	Significa Grupo Savella, S.A. de C.V.
<i>Seguros Multiva</i>	Significa Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva.
<i>SHCP</i>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<i>Sofoles</i>	Significa las sociedades financieras de objeto limitado.
<i>Sofomes</i>	Significa las sociedades financieras de objeto múltiple.
<i>TIIE</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>UAIR</i>	Significa la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

<i>UDIs o Unidades de Inversión</i>	Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos se publica por Banxico en el Diario Oficial de la Federación.
<i>USGAAP</i>	Significa los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos.
<i>VaR</i>	Significa la metodología de Valor en Riesgo.

2. Resumen Ejecutivo

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

Banco Multiva es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito. Banco Multiva se constituyó el 5 de octubre de 2006 e inició operaciones el 2 de marzo de 2007 con tres sucursales bancarias ubicadas en la Ciudad de México y área Metropolitana. Al 31 de diciembre de 2013, contamos con 34 sucursales ubicadas en las principales entidades federativas de la República Mexicana tales como el Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Aguascalientes, Guanajuato y Yucatán. Nuestras oficinas principales se encuentran en Cerrada de Tecamachalco No. 45, Col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Distrito Federal.

El Banco cuenta con dos subsidiarias: Fondos de Inversión Multiva, que tiene por objeto prestar servicios administrativos como operadora de sociedades de inversión y Savella Empresarial, empresa de prestación de servicios a personas morales por virtud de los cuales éstas benefician a sus empleados con prestaciones de previsión social, adquirida en septiembre de 2013. En diciembre de 2013 el Banco solicitó a la CNBV la desinversión en el capital social de Inmuebles Multiva (la Inmobiliaria), lo cual fue autorizado en dicho mes de diciembre, por lo que se llevó a cabo la venta de las acciones del capital social de Inmuebles Multiva.

Banco Multiva ofrece de manera especializada servicios de banca y crédito, banca electrónica, servicios de operación en los mercados de dinero y derivados financieros, operaciones con sociedades de inversión (distribución fondos de inversión tanto de deuda, renta variable y cobertura cambiaria), operaciones con divisas y servicios fiduciarios. Los segmentos de mercado a los cuales se dirige nuestra institución es Banca Empresarial (empresas medianas y grandes), Banca Personal (Sector A, B y C+, empresarios de compañías pequeñas o medianas), Banca Agropecuaria (Personas físicas y morales dedicadas a actividades agropecuarias) y Banca de Gobierno (Gobierno federal, estatal o municipal, así como entidades paraestatales) y proyectos de infraestructura. Los principales servicios complementarios que ofrece el Banco son Negocio Adquirente, fideicomisos, pagos de servicios e impuestos, transferencias electrónicas, centro de atención telefónica las 24 horas los 365 días del año (Línea Multiva) y red de cajeros automáticos.

Respecto al Resultado de la emisora en 2013, se tuvieron \$365 millones de pesos, que representa un incremento de \$91 millones de pesos respecto del ejercicio anterior, cuyas variaciones se explican en el capítulo “III Información Financiera”, del presente Reporte.

Al cierre de 2013 el monto de los activos de Banco Multiva fue de \$48,852 millones de pesos, mostrando un incremento de \$17,080 millones de pesos respecto de los \$31,772 millones de pesos registrados en 2012, lo que representa un 53.75%, originado principalmente por el incremento en la cartera de crédito vigente por \$11,585 millones de pesos, derivado principalmente por los créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La cartera de crédito al cierre de 2013 ascendió a \$37,061 millones de pesos, lo cual representa un incremento de \$11,530 millones de pesos respecto del ejercicio 2012 que fue de \$25,531 millones de pesos.

Al 31 de diciembre de 2013, el pasivo total de Banco Multiva fue de \$45,751 millones de pesos, cifra mayor en \$16,555 millones de pesos con relación a los \$29,196 millones registrados en 2012. Dicho incremento se dio primordialmente por el aumento de la captación en \$9,624 millones debido al incremento en 34.26% en captación de depósitos a plazo de mercado de dinero por \$4,449 millones de pesos, lo anterior debido a un incremento en la fuerza de ventas originado por la apertura de nueve sucursales durante 2013.

El capital contable al 31 de diciembre de 2013, ascendió a \$3,101 millones de pesos, mostrando un incremento de \$525 millones de pesos con respecto a 2012, motivado principalmente por el resultado neto de 2013 de \$365 millones de pesos y la aportación para futuros aumentos de capital por \$160 millones de pesos.

El Banco cuenta con tres calificaciones A- emitidas por las calificadoras HR Ratings, Fitch y S&P; las dos primeras incrementaron en 2013 la calificación del Banco de BBB+ a A-, lo cual significa que Banco Multiva ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. El incremento de las calificaciones de Banco Multiva, de acuerdo con los reportes de las calificadoras, se fundamenta en su mejorado desempeño, fortaleciendo sus ingresos recurrentes y los indicadores de rentabilidad, en virtud del continuo crecimiento de sus actividades crediticias y la gradual consolidación de su modelo de negocios; concentrado en fechas recientes en créditos a gobiernos, que generalmente son de largo plazo, complementados con créditos comerciales diversos. La mejora de la calificación también incorpora la gradual diversificación de sus principales deudores.

El Banco ha realizado dos emisiones de deuda: la primera realizada en septiembre de 2012, de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (MULTIVA 12), por \$1,000 millones de pesos con vencimiento a diez años cuenta con calificaciones BBB+ por parte de HR Ratings y BBB Standard & Poors, lo cual significa que la emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. La segunda emisión de deuda se realizó en 2013 y es la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) hasta por la cantidad de \$750 millones al amparo del programa revolvente. Los CEBURES, con clave de pizarra MULTIVA13, tienen un valor nominal de \$100 pesos cada uno, una vigencia de 1,092 días y devengarán intereses a una tasa variable. La emisión de CEBURES cuenta con las mismas calificaciones que el Emisor.

Durante el último ejercicio, no se han presentado ofertas públicas para la toma de control de Banco Multiva, ni hemos realizado ofertas públicas para adquirir el control de otras sociedades.

Por último, a la fecha del presente Reporte Anual no hemos estado sujetos a procesos de concurso mercantil o quiebra, ni procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre nuestra situación financiera, ni se han presentado efectos de leyes o disposiciones gubernamentales que hayan tenido un efecto adverso en el desarrollo de nuestro negocio.

3. Factores de Riesgo

De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Banco Multiva así como su capacidad para pagar las Obligaciones y los CEBURES, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de Banco Multiva se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

Factores de Riesgo Relacionados con Banco Multiva

Los resultados de nuestros negocios han sido, y pudieran continuar viéndose adversamente afectados por la situación económica y de los mercados financieros de E.U.A. y a nivel internacional.

En tiempos recientes, la economía mundial se ha encontrado en un ambiente de amplia volatilidad provocado por las especulaciones sobre el retiro de los estímulos de los principales bancos centrales desarrollados, lo que se ha reflejado en fuertes salidas de capital en los mercados emergentes, a lo que se une las señales de desaceleración de China y los problemas de bajas inflaciones en Europa.

La desaceleración interna que vivió la economía mexicana en 2013 aminoró el crecimiento del sector financiero, situación que podría continuar en 2014 si la economía local no lograra salir del bache en el que se encuentra, sin embargo, las expectativas de crecimiento son mixtas, ya que el pesimismo se basa en la falta de regulaciones complementarias de las reformas estructurales del gobierno federal, mientras que el optimismo viene de esas mismas regulaciones, que mientras más pronto se pongan en marcha el panorama mejorará.

Particularmente podríamos enfrentar, entre otros, los siguientes riesgos relacionados con la recesión económica:

- Podríamos enfrentar un aumento en la regulación de nuestro negocio derivado de los problemas de capitalización y liquidez que ha presentado el sector financiero a nivel mundial como resultado de la recesión económica. El cumplimiento con dicha regulación podría incrementar nuestros costos, limitar nuestro crecimiento y las posibilidades de encontrar nuevas oportunidades de negocios.
- El proceso que utilizamos para estimar las pérdidas inherentes en nuestra exposición crediticia requiere de análisis complejos, incluyendo pronósticos sobre las condiciones económicas y la manera en que dichas condiciones impactarán las posibilidades de los acreditados para pagar sus créditos. La falta de certeza respecto de las condiciones económicas podría afectar adversamente la precisión de los pronósticos en los que nos basamos para realizar sus cálculos y, en consecuencia, la exactitud del proceso de estimación de pérdidas.
- El valor de nuestra cartera de crédito podría verse afectado adversamente, derivado de un incremento en incumplimientos como resultado de la recesión económica.
- El valor de nuestra cartera de valores podría verse afectado adversamente, derivado de la volatilidad de los mercados de capitales.
- El empeoramiento de las condiciones anteriores podría retrasar la recuperación del sector financiero e impactar nuestra situación financiera.

Los mercados internacionales se encuentran con tres realidades distintas:

- La primera la comparten Estados Unidos e Inglaterra, con una mejora más rápida de lo esperado de sus indicadores macroeconómicos, sin embargo las alzas de tasas de interés no son un escenario factible, puesto que hace falta consolidar el crecimiento económico.
- La segunda realidad que vive el mundo, es la baja inflación que amenaza a Japón y a Europa, si bien el caso Japón ha sido persistente en los últimos 15 años, las medidas adoptadas por el Banco Central, han ayudado a estimular el alza de precios, pero el camino no se está concluido, pues esas medidas tienen una fecha de caducidad próxima, lo que crea una nueva presión para no volver a caer en esos problemas. En Europa, los países que utilizan el euro, han visto las tasas de inflación más bajas desde la crisis de 2008, lo que se ha reflejado en una baja productividad y un bajo consumo, agravando el problema la inacción del Banco Central Europeo, que no ha implementado medidas agresivas para combatir el llamado fantasma de la deflación.
- Finalmente, los mercados emergentes han sido víctimas de los factores anteriores, ya que con la incertidumbre del retiro de estímulos de la Fed, se ha buscado activos de mayor calidad, registrando

fuertes salidas de los mercados emergentes, bajando así sus bolsas de valores y depreciando sus monedas, tal es el caso de Brasil, Turquía, India, entre otros. A esto se suma la desaceleración de China, principal socio comercial de estos países.

Nuestros resultados financieros se encuentran expuestos constantemente a riesgos de mercado. Nos encontramos sujetos a fluctuaciones en las tasas de interés y otros riesgos de mercado que pudieran afectar adversamente nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones.

Los riesgos de mercado se refieren a la probabilidad de variaciones en nuestro margen financiero, o en el valor de mercado de nuestros activos, pasivos y la posición de los valores detentados por nuestras subsidiarias, debido a la volatilidad de las tasas de interés y el mercado de capitales. Los cambios en las tasas de interés y valores en activos financieros afectan, entre otras, las siguientes áreas de nuestros negocios:

- Márgenes financieros;
- El volumen de créditos originados por Banco Multiva;
- El valor de mercado de nuestros activos financieros; y
- Las ganancias derivadas de la venta de créditos y valores

Cuando aumentan las tasas de interés, debemos pagar intereses más altos por los préstamos que nos son otorgados, mientras los intereses obtenidos por los créditos que nosotros otorgamos a nuestros clientes, no aumentan con la misma rapidez, lo cual genera disminución en las utilidades. El aumento en las tasas de interés puede resultar en una disminución en nuestros márgenes financieros, lo cual puede afectar de manera adversa nuestra situación financiera y el resultado de nuestras operaciones.

Adicionalmente, el aumento en las tasas de interés podría reducir el número de créditos que originamos. El alza sostenida de las tasas de interés históricamente ha desincentivado la demanda de créditos por parte de los clientes, y ha resultado en un mayor incumplimiento de créditos vigentes y el deterioro en la calidad de los activos.

El aumento en las tasas de interés también puede reducir el valor de nuestros activos financieros. Toda nuestra cartera de crédito y nuestra cartera de valores de deuda cuentan con tasas de interés tanto fijas como variables. El valor de mercado de los valores con tasa de interés fija generalmente disminuye cuando la tasa de interés vigente aumenta, lo cual puede tener un efecto adverso en nuestras utilidades o situación financiera. Además, podemos incurrir en costos (que como consecuencia pueden afectar sus resultados) mientras se implementan estrategias para reducir la exposición a las tasas de interés en el futuro. El valor de mercado de una obligación sujeta a interés variable puede verse afectada adversamente cuando la tasa de interés aumenta, debido a un retraso en la implementación de estrategias de revaluación.

El aumento en las tasas de interés puede reducir las ganancias u obligar a Banco Multiva y algunas de sus afiliadas a registrar pérdidas en las ventas de sus créditos o valores. En años recientes, las tasas de interés en México han alcanzado mínimos históricos; sin embargo, no se puede asegurar que las bajas tasas de interés se mantengan en el futuro.

Nuestra cartera de crédito e inversiones se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, lo cual puede afectar adversamente nuestro margen financiero.

Nuestra cartera de crédito e inversiones y la de nuestras subsidiarias se encuentra sujeta a riesgo de pago anticipado, que resulta de la posibilidad de que un acreditado o emisor pague una obligación de deuda antes del plazo para su vencimiento. Generalmente ante un escenario de tasas de interés a la baja, los pagos anticipados aumentan, reduciendo la vida promedio ponderada de nuestros Activos Productivos y los resultados que de ellos esperamos. Si aumentaran los pagos anticipados, también se reduciría el correspondiente rendimiento de los activos y el margen financiero.

Podemos ser requeridos para realizar aportaciones significativas al IPAB.

Conforme a la ley aplicable, las instituciones de crédito se encuentran obligadas a realizar contribuciones mensuales al IPAB para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos, por un monto igual a un doceavo del 0.4% (la tasa anual) multiplicada por el promedio de ciertos pasivos menos el promedio de ciertos activos. En el caso de que el IPAB encuentre que sus reservas son insuficientes para administrar el sistema de protección al ahorro bancario y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para garantizar la operación de instituciones bancarias con problemas de solvencia, el IPAB tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del sistema. Cualquier requerimiento en ese sentido podría afectar en forma negativa nuestro negocio, situación financiera o resultado de operaciones.

Realizamos operaciones con partes relacionadas cuyos términos podrían no ser tan favorables para nosotros como si dichas operaciones hubieran sido celebradas con terceras personas.

Hemos celebrado y continuaremos celebrando distintas operaciones con diversas sociedades que, directa o indirectamente, son controladas por nuestro principal accionista.

En particular, hemos otorgado créditos a empresas que forman parte del Grupo Empresarial Ángeles y tenemos celebrados diversos contratos de arrendamiento o servicios con dichas empresas. Al respecto, en el futuro podrían aparecer conflictos de interés entre nosotros y cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas, y entre nuestras subsidiarias o afiliadas, que pudieran o no resolverse en nuestro favor.

Aunque pretendemos continuar celebrando operaciones con partes relacionadas en condiciones de mercado, y conforme a los términos permitidos por las regulaciones que nos son aplicables, dichas operaciones podrían estar afectadas por conflictos de intereses entre tales partes relacionadas y nosotros. En consecuencia, no podemos asegurar que las operaciones que celebremos en el futuro con cualquiera de nuestras subsidiarias o afiliadas o partes relacionadas no tendrán un efecto adverso en nuestra situación financiera.

La incapacidad de Banco Multiva de implementar y de mejorar su sistema de administración de riesgos de manera exitosa podría afectar de manera sustancial y adversa sus operaciones de negocios y perspectivas.

Como institución de crédito, uno de los principales riesgos inherentes en nuestras operaciones es el riesgo crediticio. Podríamos desarrollar un sistema de administración de riesgos que no funcione de manera efectiva. Debido a que estos procesos involucran un análisis detallado del riesgo crediticio del cliente, considerando factores cualitativos y cuantitativos, se encuentra sujeto a errores humanos. En el ejercicio de evaluación del perfil de riesgo de los clientes, nuestros empleados pudieran ocasionalmente encontrarse en posibilidades de asignar una calificación crediticia que no es certera o no identificar el riesgo crediticio de un cliente, lo que pudiera resultar en una exposición de Banco Multiva a un riesgo crediticio mayor que el indicado por su sistema de clasificación de riesgos. Adicionalmente, hemos procurado mejorar y fortalecer sus lineamientos y políticas de crédito para hacer frente a los posibles riesgos asociados con industrias o clientes específicos. Sin embargo, pudiéramos no detectar de manera oportuna el riesgo crediticio de algunos de nuestros clientes, o nuestros empleados, al contar con las herramientas o recursos limitados, podrían no implementar el sistema de identificación y administración de riesgos de Banco Multiva de manera efectiva, lo cual podría aumentar su riesgo crediticio. En consecuencia, la incapacidad de implementar de manera efectiva, dar seguimiento constante, o actualizar y revisar de manera continua el sistema de administración de riesgos de Banco Multiva, pudiera resultar en una mayor exposición al riesgo para Banco Multiva, lo que podría afectar de manera sustancial y adversa el resultado de nuestras operaciones y nuestra situación financiera.

La falta de control sobre el nivel de incumplimiento o el nivel de créditos de baja calidad en nuestra cartera de crédito actual y en los nuevos créditos que otorguemos en el futuro, o la insuficiencia de nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios, pudiera afectar en forma adversa nuestra situación financiera y resultados de operación.

Los créditos en incumplimiento o de baja calidad crediticia pueden impactar negativamente nuestros resultados de operación. No podemos asegurar que seremos capaces de controlar y reducir efectivamente el nivel de cartera vencida en nuestra cartera de crédito. Particularmente, el monto de nuestra cartera vencida pudiera incrementarse en el futuro como resultado de factores fuera de nuestro control, tales como el impacto de la crisis financiera global y variables macroeconómicas y eventos políticos en México u otros eventos que afecten las industrias en las que se desarrollan nuestros clientes.

Al 31 de diciembre de 2013 el monto total de principal insoluto y de intereses devengados sobre los 23 créditos otorgados a los clientes más grandes que rebasan el 10% del capital básico del tercer trimestre del año, representaron el 76.5% de la cartera total. Asimismo, a esa fecha nuestro principal crédito asciende al 13.1% de nuestra cartera total. Si la estabilidad financiera de cualquiera de estos clientes se viera impactada en forma negativa debido a acontecimientos políticos, económicos o relacionados con la industria en la que operan, o a cualquier otro factor, podría derivar en un incremento en la cartera vencida o en los créditos con baja calidad crediticia.

En consecuencia, si nuestra cartera de crédito se deteriora, sería necesario aumentar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios actualmente constituidas, lo que a su vez podría afectar adversamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación. Adicionalmente, no existe un método preciso para calcular las pérdidas crediticias futuras, y no podemos asegurar que nuestras estimaciones preventivas para riesgos crediticios actuales sean suficientes para cubrir las pérdidas en que efectivamente incurramos. Si no logramos controlar o reducir el nivel de nuestra cartera vencida o los créditos de baja calidad crediticia, nuestra situación financiera y resultados de operación pudieran verse adversamente afectados.

Nuestro enfoque en atender Pymes podría resultar en mayores niveles de cartera vencida.

Como parte de nuestra estrategia, buscamos incrementar la colocación de créditos y otros servicios entre Pymes. Sin embargo, las Pymes son más susceptibles a ser afectadas adversamente por deterioros en la economía mexicana que las empresas grandes y las personas físicas de nivel de ingreso medio-alto y alto. Consecuentemente, en el futuro se podrían experimentar mayores niveles de cartera vencida, lo que podría resultar en mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios. No podemos asegurar que los niveles de cartera vencida y los posibles quebrantos no afectarán adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

Podríamos experimentar problemas en la calidad de nuestros activos, incluyendo garantías.

Aún no se conoce la legislación secundaria a la que hace referencia la Reforma Financiera publicada en enero de 2014 en relación con la mejora en el proceso de ejecución de garantías. Actualmente dichos procedimientos pueden estar sujetos a retrasos y requisitos administrativos que pueden resultar en la recuperación de un valor menor del valor original de la garantía. Además, otros factores tales como defectos en el perfeccionamiento de las garantías, transmisiones en fraude de acreedores por parte de nuestros acreditados o una reducción en el valor o liquidez de las garantías, podrían afectar su capacidad de recuperación al amparo de dichas garantías. Por lo tanto, no puede asegurarse que estaremos en posibilidad de recuperar el valor total de las garantías. En consecuencia, menores tasas de recuperación, el deterioro en la calidad de los activos, la disminución en el valor de las garantías y menores niveles de recuperación sobre garantías respecto de su valor, podrían tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Existe la posibilidad de que sea necesario crear reservas adicionales si la calidad crediticia de los créditos otorgados a agencias gubernamentales se deterioran como resultado de que el gobierno modifique su metodología de calificación para estos créditos.

Las disposiciones legales relacionadas con la capitalización y creación de reservas para riesgos crediticios de instituciones de crédito no requieren niveles mínimos de capitalización o la creación de reservas en relación con créditos otorgados al gobierno federal y requieren niveles mínimos de capitalización para créditos otorgados a estados y municipios (conjuntamente, los “*Créditos Gubernamentales*”). Al 31 de diciembre de 2013, los Créditos Gubernamentales representan el 57.14% de nuestra cartera total. Si la calidad crediticia de los Créditos Gubernamentales se deteriora, ya sea respecto de un crédito en específico o de forma generalizada, podría impactar de forma adversa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación en mayor medida que el impacto que tendría el deterioro de otros créditos en nuestro portafolio respecto de los cuales mantenemos niveles de capitalización y ha creado reservas.

La concentración de nuestras operaciones en determinados sectores o clientes nos sujeta a los riesgos relativos a dichos sectores o clientes.

Nuestros dos principales acreditados son gobiernos estatales, cuyos saldos insolutos al 31 de diciembre de 2013 eran de \$8,879 millones, lo que representaba el 23.96% de nuestra cartera total, respectivamente. En virtud de lo anterior, una porción material de nuestra cartera depende del desempeño económico y financiero de dichos estados y de los flujos de las participaciones federales que corresponden a los mismos, las cuales son la fuente de pago de los financiamientos que otorgamos. Por lo tanto, en caso que alguno de nuestros principales acreditados no pueda cumplir con sus obligaciones derivadas de los financiamientos que les otorgamos (ya sea por causas que afecten adversamente a la economía de alguno de los estados acreditados en particular o por causas generalizadas que afecten adversamente los flujos de las participaciones federales), nuestros ingresos, resultados de operación y situación financiera se podrían ver adversamente afectados.

Tenemos operaciones activas en distintos sectores, incluyendo los sectores de gobierno, consumo, agropecuario y empresarial (y dentro de éste último, a su vez, distintos sectores especializados). Estamos obligados a mantener cierto grado de diversificación en nuestras operaciones activas conforme a las reglas emitidas por la CNBV y Banxico.

En la medida que nuestras operaciones se concentren en determinados sectores en el caso que un cliente o grupo de clientes relacionados entre sí representen una parte importante de nuestra cartera de crédito total, factores que afecten adversamente a dicho sector o clientes, y afecten su capacidad de pago, podrían afectar nuestros ingresos, resultados de operación y situación financiera.

La naturaleza de corto plazo de nuestras fuentes de financiamiento puede significar un riesgo de liquidez.

Muchos bancos mexicanos han sufrido graves problemas de liquidez en el pasado, no se puede garantizar que dichos problemas de liquidez no afectarán al sistema bancario mexicano de nuevo o que las restricciones de liquidez no nos afectarán en el futuro. Si bien esperamos poder pagar o refinanciar nuestros pasivos a futuro, no podemos asegurar que seremos capaces de pagar o refinanciar tales pasivos en términos favorables.

Anticipamos que en el futuro nuestros clientes continuarán demandando depósitos a corto plazo (particularmente, depósitos a la vista) y créditos, y que seguiremos manteniendo nuestra dependencia en el uso de los depósitos como fuente de financiamiento. La naturaleza de corto plazo de esta fuente de financiamiento podría causarnos problemas de liquidez en el futuro si los depósitos no se realizan en los volúmenes esperados o no se renuevan. En el pasado, una parte sustancial de dichos depósitos de clientes fueron devueltos hasta su vencimiento o mantenidos con nosotros (en el caso de los depósitos bancarios a la vista) y, en consecuencia, estos depósitos han sido con el tiempo una fuente estable de financiamiento. Sin embargo, no se puede asegurar que los clientes seguirán aumentando o

manteniendo sus depósitos en Banco Multiva. Si un número importante de nuestros clientes no renueva sus depósitos al vencimiento o retira sus depósitos, nuestra posición de liquidez podría verse afectada negativamente, y podría ser necesario buscar financiamiento en fuentes más costosas afectando nuestra situación financiera y resultados de operación.

La volatilidad del tipo de cambio y las tasas de interés en México puede afectar adversamente nuestro negocio.

Estamos expuestos a riesgo cambiario cada vez que mantenemos una posición abierta en divisas distintas al Peso, y al riesgo de tasa de interés cuando tenemos un desajuste en la revalorización de las tasas de interés o mantenemos valores que devengan intereses con tasas de interés fijas en términos reales o nominales. El tipo de cambio y las tasas de interés en México han estado sujetos a fluctuaciones importantes en los últimos años. Debido a la volatilidad histórica del tipo de cambio del Peso y las tasas de interés en México, los riesgos asociados a ello pueden ser mayores que en otros países. Recientemente, la volatilidad del tipo de cambio es causada por el impacto de los mercados emergentes, un precio que se tiene que pagar por ser una de las monedas más líquidas en los mercados de futuros. Si bien hemos seguido numerosos procedimientos de administración de riesgos en relación con nuestras actividades de intermediación y de tesorería, no puede asegurarse que no vamos a experimentar pérdidas con respecto de estas posiciones en el futuro, cualquiera de las cuales podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación y situación financiera.

En años recientes, las tasas de interés en México se han mantenido en bajos niveles históricos; y podrían permanecer en mínimos ante la certidumbre que ha dado el Banco de México en sus escenarios de inflación y crecimiento. Un aumento sostenido en las tasas de interés también aumentará nuestros costos de financiamiento y puede reducir la demanda de crédito, especialmente en los productos de banca de menudeo. El aumento de las tasas de interés nos obligaría a re-balancear nuestra cartera de activos y nuestros pasivos con el objeto de minimizar el riesgo de posibles desajustes y mantener nuestra rentabilidad. Adicionalmente, el aumento de los niveles de las tasas de interés puede afectar negativamente a la economía mexicana y la situación financiera y capacidad de pago de nuestros acreditados corporativos y particulares, lo que a su vez puede conducir a un deterioro en la calidad de nuestros activos.

Además, la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés podría afectar la capacidad de nuestros clientes para pagar sus créditos, lo que podría resultar en un aumento de nuestra cartera vencida, y por lo tanto afectar en forma adversa y significativa nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Podemos estar sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con operaciones de derivados, así como a riesgos de estructuración y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de las operaciones derivadas.

Celebramos operaciones de derivados con fines de negociación. Estamos sujetos a riesgos de mercado y de operación asociados con estas transacciones, incluyendo el riesgo base (el riesgo de pérdida asociada con variaciones en el margen entre el rendimiento del activo y el costo de financiamiento y/o de cobertura) y riesgo crediticio o de incumplimiento (el riesgo de insolvencia u otra incapacidad de la contraparte en una transacción concreta de cumplir sus obligaciones correspondientes).

Los tribunales mexicanos tienen experiencia limitada en el tratamiento de cuestiones relacionadas con operaciones de derivados. Teniendo en cuenta que para algunas operaciones financieras con derivados el mercado de derivados no está tan desarrollado en México como en otras jurisdicciones, encontramos riesgos estructurales adicionales y el riesgo de que la documentación no incorpore con precisión los términos y condiciones de dichas operaciones financieras derivadas. La celebración y desempeño de este tipo de transacciones depende de nuestra capacidad para desarrollar sistemas de control y administración adecuados, así como de contratar y mantener personal calificado. Por otra parte, nuestra capacidad para supervisar, analizar e informar adecuadamente las operaciones con derivados, depende, en gran medida, de nuestros sistemas de tecnología de la información. Estos factores pueden

incrementar aún más los riesgos asociados con estas transacciones y en consecuencia, esto podría tener un efecto negativo sustancial en nuestros resultados de operación y situación financiera.

En el futuro podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtener ese capital en términos aceptables, o no encontrarlo en absoluto.

Para que podamos crecer, mantenernos competitivos, entrar a nuevos negocios, o mantener el índice de capitalización requerido por las autoridades, es posible que necesitemos nuevo capital en el futuro. Asimismo, necesitaríamos capital adicional en caso de sufrir pérdidas considerables en virtud de cualquiera de nuestras actividades que resultaren en una reducción en nuestro capital social. Nuestra capacidad para obtener capital adicional en el futuro, está sujeta a diversas incertidumbres, incluyendo:

- Nuestra posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo futuros;
- Cualquier aprobación gubernamental o aprobaciones corporativas;
- Condiciones generales del mercado para las actividades de recaudación de capital por las instituciones de crédito y otras instituciones financieras; y
- Las condiciones económicas, políticas u otras, en México y en otros lugares.

Podríamos necesitar capital adicional, y pudiéramos no ser capaces de obtener ese capital en términos aceptables, o no encontrarlo en absoluto.

La reducción en nuestra calificación crediticia aumentaría el costo de la obtención de préstamos y complicaría nuestra capacidad de obtención de nuevos fondos, la captación de depósitos o la renovación de deuda a su vencimiento.

Nuestras calificaciones crediticias son un componente importante de nuestro perfil de liquidez. Entre otros factores, nuestra calificación crediticia se basa en la fortaleza financiera, la calidad del crédito y la composición de nuestra cartera de crédito, el nivel y la volatilidad de nuestras utilidades, nuestra adecuación de capital y apalancamiento, nuestra liquidez, la disponibilidad de una base importante de los depósitos de nuestros principales clientes personas físicas y morales y nuestra capacidad para acceder a una amplia gama de fuentes de financiamiento. Nuestros acreedores y contrapartes en operaciones de derivados son sensibles al riesgo de una baja en nuestra calificación. Los cambios en las calificaciones crediticias o las de cualquiera de nuestras subsidiarias aumentarían el costo de obtención de fondos en los mercados de deuda. Además, podría hacer más costoso y complicado el refinanciamiento de nuestra deuda próxima al vencimiento.

Nuestra capacidad para competir con éxito en el mercado para la obtención de depósitos depende de varios factores, incluyendo nuestra estabilidad financiera que se refleja en nuestra calificación crediticia. Una disminución en su calificación crediticia puede afectar negativamente la percepción de nuestra estabilidad financiera y nuestra capacidad de obtener depósitos, lo cual podría afectar significativa y materialmente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La fuerte competencia de otros grupos financieros en la prestación de servicios financieros puede afectar negativamente nuestro desempeño financiero y participación en el mercado financiero mexicano.

Nos enfrentamos a una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio. Nuestros principales competidores son otros bancos mexicanos y extranjeros, sociedades hipotecarias, compañías de crédito al consumo, otras instituciones de crédito. Anticipamos que vamos a encontrar una mayor competencia a medida que continuemos expandiendo nuestras operaciones en México. Algunas de las instituciones con las que competimos tienen activos y capital superiores a los nuestros o cuentan con mayor reconocimiento internacional u otros recursos. Además de la banca tradicional existen entidades especializadas, como las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (“Sofomes”), de las cuales algunas no están ligadas a entidades bancarias ni forman parte de un grupo financiero, por lo que no están sujetas a la regulación ni supervisión de las autoridades financieras a la que el Banco sí se encuentra

sujeto, incluyendo la obligación de mantener ciertos niveles de capitalización y de reservas para pérdidas crediticias. Como resultado, algunos de nuestros competidores pueden tener ventajas en la realización de determinadas actividades y en la prestación de determinados servicios financieros.

También es probable que aumente la competencia como consecuencia de la entrada de nuevos participantes en el sector de servicios financieros. Las autoridades financieras mexicanas han concedido recientemente una serie de autorizaciones para la constitución y funcionamiento de diversas instituciones financieras. Es probable que la CNBV continúe concediendo autorizaciones bancarias a nuevos participantes.

Además, la Reforma Financiera promulgada en enero de 2014 presupone la competencia entre instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo, por lo que no se puede asegurar que seremos capaces de competir con éxito con instituciones financieras nacionales o extranjeras o que el aumento en la competencia no tendrá un efecto sustancial adverso en nuestra situación financiera o resultados de operación.

El aumento en la competencia en el sector bancario o una estrategia competitiva más agresiva por parte de nuestros competidores, podría obligarnos a disminuir ciertas tasas activas o a pagar mayores intereses a sus depositantes y otros acreedores operativos, a fin de no perder clientela con otros bancos que ofrezcan tasas más atractivas, lo que incrementaría sus gastos por intereses y podría afectar su margen financiero y consecuentemente sus resultados de operación.

Las regulaciones gubernamentales pueden afectar negativamente a nuestros resultados de operación y situación financiera.

El 9 de enero de 2014, fue publicado en el Diario Oficial modificaciones a diversas leyes y decretos en materia financiera conocida como la “Reforma financiera”. Estas modificaciones pretenden, entre otras cosas: i) impulsar la banca de desarrollo, ii) mejorar la certeza jurídica de la actividad de instituciones financieras privadas y fomentar el incremento de la oferta crediticia a costos más competitivos, iii) fomentar la competencia entre instituciones financieras, y iv) ofrecer el marco regulatorio. Dicha reforma financiera contempla mayores atributos de vigilancia a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para vigilar y regular los productos financieros. El Banco se encuentra en proceso de evaluación de los impactos que esta Reforma Financiera pudiese tener en sus operaciones y en el desempeño financiero de la misma, considerando que todavía están en proceso las modificaciones a las leyes secundarias y reglas específicas a ser emitidas por la Comisión Bancaria, Banco Central y otros organismos.

Restricciones en el futuro sobre las tasas de interés, las comisiones bancarias o las reservas por parte del gobierno mexicano podrían afectar negativamente la rentabilidad de Banco Multiva.

En el futuro, el gobierno federal podría imponer limitaciones a los montos, o requisitos de información adicionales respecto a, las tasas de interés o comisiones. Una parte de nuestros ingresos y flujo de efectivo de operación son generados por los servicios de crédito al consumo que otorgamos y las restricciones a los montos o requisitos adicionales de información podrían afectar de manera sustancial y adversa los resultados de nuestras operaciones y posición financiera. Además, si las autoridades mexicanas exigen a los bancos y a otras instituciones financieras aumentar sus requerimientos de reservas para posibles pérdidas crediticias o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan o cambian los requisitos de capitalización, podrían afectar negativamente los resultados de nuestras operaciones y posición financiera.

Nuestro éxito depende, en parte, de nuestra capacidad de mantener cierto personal clave, contratar personal clave adicional, y de mantener buenas relaciones laborales.

Dependemos de nuestros funcionarios, ejecutivos y empleados clave. Nuestro equipo directivo tiene una gran experiencia en el sector bancario y servicios financieros, por lo que la pérdida de cualquiera de

nuestros ejecutivos, empleados o directivos clave podría afectar negativamente nuestra capacidad para continuar e implementar nuestra estrategia de negocios.

Nuestro éxito futuro depende también de nuestra capacidad para identificar, contratar, capacitar y mantener al personal de ventas, marketing y administración.

La competencia por personal calificado es intensa y podríamos ser incapaces de atraer, integrar o retener personal calificado con los niveles de experiencia o compensación que son necesarios para mantener o expandir nuestras operaciones. Nuestros negocios podrían verse adversamente afectados si no podemos atraer al personal necesario.

Nuestros negocios dependen en gran medida de los sistemas de obtención, procesamiento, mantenimiento y almacenamiento de información, cuya falla podría afectar sustancial y adversamente la eficacia de nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra posición financiera y los resultados de operación.

Nuestras operaciones principales dependen en gran medida de nuestra capacidad de obtener y procesar a tiempo una gran cantidad de información financiera y de otro tipo a través de diversos mercados y productos en varias localidades o sucursales, en un entorno en que los procesos transaccionales son cada vez más complejos y mayores en volumen. El adecuado funcionamiento de los sistemas de control financiero, de contabilidad o de captación de información, entre otros, es fundamental para nuestros negocios y para nuestra capacidad de competir en forma efectiva. Una falla parcial o total de cualquiera de estos importantes sistemas, podría afectar sustancial y adversamente nuestro proceso de toma de decisiones, nuestros sistemas de administración de riesgos y de control interno, así como nuestra respuesta oportuna a las cambiantes condiciones del mercado. Asimismo, si no podemos mantener un sistema de captación de información y administración adecuado, nuestras operaciones de negocios, situación financiera y resultados de operación también podrían ser sustancial y adversamente afectados.

Dependemos de los sistemas de información para operar nuestro sitio web, procesar transacciones, responder a consultas de los clientes en forma oportuna y mantener operaciones rentables. Podemos experimentar problemas adicionales con nuestros sistemas de información como resultado de fallas en el sistema, virus informáticos, “hackers” u otras causas. Cualquier interrupción o retraso sustancial de nuestros sistemas podría provocar que la información, incluyendo datos sobre las solicitudes de clientes, se pierda o que se entregue a nuestros clientes con retrasos o errores, lo que podría reducir la demanda de nuestros servicios y productos afectando sustancial y adversamente nuestra situación financiera y los resultados de operación.

Cualquier falla en el desarrollo efectivo o actualización oportuna de nuestra infraestructura tecnológica y administración de los sistemas de información podría afectar negativamente nuestra competitividad, situación financiera y resultados de operación.

Nuestra capacidad para mantenernos competitivos en los mercados en que operamos depende en parte de nuestra capacidad para mejorar nuestra infraestructura tecnológica de manera oportuna y rentable, mediante inversiones continuas. La apertura de nuevas oficinas y sucursales nos ha obligado a mejorar nuestra infraestructura tecnológica, y a mantener y actualizar nuestros sistemas de software y hardware y las operaciones de back-office.

Adicionalmente, cualquier falla o interrupción en el proceso de mejora, desarrollo y expansión de nuestros sistemas informáticos o tecnológicos podría resultar en un retraso en nuestra capacidad de respuesta a las demandas de nuestros clientes o en el manejo de riesgos. Cualquier falla de esa naturaleza en la mejora o actualización efectiva de nuestros sistemas de tecnología e informática podría afectar sustancial y adversamente nuestra competitividad, la situación financiera y los resultados de nuestras operaciones.

Podríamos no ser capaces de detectar en forma oportuna el lavado de dinero y otras actividades ilegales, inapropiadas o inadecuadas, lo que podría exponernos a responsabilidades adicionales y perjudicar nuestros negocios.

Banco Multiva está obligado a cumplir con normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y leyes contra el terrorismo. Esta regulación requiere que adoptemos y ejecutemos las políticas y procedimientos “Conoce a tu cliente” y de reportar operaciones inusuales, de montos relevantes, preocupantes, de compra de dólares en efectivo a las autoridades reguladoras competentes. Si bien se han adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de nuestra red para actividades de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y otras actividades ilegales o inapropiadas, el sector financiero en general podría hallarse expuesto y vulnerable en algunos casos, pudiendo no detectar de manera efectiva operaciones de esa índole. Las autoridades a quienes se reportan las operaciones tienen la facultad para imponer multas y otras sanciones, además del daño reputacional de las instituciones que se vean afectadas.

Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.

Contamos con autorización de Banxico para celebrar operaciones financieras derivadas en MexDer. En virtud de la actual crisis financiera mundial, es posible que exista un deterioro generalizado en la situación financiera del país, lo cual podría provocar incumplimientos al amparo de las operaciones financieras derivadas. Lo anterior, podría tener un efecto adverso en nuestros resultados y, por lo tanto, afectar nuestra capacidad de pago respecto de los Instrumentos.

La emisión de resoluciones adversas a Banco Multiva como resultado de procesos judiciales, administrativos o arbitrales podría afectar su situación financiera.

Podríamos estar sujetos a procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales resultado de sus operaciones activas, pasivas o de servicios, incluyendo aquellos que se den como resultado de las relaciones laborales con sus empleados. El inicio de un número sustancial de dichos procedimientos o de procedimientos por montos relevantes, podría, en el caso que sean resueltos de una manera adversa a nosotros, afectar nuestra posición financiera y resultados operativos.

Riesgos previstos en las notas a los estados financieros.

Nos encontramos sujetos a una serie de riesgos, entre los cuales se encuentran el riesgo de mercado, de crédito, de liquidez, operativo, tecnológico y legal. Las notas a los estados financieros consolidados que se incluyen como anexo de este Reporte, contienen una descripción de dichos riesgos. Cualquier actualización de dichos riesgos podría afectar de manera adversa nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Revocación de la autorización.

Conforme a la LIC, algunos de los supuestos bajo los cuales la CNBV podría revocar nuestra autorización para operar como institución de banca múltiple son los siguientes si (i) no cumplimos con las medidas correctivas que, en su caso, imponga la CNBV; (ii) no cumplimos con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a las disposiciones legales aplicables; (iii) en ciertos supuestos, incumplimos en el pago de sus adeudos o incumplimos con nuestras obligaciones derivadas de procesos de compensación o aquellas frente a sus depositantes; y (iv) reincidimos en la realización de operaciones prohibidas y sancionadas conforme a la LIC (Véase “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”). En caso que se revoque nuestra autorización para operar como institución de banca múltiple, nuestros negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente.

Riesgos Relacionados con México

Los acontecimientos económicos y políticos en México podrían afectar la política económica mexicana y a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Nuestras operaciones y activos se encuentran en México por lo que nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, la devaluación del Peso frente al Dólar, la inestabilidad de precios, la inflación, los cambios en los precios del petróleo, las tasas de interés, la regulación, los impuestos, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los que no tenemos control.

El gobierno mexicano ha ejercido y sigue ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. Las acciones del gobierno mexicano respecto a la economía y la regulación de ciertas industrias, incluido el sector bancario, podría tener un efecto significativo en las entidades del sector privado mexicano en general, y en particular sobre nosotros y nuestras subsidiarias, y en las condiciones de los mercados financieros en México sobre los precios y rendimientos de valores mexicanos, incluyendo nuestros valores.

El gobierno durante 2013, se caracterizó por un bajo gasto de gobierno características propias de un año de nuevo gobierno, al mismo tiempo que incentivó una serie de reformas estructurales, con el fin de apuntalar el crecimiento del país, tales como reformas en el sector de telecomunicaciones, energía, bancaria y fiscal.

Las condiciones económicas adversas en México pueden afectar negativamente nuestra situación financiera y nuestros resultados de operación.

La mayor parte de nuestras operaciones dependen de la evolución de la economía mexicana, principalmente del comportamiento de variables como crecimiento del PIB, inflación, tipo de cambio (Peso-Dólar) y tasas de interés, así como de la volatilidad que registren los distintos mercados financieros. Cambios a la normatividad y al régimen impositivo también pueden influir en el curso normal de nuestras operaciones. De igual manera, acontecimientos políticos y sociales que afecten al país, sobre los cuales no tenemos posibilidad de influir, pueden impactar en nuestro desempeño.

En el pasado, México registró períodos recurrentes de debilidad y deterioro de las condiciones económicas. Por lo mismo, no es posible anticipar ni descartar la posibilidad de que dichas condiciones vuelvan a presentarse y tenga un efecto material adverso sobre nuestro desempeño.

De 2001 a 2003, como consecuencia de un menor crecimiento de la economía de los Estados Unidos (en 2001 ese país entró en recesión), México experimentó un período de lento crecimiento económico. Nuevamente, entre 2008 y 2011, la economía registró un crecimiento promedio moderado (apenas 1.1%), destacando la fuerte caída de la actividad económica en 2009, como consecuencia de la recesión en Estados Unidos que impactó también en otras regiones del mundo.

En el 2008 el PIB de México creció 1.2%, al tiempo en el que la inflación fue de 6.53%; en el 2009 el PIB cayó 6.2%, con una inflación de 3.57%; en el 2010 el PIB aumentó 5.5%, con una inflación, de 4.4%; en el 2011 el PIB creció 3.9%, en tanto que la inflación fue 3.6% y en el 2012 el PIB se mantuvo en 3.9%, mientras que para 2013, los efectos de un menor gasto de gobierno y un deterioro en el sector de la construcción bajó el crecimiento económico hasta un 1.1%, mientras que las medidas de la reforma fiscal provocó un desliz de precios hacia el último mes del año. México se ha distinguido por mantener altas tasas de interés en términos reales y nominales sobretodo en relación a otros países como Estados Unidos. En los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 las tasas de interés de los CETES con vencimiento a 28 días registraron promedios anuales de 7.97%, 4.51%, 4.45%, 4.31% y 4.05% y 3.73% respectivamente. Por consiguiente, es posible presuponer, que si en el futuro se asume deuda denominada en Pesos, podría ser a tasas de interés más bajas.

México se ha distinguido por mantener altas tasas de interés en términos reales y nominales sobretudo en relación a otros países como Estados Unidos. En los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 las tasas de interés de los CETES con vencimiento a 28 días registraron promedios anuales de 7.97%, 4.51%, 4.45%, 4.31% y 4.05% respectivamente. Por consiguiente, es posible presuponer, que si en el futuro se asume deuda denominada en Pesos, podría ser a tasas de interés elevadas.

Como se comentó, en el 2009 la economía mexicana se vio seriamente afectada por una recesión que comprendió a las principales regiones del mundo. El PIB experimentó su peor caída en épocas recientes; las condiciones del mercado laboral se vieron afectadas (de acuerdo con el INEGI la tasa de desempleo urbana alcanzó 7.88%, su nivel más alto, en septiembre de 2009), al igual que la confianza de los consumidores (el índice que para tal efecto calculan el INEGI y el Banco de México descendió a 37 puntos en febrero de 2009, su nivel más bajo en ocho años), lo que impactó adversamente en el gasto de consumo, el componente de mayor peso dentro de la demanda agregada.

De igual manera, la inversión fija bruta y las exportaciones se han contraído del 2009 a la fecha. La primera, por el entorno de mayor incertidumbre y aversión al riesgo y la segunda, por la contracción de la demanda externa.

De presentarse un entorno recesivo, nuestras operaciones podrían verse afectadas de no reducirse los costos y gastos operativos. Nuestra cartera de crédito podría deteriorarse como consecuencia de tasas de incumplimiento más altas. Dichos factores podrían resultar en una disminución de nuestra cartera de crédito y consecuentemente en un deterioro de nuestros ingresos y utilidades.

La depreciación o fluctuación del Peso respecto del Dólar y otras monedas podría afectar adversamente nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera.

La volatilidad que existe en las monedas emergentes han llegado a impactar al peso , lo que en un escenario extremo podría limitar nuestra capacidad de transferir Pesos o de convertir Pesos en Dólares u otras monedas, lo que podría generar un efecto adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y flujos de efectivo en periodos en el futuro.

Actualmente no hay restricciones para convertir Pesos en Dólares u otras divisas, pero dichas restricciones existieron en el pasado. El tipo de cambio se determina exclusivamente por la oferta y la demanda como resultado de un régimen de libre flotación. Mientras que el gobierno mexicano no ha restringido el derecho o la posibilidad de personas o entidades mexicanas o extranjeras de convertir Pesos en Dólares o la transferencia de divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría decretar políticas restrictivas de control de cambio de divisas en el futuro. Una severa devaluación o depreciación del Peso podría también dar lugar a una intervención gubernamental, como ha ocurrido en otros países, o a perturbaciones en los mercados internacionales de divisas. La devaluación o depreciación del Peso frente al Dólar también puede afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación, ya que se podrían presentar escenarios de inflación y desaceleración económica, lo que podría resultar en un deterioro en la calidad de nuestra cartera de crédito y en la reducción de la demanda de productos y servicios por parte de nuestros clientes.

Nuestras operaciones y el precio de las Obligaciones Subordinadas valores pueden verse afectados negativamente como resultado de acontecimientos en otros países.

Las condiciones económicas y de mercado en otros países pueden, en diversos grados, afectar el valor de mercado de los valores de empresas mexicanas. Aunque las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas ante acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de valores de empresas mexicanas. Por ejemplo, durante 2007 y 2008, los precios tanto de títulos de deuda como de capital mexicanos disminuyeron sustancialmente como consecuencia de la crisis financiera mundial. El Índice Promedio Industrial Dow Jones cayó un 35% de su nivel promedio en julio de 2007 a su nivel promedio de enero de 2009, mientras que el IPC cayó un 39% en el mismo período. De acuerdo con cifras de Banxico, durante 2010 y 2011, el Producto Interno Bruto se

incrementó en 5.5% y 3.9%, respectivamente, indicando una mejoría en la economía, en 2012 se mantuvo en 3.9%.

Además, en los últimos años las condiciones económicas en México se han relacionado cada vez más con las condiciones económicas en los Estados Unidos y Europa como resultado de los tratados de libre comercio celebrados por México con los Estados Unidos y la Unión Europea, y el aumento de la actividad económica entre ellos, mismo que se demostró durante la reciente crisis económica que afecta a los Estados Unidos y a Europa. La economía mexicana sigue estando fuertemente influenciada por la economía de E.U.A. y Europa y, por tanto, la terminación de los tratados de libre comercio u otros eventos relacionados, un mayor deterioro en las condiciones económicas en, o retrasos en la recuperación de la economía de Estados Unidos o Europa, pueden afectar la recuperación en México. No podemos asegurar que estos acontecimientos en otros mercados emergentes, en los Estados Unidos o en otro lugar no perjudicarán a nuestro negocio, situación financiera o resultados de operación.

Factores relacionados con las Obligaciones Subordinadas

Mercado Secundario para las Obligaciones Subordinadas.

No existe actualmente un mercado secundario activo para las Obligaciones Subordinadas. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para las Obligaciones Subordinadas, ni es posible asegurar que surgirá un mercado secundario activo para las Obligaciones Subordinadas o que las mismas serán negociadas a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Obligacionistas para vender las Obligaciones Subordinadas al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deberán considerar y asumir el riesgo de su inversión en las Obligaciones Subordinadas hasta el vencimiento de las mismas.

Subordinación.

En caso de liquidación o concurso mercantil del Emisor, el pago de las Obligaciones Subordinadas se hará a prorrata, sin distinción de fecha de emisión de las obligaciones subordinadas preferentes, después de cubrir todas las demás deudas del Emisor, pero antes de pagar a los titulares de obligaciones subordinadas no preferentes, en su caso, y de repartir a los titulares de las acciones el haber social. Los posibles inversionistas deberán considerar y asumir el riesgo relacionado con dicha subordinación en caso que entremos en un proceso de concurso mercantil o liquidación.

Volatilidad en la Tasa de Interés.

Las Obligaciones Subordinadas devengarán intereses a una tasa de interés variable. En virtud de lo anterior, los Obligacionistas tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de las tasas de interés en el mercado provoquen que las Obligaciones Subordinadas les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

Garantía.

Las Obligaciones Subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, y no están garantizadas por el IPAB o por cualquier otra entidad gubernamental mexicana. El IPAB es una institución cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. Dado que las Obligaciones Subordinadas no constituyen un instrumento de ahorro bancario, sino un instrumento de inversión, no están amparadas bajo este esquema de protección por parte del IPAB ni se encuentran respaldadas por dicha institución, ni por autoridad gubernamental mexicana alguna.

Amortización Total Anticipada.

Sujeto a la satisfacción de ciertos requerimientos regulatorios, las Obligaciones Subordinadas podrían ser amortizadas anticipadamente a partir del quinto año de su emisión o en caso que dejen de computar en nuestro capital complementario como resultado de modificaciones o reformas a las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables. En tal supuesto, los Obligacionistas no tendrán derecho a recibir ninguna prima por amortización anticipada o cualquier otra clase de compensación. Eso podría implicar un riesgo a los Obligacionistas, ya que éstos tendrán que reinvertir las cantidades recibidas en dichas amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa de las Obligaciones Subordinadas.

Diferimiento en el Pago de Principal y/o Intereses.

De conformidad con la legislación aplicable vigente, en caso que no cumplamos con los requerimientos de capitalización aplicables, podríamos diferir el pago de principal y/o intereses o la CNBV podría ordenar la aplicación de medidas correctivas mínimas, entre las cuales se encuentra el diferimiento del pago de intereses y/o de principal a los Obligacionistas, sin que dicho diferimiento se considere como un evento de incumplimiento bajo las Obligaciones Subordinadas. En caso que se presente alguno de los eventos antes descritos, los Obligacionistas no tendrán derecho a recibir el pago de principal y/o intereses hasta en tanto no se subsane la situación que dio lugar a dicho diferimiento.

Ausencia de Intereses Moratorios.

De acuerdo a lo que se establece en el Acta de Emisión, no pagaremos intereses moratorios en caso de retraso en el pago de principal o intereses sobre las Obligaciones Subordinadas. Por lo tanto, los Obligacionistas corren el riesgo de sufrir retrasos en la recepción de los recursos esperados sobre las Obligaciones Subordinadas, sin que tengan derecho a recibir compensación alguna.

Factores de riesgo relacionados con los Cebures

- (i) Los Tenedores de los Cebures no tendrán prelación alguna en caso de quiebra del Banco.

En caso de la declaración de insolvencia del Banco en términos de la Ley de Concursos Mercantiles, el procedimiento iniciaría directamente en la etapa de quiebra. En caso de declaración de quiebra del Banco, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Banco. Ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos a favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Banco, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados. Asimismo, en caso de declaración de quiebra del Banco, los créditos con garantía real tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Banco a partir de que se dicte la sentencia de declaración de quiebra, si las obligaciones del Banco se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración de quiebra), y si las obligaciones se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones del Banco denominadas en Pesos o UDIs cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración de quiebra.

- (ii) Los Instrumentos no se encuentran respaldados por el IPAB

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6 y 10 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, los Certificados Bursátiles no se encuentran entre las obligaciones garantizadas por el IPAB. En virtud de lo anterior, los Tenedores no tendrán recurso alguno en contra de dicho instituto en el caso que exista un incumplimiento en el pago de los Certificados por parte del Banco.

- (iii) Los Certificados Bursátiles podrían tener un mercado limitado

Actualmente el mercado secundario es muy limitado respecto de valores como los Instrumentos y es posible que dicho mercado no se desarrolle. El precio al cual se negocien los Instrumentos puede estar sujeto a diversos factores, tales como el nivel de las tasas de interés en general, las condiciones del mercado de instrumentos similares, las condiciones macroeconómicas en México y la situación financiera del Banco. En caso de que dicho mercado secundario no se desarrolle, la liquidez de los Certificados Bursátiles puede verse afectada negativamente y los Tenedores podrán no estar en posibilidad de enajenar los Instrumentos en el mercado.

Información Sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Reporte, refleja las perspectivas de Banco Multiva en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Inversionista potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Reporte. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Reporte incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Reporte y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de Banco Multiva. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Reporte, incluyendo, entre otras, las secciones “Factores de Riesgo” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles inversionistas que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Reporte. Banco Multiva no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Reporte, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

4. Otros Valores

El Emisor cuenta con inscripción genérica en el RNV de Certificados de Depósito y de Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, a plazos menores a un año.

Asimismo, cuenta con una inscripción en el RNV bajo el número No. 3070-4.21-2013-001 y 3070-4.31-2013-001 de un Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Bancarios, Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo y Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento con la autorización de la CNBV para su publicación No. 153/6364/2013 de fecha 27 de febrero de 2013. Lo anterior adicional a la emisión de Cebures por \$750 millones de pesos, la cual se describe dentro del presente Reporte.

Fuera de dichas inscripciones, el Emisor no cuenta con otros valores registrados en el RNV.

En cumplimiento a lo dispuesto por la LMV y la Circular Única de Emisoras, presentamos en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que nos afecten. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios hemos presentado en forma completa y oportuna los reportes que tanto la legislación mexicana y extranjera requieren.

Banco Multiva ha cumplido con los reportes sobre eventos relevantes a través del sistema EMISNET de la BMV y STIV-2 de la CNBV, así como con la información jurídica y financiera que están obligados a presentar de forma periódica de acuerdo a la Circular Única de Bancos.

Los estados financieros de Banco Multiva se encuentran publicados en la página de Internet (www.bancomultiva.com.mx) de acuerdo a Circular Única de Bancos.

5.- Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro

Durante el ejercicio 2013 no se registraron cambios significativos a los derechos de los valores inscritos en el RNV.

6.- Destino de los fondos

El producto de la Emisión de las Obligaciones Subordinadas fue utilizado para fortalecer el capital neto de Banco Multiva, en su parte complementaria, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II, Título I Bis, de Circular Única de Bancos, permitiendo con ello el crecimiento de las operaciones que, conforme a la LIC y demás disposiciones aplicables para Banco Multiva, le están permitidas.

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Bancarios Multiva 13 fueron destinados para mantener el perfil general de liquidez del balance de la emisora y realizar las operaciones permitidas conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.

7.- Documentos de carácter público

Este documento contiene información de carácter público y está a disposición del público inversionista para su conocimiento en la página web www.bmv.com.mx de la Bolsa Mexicana de Valores.

Banco Multiva publica trimestral y anualmente la información y estados financieros en su página de Internet www.bancomultiva.com.mx de acuerdo a Circular Única de Bancos.

La información anterior también podrá obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada a la Emisora en sus oficinas ubicadas en Cerrada de Tecamachalco No. 45, Col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Distrito Federal o al teléfono (55) 5284 6200, en atención al Lic. Francisco Alzuate Díaz o a través del correo electrónico francisco.alzuate@multiva.com.mx.

II. LA EMISORA

1.- Historia y desarrollo de la Emisora

Banco Multiva es una institución de banca múltiple autorizada para prestar el servicio de banca y crédito, conforme a la LIC y a las disposiciones emitidas por Banxico.

Banco Multiva es la principal subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, quien es propietaria del 99.99% de las acciones representativas del capital social. El objeto social de Multiva es la prestación de servicios de banca y crédito en los términos de la LIC y, por lo que puede realizar todas las operaciones activas y pasivas, así como prestar todos los servicios bancarios a que se refiere el artículo 46 y demás artículos aplicables de la LIC, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y en apego a las sanas prácticas y usos bancarios, financieros y mercantiles.

Banco Multiva se constituyó el 5 de octubre de 2006, mediante escritura pública número 19,461, otorgada ante la fe del Licenciado Arturo Talavera Autrique, titular de la notaría número 122 del Distrito Federal, con una duración indefinida. Nuestras oficinas principales se encuentran en Cerrada de Tecamachalco No. 45, Col. Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11650, Distrito Federal, teléfono (55) 5284 6200. Se iniciaron operaciones el 2 de marzo de 2007, contando con tres sucursales bancarias ubicadas en la Ciudad de México y área Metropolitana. Al 31 de diciembre de 2013, contamos con 34 sucursales ubicadas en las entidades federativas de la República Mexicana siguientes: Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Aguascalientes, Guanajuato y Yucatán.

En marzo de 2008 la SHCP otorgó aprobación para modificar los estatutos sociales y la denominación social de “Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero” a “Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva”.

En mayo de 2008 la SHCP, previa opinión favorable de parte de la CNBV y Banco de México, autorizó la adquisición por parte de Banco Multiva de la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social pagado de Fondos de Inversión Multiva, la cual era propiedad de GFMultiva. Fondos de Inversión Multiva tiene por objeto prestar servicios administrativos como operadora de sociedades de inversión.

Como dato relevante, en septiembre de 2012 Banco Multiva realizó la colocación de obligaciones subordinadas (MULTIVA 12) con el fin de mejorar la mezcla de fondeo y fortalecer su capital en su parte complementaria, lo que le ha permitido sostener el crecimiento realizado y esperado. El monto de la emisión fue por \$1,000 millones de pesos a un plazo de 10 años.

En septiembre de 2012, la CNBV autorizó a Banco Multiva la inversión inicial y complementaria en el capital social de Inmuebles Multiva, por lo que el Banco adquirió la totalidad menos una de las acciones representativas del capital social de la Inmobiliaria, cuyo objeto social es la adquisición, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Por razones de negocio, en diciembre de 2013, el Banco solicitó a la Comisión la desinversión en el capital social de la Inmobiliaria, lo cual fue autorizado en dicho mes de diciembre, por lo que se llevó a cabo la venta de las acciones del capital social de dicha sociedad.

El 30 de abril de 2013, el Consejo de Administración del Banco aprobó la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) por la cantidad de \$750 millones de pesos al amparo del programa revolvente que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó el pasado 27 de febrero de 2013. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA13 y valor nominal de cien pesos cada uno, con una vigencia de 1,092 días.

Se realizó la colocación de Certificados Bursátiles Bancarios (MULTIVA 13), con el fin de mantener el perfil general de liquidez del balance de la emisora y realizar las operaciones permitidas conforme a la Ley de Instituciones de Crédito.

En septiembre de 2013, la CNBV autorizó a Banco Multiva la inversión en el capital social de Savella Empresarial S.A. de C.V., cuya actividad consiste principalmente en la prestación de servicios a personas morales por virtud de los cuales éstas benefician a sus empleados con prestaciones de previsión social. El Banco adquirió el 67% de las acciones del capital de la sociedad, teniendo el control sobre la Sociedad.

A diciembre de 2013, los ingresos por intereses provenientes de los créditos otorgados bajo la categoría de créditos comerciales otorgados a Entidades Gubernamentales y créditos de Actividades Empresariales o Comerciales principalmente, cuyo monto a esa fecha asciende a \$2,294, representan el 79% de los ingresos por intereses del Banco.

Banco Multiva cuenta actualmente con las siguientes calificaciones:

- “A-(mex)” y “F2(mex)” de largo y corto plazo respectivamente, emitidas por Fitch Ratings
- “HR A-” y “HR2”, de largo y corto plazo, respectivamente, emitidas por HR Ratings

- “mxA-“ y mxA-2”, de largo y corto plazo, respectivamente, emitidas por Standard & Poors

Lo anterior significa que en el largo plazo, el Banco ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. En el corto plazo, el Banco ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene un mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

Asimismo, la emisión de obligaciones subordinadas “MULTIVA 12” cuenta con las siguientes calificaciones:

- “HR BBB+” por parte de HR Ratings
- “mxBBB” por parte de Standard & Poors

Lo anterior significa que la emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos.

Por lo que respecta a los Certificados Bursátiles Bancarios “MULTIVA 13”, las calificaciones han sido otorgadas por Fitch Ratings y Standard & Poors, teniendo el mismo nivel que el Emisor.

“A-(mex)” por parte de Fitch Ratings

“mxA-“ por parte de Standard & Poors

Durante el último ejercicio, no se han presentado ofertas públicas para la toma de control de Banco Multiva, ni hemos realizado ofertas públicas para adquirir el control de otras sociedades.

Por último, a la fecha del presente Reporte no hemos estado sujetos a procesos de concurso mercantil o quiebra, ni procedimientos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido algún efecto significativo sobre nuestra situación financiera, ni se han presentado efectos de leyes o disposiciones gubernamentales que hayan tenido un efecto adverso en el desarrollo de nuestro negocio.

Nuestra misión es brindar servicios financieros eficientes, competitivos y funcionales basados en una filosofía de servicio, criterios prudenciales, innovación, velocidad de respuesta y tecnología, así como integrar una propuesta de valor distintiva sustentada en la especialización y experiencia del factor humano, con un compromiso con los valores de la institución y la búsqueda permanente de los más altos estándares de calidad y rentabilidad.

2.- Descripción del Negocio

A. Actividad Principal

Ofrecemos de manera especializada a nuestros clientes servicios de banca y crédito, banca electrónica, servicios de operación en los mercados de dinero y derivados financieros, operaciones con sociedades de inversión (distribución fondos de inversión tanto de deuda, renta variable y cobertura cambiaria), operaciones con divisas y servicios fiduciarios.

Nuestras operaciones activas se dirigen principalmente a los siguientes segmentos de mercado:

- Banca Empresarial: Empresas medianas y grandes.
- Banca Personal: Sector A, B y C+, empresarios de compañías pequeñas o medianas, gerentes o ejecutivos secundarios en empresas grandes o profesionistas independientes.
- Banca Agropecuaria: Personas físicas y morales dedicadas a actividades agropecuarias.
- Banca de Gobierno: Gobierno federal, estatal o municipal, así como entidades paraestatales y para municipales.

Nuestras principales actividades consisten en realizar operaciones de captación de recursos del público a través de la creación de pasivos directos y/o contingentes, para su colocación entre el público.

Los principales productos de captación que ofrecemos son:

1. Cuentas de cheques para personas físicas y morales. Dentro de los productos que ofrecemos de cuentas de cheques a nuestra banca personal se encuentran las cuentas Multiva, Multiactiva, Multiactiva Médicos, Multiactiva Premium, Multinómina, Cuenta Básica Multiva, Cuenta Básica de Nómina, Multiva Médicos, Multiva Elite. El tipo de cuenta que se ofrece a cada cliente de la banca personal depende del perfil, ingresos y actividad preponderante de cada cliente. Además, los productos de cuenta de cheques que ofrecemos a nuestros clientes de banca empresarial incluyen cuenta Multiempresarial, Multiempresarial Activa y Cuenta Eje. Dichos productos están diseñados para cubrir las principales necesidades de nuestros clientes de banca empresarial, dependiendo del tipo de actividades que realizan y sus necesidades de administración de recursos.
2. Inversiones. Ofrecemos diversos productos de inversión que se adaptan a las necesidades de liquidez y el apetito de nuestros clientes. Los productos de inversión que ofrecemos a nuestros clientes de banca personal incluyen Multiversión a Plazo, Multiva Integra y MultiCD, mientras que los productos de inversión que ofrecemos a nuestros clientes de banca empresarial incluyen Multiva Integra, Multiversión a Plazo y MultiCD Empresarial.
3. Tarjeta de débito Visa Internacional con aceptación en más de 24 millones de establecimientos y en más de un millón de cajeros automáticos RED del país y plus a nivel internacional y Tarjeta de Débito Multiva Elite Visa Platinum con chequera.

Los principales productos crediticios que ofrecemos son:

1. Banca Empresarial y Personal. Para cubrir las necesidades de financiamiento de nuestros clientes o potenciales clientes, ofrecemos una amplia gama de productos crediticios que podemos dividir según sus motivaciones y tipos de cliente. Para Banca Empresarial contamos con la totalidad de los créditos que se ofrecen en el mercado, cubriendo aspectos de seguridad a través de segundas fuentes de pago y/o garantías reales (fideicomisos o hipotecas). Para el segmento Pyme, contamos principalmente con créditos simples y en cuenta corriente. Asimismo, para los clientes de Banca Personal les ofrecemos créditos de liquidez acordes a sus necesidades. Para los clientes de la red de sucursales que son personas físicas, cubrimos sus necesidades a través de diversos productos como MultivaAuto, Multinómina y Pensionados.
2. Banca Agropecuaria. Ofrecemos financiamiento al sector agropecuario, principalmente a través de nuestras cinco oficinas especializadas en la materia, ubicadas en las ciudades de Monterrey, Guadalajara, León, Puebla y Mérida. Para el otorgamiento de dichos créditos, contamos con el fondeo y la garantía del gobierno federal a través de FIRA.
3. Banca de Gobierno. Atendemos a nuestros clientes gubernamentales principalmente a través de nuestra oficina localizada en el Distrito Federal y les ofrecemos diversos productos crediticios, buscando contar como garantía y/o fuente de pago con participaciones periódicas en ingresos federales que corresponden al estado o municipio acreditado.
4. Infraestructura: Atendemos las necesidades de clientes relacionadas con el desarrollo de proyectos de infraestructura incluyendo todas sus etapas (asesoría, desarrollo, estructuración y fondeo). Hemos participado de forma sindicada o de forma exclusiva en proyectos carreteros, de vialidades, hospitalarios, penitenciarios, entre otros. La mayor parte de los proyectos desarrollados se han instrumentado mediante contratos de participación público-privada (conocidos como PPS), los cuales generalmente cuentan con fuente de pago de alguna entidad gubernamental.

Los principales servicios complementarios que ofrecemos son:

1. Negocio Adquirente (Terminales Punto de Venta). Negocios Multiva es nuestros producto de negocio adquirente, a través del cual ponemos al alcance de nuestros clientes una solución tecnológica y flexible para aceptar de forma segura tarjetas de crédito y débito como medio de pago.
2. Fideicomisos. Ofrecemos distintos servicios fiduciarios a nuestros clientes de banca personal y banca empresarial, los cuales incluyen fideicomisos de planeación patrimonial, fideicomisos con póliza de seguro, fideicomisos traslativos de dominio en zona restringida, fideicomisos de garantía, fideicomisos para desarrollos inmobiliarios, fideicomisos de control accionario, fideicomisos de fondo de ahorro, fideicomisos de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, entre otros.
3. Pagos Multiva. A través de cajeros automáticos y sucursales, nuestros clientes pueden realizar el pago de diversos servicios como luz, servicios de telefonía, televisión de paga, tarjetas de otros bancos y American Express, impuestos federales y del Gobierno del Distrito Federal.
4. Banca por Internet. Ofrecemos banca por Internet con soluciones tecnológicas de vanguardia para que nuestros clientes puedan realizar sus operaciones bancarias desde su casa u oficina con total seguridad y confianza a través de MultivaNet y Multiva Touch, estas herramientas pueden ser utilizadas en computadoras, tabletas electrónicas y teléfonos celulares.
5. Transferencias electrónicas interbancarias para personas físicas y morales.
6. Centro de Atención Telefónica para quejas y reporte por robo o extravío de tarjetas las 24 horas los 365 días del año.
7. Cajeros automáticos. Al 31 de diciembre de 2013 contábamos con 701 cajeros automáticos ubicados en 25 entidades federativas de la República Mexicana, los cuales aceptan todas las tarjetas bancarias nacionales y extranjeras, y a través de los cuales nuestros clientes pueden realizar retiros y consultas de saldos sin costo alguno. Además, en nuestros cajeros automáticos se pueden realizar compras de tiempo aire de las principales compañías de telefonía celular en México, cambio de NIP y donativos.
8. Servicios Multiva. Además de los servicios descritos anteriormente, a través de Servicios Multiva ofrecemos a nuestros clientes transferencias interbancarias, traspasos entre cuentas Multiva, compra y venta de divisas (efectivo y *traveler cheques*), servicios a domicilio, recolección de cheques salvo buen cobro, recolección de efectivo, domiciliación de pagos, *Cash Back* y depósitos referenciados.
9. Fondos de Inversión Multiva. Distribuimos sociedades de inversión de deuda, renta variable y cobertura cambiaria operadas por Fondos de Inversión Multiva. Adicionalmente, distribuimos fondos de otras operadoras de deuda global, renta variable de otros mercados y deuda gubernamental nacional.

A continuación se presenta un resumen de los productos o servicios individuales que representaron 10% o más de nuestros ingresos, por los ejercicios indicados:

31 de diciembre de 2013 <i>(millones de Pesos)</i>	Crédito y Servicios	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	\$ 2,426	(1,293)	-	1,133
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	501	188	115	804
Ingresos, neto	2,927	(1,105)	115	1,937
Estimación preventiva para riesgos créditos	(391)	-	-	(391)
Gastos de administración y promoción				(1,076)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad				470
Impuestos a utilidad				(105)
Resultado neto				\$ 365

31 de diciembre de 2012 <i>(millones de Pesos)</i>	Crédito y Servicios	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	\$ 1,588	(841)	-	747
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	354	250	183	787
Ingresos, neto	1,942	(591)	183	1,534
Estimación preventiva para riesgos créditos	(229)	-	-	(229)
Gastos de administración y promoción				(853)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad				452
Impuestos a utilidad				(178)
Resultado neto				\$ 274

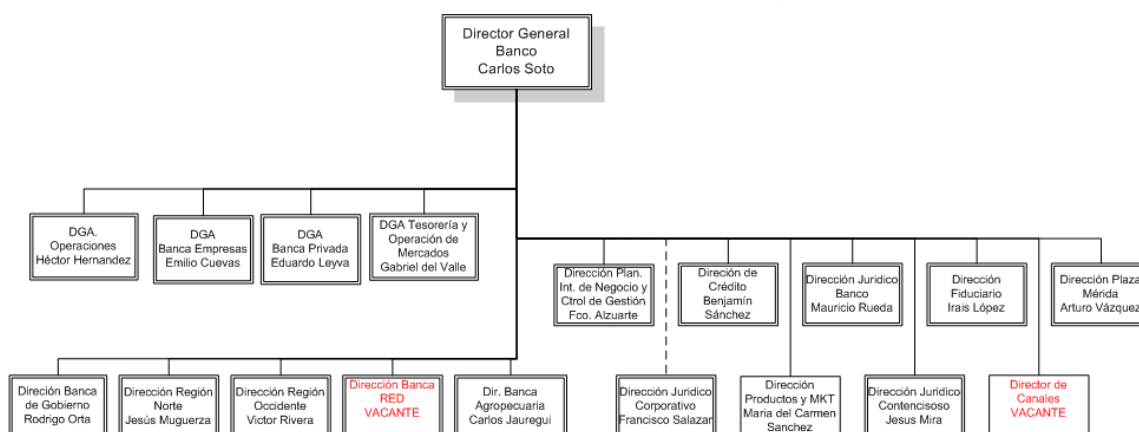
31 de diciembre de 2011 <i>(millones de Pesos)</i>	Crédito y Servicios	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	\$ 945	(453)	-	492
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	438	192	123	753
Ingresos, neto	1,383	(261)	123	1,245
Estimación preventiva para riesgos créditos	(340)	-	-	(340)
Gastos de administración y promoción				(759)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad				146
Impuestos a utilidad				(13)
Resultado neto				\$ 133

A continuación se presenta un resumen de nuestra cartera de crédito vigente y vencida:

	2013		2012		2011	
<i>(millones de Pesos)</i>	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Actividad empresarial o comercial	12,346	114	10,039	167	7,846	154
Entidades financieras	625	-	486	-	505	-
Entidades gubernamentales	21,178	-	14,520	-	6,741	-
Consumo	429	8	285	10	279	8
Vivienda	2,361	-	24	-	9	-
	36,939	122	25,354	177	15,380	162
	37,061		25,531		15,542	

Estructura Organizacional

En el siguiente esquema se muestra la estructura organizacional interna en función de las distintas áreas de negocios:



B.- Canales de distribución

Ofrecemos nuestros productos y servicios en los principales centros financieros del país. Al 31 de diciembre de 2013 contamos con 34 sucursales bancarias, ubicadas en el Distrito Federal (17), Estado de México (5), Puebla (2), Nuevo León (3), Jalisco (3), Guanajuato (1), Aguascalientes (1) y Yucatán (2).

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	LOCALIDAD
H.A PEDREGAL	Camino a Sta. Teresa 1055 Col. Héroes de Padierna Del. Contreras, México, D.F. C.P. 10700	(55) 5135-3874 / 5135-4801 / 5135-4695	DF
C.R POLANCO	Mariano Escobedo 700 Col. Anzures Del. Miguel Hidalgo. México, D.F. C.P. 11590	(55) 5250-9643 / 5250-9737 / 5254-4162	DF
H.A INTERLOMAS	Vialidad de la Barranca 22, Col. Valle de las Palmas Huixquilucan, Edo. de México. C.P. 52763	(55) 5247-0208 / 5247-0238 / 5247-0458	EDO. MEX.
TECAMACHALCO	Cerrada de Tecamachalco No. 45 PB Col. Reforma Social C.p 11650 Miguel Hidalgo Mex D.F	(55) 5284 6200	DF
H.A MEXICO	Agrarismo 208 P.B Col. Escandon Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. C.P. 11800	(55) 5515-6066 / 5515-6184 / 5515-6193 / 5515-6140 / 5515-6067	DF
SAN JERÓNIMO	Av. San Jerónimo 414 esq. Sismo Loc.2 Col. Pedregal de	(55) 5481-8830	DF

	San Angel México, D.F. C.P. 01900		
H.A METROPOLITANO	Tlacotalpan 59 Col. Roma Sur Del. Benito Juárez, México D.F. C.P. 06760	(55) 5574-5516 / 5574-5813 / 5574-5826	DF
PABELLON BOSQUES	Prolongación Bosques de Reforma 1813 Loc. 241 y 242 Col. Vista Hermosa Del. Cuajimalpa, México , D.F. C.P. 05100	(55) 2167-5141 / 2167-5142 / 2167-5143 / 2167-5144 / 2167-5147 / 2167-5148	DF
CENTRO ARMAND	Insurgentes Sur 1391 Col. Insurgentes Mixcoac Del. Benito Juárez, México, D.F. C.P. 03920	(55) 5615-6985 / 5615-7095 / 5615-7012 / 5615-6988 / 5615-6730 / 5615-7074	DF
EXCELSIOR	Paseo de la Reforma 10 Col. Centro Del. Cuauhtemoc, México, D.F. C.P. 06000	(55) 55660516 / 55660544 / 55660759 / 55660849 / 55660880 / 55660978	DF
UNIVERSIDAD	Av. Universidad No. 2014, L-A. Col. Copilco Universidad CP. 04360 Del. Coyoacán México, D.F.	(55) 53391450	DF
MASARYK	Centro Comercial Zentro Loc. 2 y 3, La Fontaine No. 110 Col. Chapultepec Polanco Del. Miguel Hidalgo México, D.F. CP. 11510	(55) 91389930	DF
H.A LINDAVISTA	Río Bamba No. 639 Col. Magdalena de la Salinas C.P 7760 Gustavo A. Madero	(55) 5586 9759	DF
SANTA FE	Guillermo Gonzalez Camarena No. 300 Col. Centro Cd. Santa Fe C.P 01210 Alvaro Obregón.	(55) 5292 9626	DF
MUNDO E	Bld. Manuel Avila Camacho 1007 Local 65-B Col. San Lucas Tepetlacalco, Tlalnepantla, Edo. De Mexico C.P. 54055	(55) 5366 - 6380 / 5366 - 6399	EDO. MEX.
TLALNEPANTLA	Plaza Gustavo S/N Col. Tlalnepantla Edo. De Mex. C.P. 54000	5390 3885	EDO. MEX.
H.A ACOXPA	Calzada Acoxta No. 430 Col. Ex Hacienda Coapa C.P. 14340 Mexico D.F	(55)5677 8221 / 5678 3773	DF
PLAZA INN	Ave. Insurgentes Sur 1971 Local 130 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 México D.F	(55)5661 3104	DF

PLAZA POLANCO	Jaime Balmes 11 Torre "A", PB Col. Los Morales Polanco Del. Miguel Hidalgo C.P 11510, Mexico D.F.	(55)5395 8203, 5395 8204, 5395 8219 y 5395 8220	DF
PEMEX	Marina Nacional 329 Torre Ejecutiva Mezanine 1Col.Petroleos Mexicanos Del. Miguel Hidalgo CP.11311, Mexico D.F.	(55)5531 2805 y 5531 2806	DF
FUENTES	Av. De las Fuentes 33, Fracc. Lomas de Tecamachalco Secc. Fuentes, C.P. 53950 Naucalpan Edo de Mex.	5294 1067, 5589 0120 / 0132 / 0148 / 0198 / 0191.	EDO. MEX.
SATELITE	Circuito Médicos 2, Cd. Satélite, C.P. 53100, Naucalpan Edo de Mex.	5393 5018 / 7062 / 4062 / 5486 / 7173 / 7097.	EDO. MEX.
H.A PUEBLA	Av. Kepler No. 2143, Col. Reserva Territorial Atlixtayotl, Puebla, Puebla. C.P. 72450	01(22) 24315191 / 24315181 / 24315175	PUE
JUAREZ PUEBLA	19 Sur 506 Local 2 Col. Centro C.P 7200, Puebla	01 (222) 30 90000 y 30 9000 14	PUE
VALLE ORIENTE (MTY)	Av. Vasconcelos 114 Ote. Col Santa Engracia, San Pedro Garcia Garcia, N.L Cp. 66267	01(81) 8152 8000 / 8152 8006	NL
CONTRY (MTY)	Av. Eugenio Garza Sada 2408, Local 1, Col. Roma N.L Cp. 64700	01(81) 1234 3538 / 8358 1817	NL
CUMBRES (MTY)	Av. Paseo de la Victoria 2133-A Col. Cumbres 2do. Sector, N.L Cp. 64610	01 (81) 8300 6596 / 8300 6702	NL
GUADALAJARA / Hospital Ángeles del Carmen	Tarascos 3473 Loc 1 y 2 Col. Fracc. Monraz C.P. 44670 Guadalajara, Jal.	01 (33) 38135751/ 38135753/ 38135754/ 38135755	JAL
AJIJIC	Carretera Oriente 33-B col. Centro 45920 Ajijic Jalisco	01(376)7662499	JAL
AMERICAS	Av. America No. 1650 PB Col Country Club cp 44610 Guadalajara	01(33)36412610	JAL
LEON	Ctro. Comercial Plaza Mayor Blvd. Juan Alonso de Torres 2002 Loc. 60, Col. Valle del Campestre	01(417) 717 01 24 / 9467	GTO
AGUASCALIENTES	Av. Aguascalientes Norte 605 PB Fracc. Bosques del Prado Sur CP20127 Aguascalientes	01 (449) 139 3830	AGS
MONTEJO	Calle 56 A, Av. Paseo Montejo Merida Yucatan No.	01 (999) 940 6630	YUC

	492 Col. Centro C.P. 97000		
CITY CENTER	Calle 30 # 185 MZ. 464, Local 45-A, Col. San Ramón Norte. CP 97117, Centro Comercial City Center	01(99)9942 - 9770	YUC

Asimismo, se ofrecen servicios de banca empresarial en 9 oficinas ubicadas en Puebla, Guadalajara, Aguascalientes, Monterrey y Distrito Federal, de banca agropecuaria en 5 oficinas ubicadas en Guadalajara, Puebla, Mérida, León y Monterrey y una oficina de banca de gobierno ubicada en el Distrito Federal.

Adicionalmente, ofrecemos nuestros productos a través de los siguientes canales de distribución:

- Cajeros Automáticos. Al 31 de diciembre de 2013 contamos con 701 cajeros automáticos ubicados en 32 entidades federativas de la República Mexicana, los cuales aceptan todas las tarjetas bancarias nacionales y extranjeras, y a través de los cuales nuestros clientes pueden realizar retiros y consultas de saldos sin costo alguno. Además, en nuestros cajeros automáticos se pueden realizar compras de tiempo aire de las principales compañías de telefonía celular en México, cambio de NIP y donativos.
- Línea Múltiva. Contamos con un centro de atención telefónica para quejas y reporte por robo o extravío de tarjetas las 24 horas, así como celebración de operaciones por teléfono.
- MultivaNet. Portal de Internet transaccional, que permite consulta de saldos y movimientos, traspasos entre cuentas Multiva y otros bancos (SPEI), pago de servicios (luz, teléfono, tarjetas de crédito), cargas masivas para pago a proveedores, pago de impuestos, inversiones en instrumentos a plazo, dispersión de nómina, etc.
- Multiva Touch. Aplicaciones de Banca Móvil para dispositivos móviles como tabletas electrónicas y teléfonos celulares, a través de las cuales nuestros clientes pueden realizar distintas operaciones y traspasos.

C.- Patentes, Licencias, Marcas y otros contratos.

Patentes, licencias y marcas

Banco Multiva no es propietario de patentes, licencias y/o marcas registradas. Sin embargo, sus subsidiarias son propietarias de marcas y avisos comerciales relacionados con el giro de sus negocios los cuales se encuentran vigentes.

“Multiva” y otras marcas y nombres comerciales que utilizamos en nuestras operaciones están registradas en favor de la Casa de Bolsa, con quien tenemos celebrado distintos contratos de licencia para el uso de dichas marcas y nombres comerciales inscritos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Dichas marcas se relacionan a continuación:

AFORE MULTIVA	MULTIAS
AFORE MULTIVA	MULTIFONDOS
ARRENDADORA MULTIVA	MULTISI
ARRENDADORA MULTIVA	MULTIVA
ASI ES MI BANCO	MULTIVA E-BANKING
BANCO BAJO EL BRAZO	MULTIVA INTEGRA
BANCO MULTIVA	MULTIVA TOUCH
BANCO MULTIVA	MULTIVAAFORE
BANCO PARA LLEVAR	MULTIVAARRENDADORA
CASA DE BOLSA MULTIVA	MULTIVABANCO
CASA DE BOLSA MULTIVA	MULTIVACASADEBOLSA
CBMULTIVA	MULTIVACB
CUENTA MULTIVA ELITE	MULTIVAFONDOS
EL BANCO 3G	MULTIVAGF
FONDOS DE INVERSIÓN MULTIVA	MULTIVAGRUPOFINANCIERO
FONDOS DE INVERSIÓN MULTIVA	MULTIVALORES
FONDOSMULTIVA	MULTIVALORESCB
GFMULTIVA	MULTIVALORESGF
GRUPO FINANCIERO MULTIVA	MULTIVANET
GRUPO FINANCIERO MULTIVA	MULTIVANET
HOY PARA MAÑANA	NEGOCIO MULTIVA
INMUEBLES MULTIVA	SEGUROS MULTIVA
M	SEGUROS MULTIVA
M TOUCH	SIP - SERVICIO DE IDENTIFICACION DE PAGOS
MOBIL BANKING	TROYA
MOBILE BANKING	TU VIDA TIENE UN BANCO
MÓVIL BANKING	

“Multiva” es la marca más representativa del Grupo Financiero Multiva en el mercado nacional y es la marca con la que operamos.

Contamos con políticas enfocadas en la constante investigación y desarrollo de nuevos productos y servicios. Tomando como base los diferentes segmentos de clientes que atendemos, analizamos la necesidad de nuevos productos de cada segmento. Además consideramos la evaluación de la publicidad e imagen de los productos en general.

Otros Contratos

Actualmente, contamos con diversos contratos con proveedores de bienes y servicios que facilitan o asisten en el desarrollo de nuestras operaciones. Entre nuestros principales proveedores se encuentran empresas nacionales e internacionales tales como: Excelsior, Diebold de México, Banco Interacciones, CHG El Camino, Seguritec Transporte de Valores, KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Se considera que no existe riesgo de que la renovación de los contratos que tenemos celebrados con nuestros principales proveedores se vea afectada, ya que existe una buena relación con dichas empresas y son proveedores de reconocido prestigio.

D.- Principales clientes

Al 31 de diciembre de 2013, la cartera vigente de nuestros 20 principales acreditados asciende a \$27,491 millones y representa el 74.18% de nuestra cartera total. A continuación se presenta un resumen de nuestros 20 principales acreditados:

(Cifras en pesos)

Capital	Interés	Responsabilidad
27,458,907,319	32,534,648	27,491,441,967

E.- Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio del Emisor, así como la declaratoria de que no se tienen autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

Legislación aplicable

Nuestras operaciones se encuentran reguladas por diversas leyes, reglamentos y circulares, entre las cuales encontramos las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- LIC
- Ley de Protección al Ahorro Bancario
- Ley del Banco de México
- LMV
- LGTOC
- Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Código de Comercio
- Código Fiscal de la Federación
- LISR
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares;
- Circular Única de Bancos
- Circular Única de Emisoras
- Diversas Circulares emitidas por Banxico y
- Usos y prácticas bancarios

Descripción general de las principales autoridades supervisoras

La SHCP es el principal regulador del sistema financiero mexicano y para el desempeño de esta función se apoya en cuatro órganos desconcentrados que funcionan en forma autónoma: la CNBV, la CNSF, la Consar y la Condusef.

Banxico es la autoridad responsable de formular e implantar la política monetaria del país, opera como banco de reserva, regula el mercado de divisas, así como el mercado monetario, de reportos y de derivados y supervisa la cámara de compensación de los bancos mexicanos. A través de sus circulares, Banxico regula los términos de las operaciones activas, pasivas y de servicio de las instituciones de banca múltiple.

La CNBV es un órgano desconcentrado y autónomo que depende de la SHCP. La CNBV tiene como funciones principales supervisar instituciones de crédito, casas de bolsa y organizaciones y actividades auxiliares del crédito. A su vez, la CNBV es la autoridad responsable de inspeccionar a las instituciones bancarias y monitorear sus políticas y procedimientos internos, emite disposiciones aplicables a los bancos, autoriza las políticas de inversión de los mismos, supervisa los nombramientos de las personas designadas para actuar como consejeros y comisarios de un banco o sociedad controladora de servicios financieros sujetas a su inspección, así como de los principales funcionarios. Entre otras actividades, respecto de las entidades sujetas a supervisión, revisa los niveles de capitalización, la calificación de la cartera de créditos, de riesgos y la estructura de vencimiento de activos y pasivos. La CNBV puede imponer sanciones administrativas y multas de hasta 100,000 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en caso de incumplimiento a la LIC, LMV o a las regulaciones que emanen de estas disposiciones.

El IPAB es un organismo público descentralizado del gobierno federal cuya función consiste en la protección de depósitos bancarios. Adicionalmente, el IPAB regula el apoyo financiero que se otorga a las instituciones de crédito para la protección de los depósitos bancarios.

La Condusef es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene como objeto prioritario procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios de los servicios financieros y las instituciones financieras, otorgando a los primeros elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones que realicen y en las relaciones que establezcan con las segunda. La Reforma Financiera promulgada en enero de 2014 contempla mayores atributos de vigilancia a la Condusef para vigilar y regular los productos financieros.

Prohibiciones

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 106 de la LIC, las instituciones de crédito tienen prohibido, entre otros: (i) dar en garantía títulos de crédito que emitan, acepten, o conserven en tesorería; (ii) operar directa o indirectamente con los títulos representativos de su capital social, salvo por las excepciones que al efecto prevé la LIC; (iii) celebrar operaciones y otorgar servicios con su clientela en los que se pacten condiciones y términos que se aparten de manera significativa de las condiciones de mercado prevalecientes al momento de su otorgamiento, de las políticas generales de la institución y de las sanas prácticas y usos bancarios; (iv) aceptar o pagar documentos o certificar cheque en descubierto, salvo en los casos de apertura de crédito; (v) contraer responsabilidades u obligaciones por cuenta de terceros, distintas de las previstas por la fracción VIII del artículo 46 de la LIC; (vi) garantizar el cumplimiento de obligaciones derivadas de los documentos domiciliados al ceder su domicilio para pagos o notificaciones, y (vii) comerciar con mercancías, con las excepciones previstas por la LIC, entre otras.

Situación Tributaria

Banco Multiva se encuentra sujeto al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) de conformidad con el artículo 8 de la LISR. De igual forma, se encuentra obligado a efectuar la retención y entero de impuesto sobre la renta por los intereses que pague el Banco, así como la emisión de constancias fiscales anuales

que contengan información sobre los intereses pagados en términos nominales reales así como la retención del impuesto sobre la renta que le es relativo. Como parte de la Reforma Fiscal, a partir del 1° de enero de 2014 se elimina el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), con el objetivo de que los ingresos empresariales estén gravados solo en el ISR.

En relación a los beneficios fiscales, no tenemos autorizaciones especiales (estímulos fiscales) que beneficien el cumplimiento de nuestras obligaciones.

F.- Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2013, contamos con 680 empleados, de los cuales 11% son sindicalizados y 89% son personal de confianza.

	2013	2012	2011	2010
Sindicalizados	75	68	60	55
De confianza	605	510	481	441
Total	680	578	541	496

El contrato colectivo de nuestros empleados está celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras y Bancarias, con el cual llevamos una buena relación. Desde nuestra constitución no se han presentado huelgas o paros laborales.

Al 31 de diciembre el número de empleados que contaban con contrato por tiempo determinado, no es significativo.

Alentamos el crecimiento personal y profesional de nuestros colaboradores, al impartir, entre otros, programas de capacitación encaminados a fortalecer los conocimientos técnicos sobre los productos y servicios financieros que ofrecemos a nuestra clientela, desarrollo de competencias de liderazgo y humanas, certificación de promotores, etc.

G.- Desempeño ambiental

Por la naturaleza de las actividades propias del Banco, mismas que no representan un riesgo ambiental, no se cuenta con certificado o reconocimiento ambiental alguno ni tiene algún programa o proyecto para la protección, defensa o restauración del medio ambiente y los recursos naturales, tampoco cuenta con una política ambiental ni tiene previsto instalar un sistema de administración ambiental.

H. Información del Mercado

Enfrentamos una fuerte competencia en todos los aspectos de nuestro negocio de otros grupos financieros, bancos, casas de bolsa, instituciones financieras no bancarias e instituciones financieras internacionales. De acuerdo con las estadísticas presentadas por la CNBV sobre el sistema Bancario en México, al 31 de diciembre de 2013 los siete principales bancos del sistema mexicano (BBVA Bancomer, Banamex, Banorte, Santander, HSBC, Inbursa y Scotiabank) suman en conjunto un 83.63% de la captación total del Sistema Bancario en México y el 84.72% de la cartera de crédito total, mientras que el restante 16.37% y 15.28%, respectivamente, se encuentra distribuido entre los 41 bancos restantes autorizados en México. (FUENTE: Boletín Estadístico CNBV diciembre de 2013):

Captación Total		Dic 2013	
		mdp	%
Sistema ^{*/}		3,424,998	100.00
Ixe		n.a	n.a
ING		n.a	n.a
BBVA Bancomer		743,952	21.72
Banamex		568,614	16.60
Santander		460,636	13.45
Banorte		441,869	12.90
HSBC		308,318	9.00
Scotiabank		171,319	5.00
Inbursa		169,872	4.96
Banco del Bajío		92,786	2.71
Banco Azteca		76,551	2.24
Interacciones		65,546	1.91
Multiva		33,209*	1.24
Banregio		38,103	1.11
Banca Mifel		22,586	0.66
Afirme		21,656	0.63
Bank of America		19,426	0.57
CIBanco		18,532	0.54
Bancoppel		17,936	0.52
Invex		15,957	0.47
Ve por Más		14,841	0.43
Banco Ahorro Famsa		14,151	0.41
Monex		12,308	0.36
Compartamos		11,460	0.33

Cartera Total		Dic 2013	
		mdp	%
Sistema ^{*/}		3,030,404	100.00
Ixe		n.a	n.a
ING		n.a	n.a
BBVA Bancomer		713,505	23.54
Banamex		485,369	16.02
Banorte		422,890	13.95
Santander		394,930	13.03
HSBC		204,990	6.76
Inbursa		197,549	6.52
Scotiabank		148,115	4.89
Banco del Bajío		86,590	2.86
Interacciones		63,054	2.08
Banco Azteca		61,299	2.02
Banregio		40,137	1.32
Multiva		37,061	1.22
Banca Mifel		20,324	0.67
Afirme		16,503	0.54
Compartamos		16,447	0.54
Ve por Más		13,935	0.46
Banco Ahorro Famsa		13,751	0.45
Invex		13,324	0.44
Bancoppel		9,648	0.32
Bansí		9,151	0.30
American Express		8,049	0.27
CIBanco		5,295	0.17

* Dato corregido por Multiva con las cifras definitivas al 31 de diciembre de 2013.

Banco Multiva compite principalmente con bancos como: Afirme, Banco del Bajío, Interacciones, Banregio, Banca Mifel, Invex, Banco Compartamos, Ve por Más y Bansí. Sin embargo, es probable que la competencia aumente por la entrada de nuevos participantes en el sector bancario. La CNBV recientemente ha otorgado diversas licencias para establecer y operar instituciones de banca múltiple. Esperamos que esta tendencia continúe con la entrada de nuevos participantes en los años siguientes.

Adicionalmente al sector bancario, competimos contra otros intermediarios financieros especializados:

- Sofomes. Las Sofomes tienen como objeto principal el otorgamiento de crédito, arrendamiento financiero o factoraje financiero. Para operar no requieren la autorización de las autoridades financieras a excepción de aquellas que se encuentran afiliadas a una institución de banca múltiple o grupo financiero.
- Otros intermediarios financieros. Competimos contra una diversidad de intermediarios como casas de bolsa, operadoras de sociedades de inversión, afores, instituciones de

seguros, banca de desarrollo, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, uniones de crédito, etc.

Participación de Mercado

La siguiente tabla muestra nuestra participación de mercado al 31 de diciembre de 2013 en términos de los indicadores que se indican continuación:

	Activo Total		Cartera Total		Captación Total		Capital Contable		Resultado Neto	
	Dic 2013		Dic 2013		Dic 2013		Dic 2013		Dic 2013	
	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%	mdp	%
Sistema ^{*/}	6,539,507	100.00	3,030,404	100.00	3,424,998	100.00	678,717	100.00	107,073	100.00
Interacciones	137,338	2.10	63,054	2.08	65,546	1.91	8,482	1.25	1,466	1.37
Banco del Bajío	113,905	1.74	86,590	2.86	92,786	2.71	11,365	1.67	1,115	1.04
Afirme	108,123	1.65	16,503	0.54	21,656	0.63	3,181	0.47	193	0.18
Banco Azteca	98,686	1.51	61,299	2.02	76,551	2.24	10,142	1.49	1,023	0.96
Banregio	87,365	1.34	40,137	1.32	38,103	1.11	6,608	0.97	1,021	0.95
Multiva	48,850	0.75	37,061	1.22	33,209*	1.24	3,101	0.46	365	0.34
Invex	42,618	0.65	13,324	0.44	15,957	0.47	2,924	0.43	200	0.19
Monex	36,555	0.56	4,334	0.14	12,308	0.36	3,676	0.54	600	0.56
Banca Mifel	35,412	0.54	20,324	0.67	22,586	0.66	2,157	0.32	85	0.08
CI Banco	30,121	0.46	5,295	0.17	18,532	0.54	1,477	0.22	269	0.25
Ve por Más	22,452	0.34	13,935	0.46	14,841	0.43	1,578	0.23	142	0.13
Bancoppel	21,654	0.33	9,648	0.32	17,936	0.52	3,284	0.48	670	0.63
Compartamos	18,684	0.29	16,447	0.54	11,460	0.33	6,638	0.98	2,497	2.33

FUENTE: Boletín Estadístico CNBV

* Dato corregido por Multiva con cifras definitivas al 31 de diciembre de 2013.

Posición Competitiva

Consideramos que estamos bien posicionados en el mercado de acuerdo con los objetivos de una institución de banca múltiple de nuestro sector. Además, consideramos que tenemos gran potencial para continuar desarrollando nuestras operaciones de forma exitosa, principalmente debido a las siguientes ventajas competitivas:

- Amplia oferta de productos y servicios: Hemos trabajado a lo largo de nuestros seis años de operación en la construcción de una oferta de productos y servicios muy completa, que nos permite ser competitivos en el mercado y atender de manera integral a nuestros clientes.
- Innovadora plataforma tecnológica: Las inversiones realizadas en nuestra plataforma tecnológica nos permiten ofrecer un servicio con altos estándares de calidad y eficiencia.
- Estructura ágil en la toma de decisiones: La estructura organizacional y la composición de nuestros diferentes comités, nos permiten actuar de forma ágil, lo que nos brinda la oportunidad de ofrecer respuestas rápidas a nuestros clientes y adaptarnos muy fácilmente a sus necesidades y oportunidades de negocio en el mercado.
- Equipo directivo experimentado: Nuestro equipo directivo está conformado por gente con una amplia experiencia en sus campos de acción, lo que brinda una gran solidez al proceso de toma de decisiones y manejo de la Institución.

Por otro lado, enfrentamos el reto de ser una institución de crédito de reciente creación, aunque formamos parte de un grupo financiero con más de 30 años de experiencia. Asimismo, contamos una presencia limitada, ya que contamos con 34 sucursales en ciertas ciudades de la República que hemos considerado como estratégicas para nuestro negocio. Adicionalmente, al no ser parte de un grupo

financiero internacional, nuestro acceso a capital y fondeo para realizar nuestras operaciones puede ser limitado respecto a nuestros competidores. Véase “Factores de Riesgo – Riesgos Relacionados con Banco Multiva”.

I.- Estructura Corporativa

GF Multiva es una sociedad controladora de grupo financiero y es tenedora del 100% menos dos de las acciones de Banco Multiva, Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva, Seguros Multiva, S.A. de C.V. y Multiva Servicios Corporativos, S.A. de C.V., la cual es una sociedad dedicada a la prestación de servicios corporativos.

A su vez, Banco Multiva es tenedora del 100% menos una de las acciones de Fondos de Inversión Multiva Sociedad Operadora de Sociedades, empresa dedicada a funcionar como operadora de sociedades de inversión, así como del 67% de las acciones de Savella Empresarial S.A. de C.V., empresa cuya actividad consiste principalmente en la prestación de servicios a personas morales por virtud de los cuales éstas benefician a sus empleados con prestaciones de previsión social.

Por razones de negocio, en diciembre de 2013 el Banco solicitó a la Comisión la desinversión en el capital social de la Inmobiliaria, lo cual fue autorizado en dicho mes de diciembre, por lo que se llevó a cabo la venta de las acciones del capital social de Inmuebles Multiva, dejando esta de ser subsidiaria del Banco.

J. Descripción de los Principales Activos

Banco Multiva no cuenta con activos fijos importantes que deban ser revelados. Cabe mencionar que en diciembre de 2013, Banco Multiva realizó la venta del total de las acciones de capital social de su subsidiaria Inmuebles Multiva, previa autorización de la CNBV. Inmuebles Multiva tenía por objeto la adquisición, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, a través de la cual el Banco contaba con nueve inmuebles descritos en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio 2012, mismos que para efecto del presente reporte ya no son aplicables.

K. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha del presente Reporte Anual no se prevé a corto plazo, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto a aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales nos encontramos o podamos encontrarnos involucrados nosotros ni nuestras subsidiarias, accionistas, consejeros o directivos, que pudiera tener un impacto significativo sobre nuestros resultados de operación o posición financiera.

Asimismo, a la fecha del presente Reporte Anual no nos encontramos en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera ocasionar que incurramos en alguno de dichos supuestos.

L. Acciones representativas del Capital Social

A continuación se presenta la evolución del importe del capital suscrito y pagado y el número y clase de acciones que lo representan correspondiente a los últimos 3 ejercicios completos:

Capital Social Ordinario Autorizado actual (diciembre 2013):

Pagado \$2,615'291,000.00	En diciembre de 2013, el capital social ordinario suscrito y pagado de la Emisora ascendió a \$2,615'291,000.00, representado por 2'615,291 de acciones Serie "O", con un valor nominal unitario de \$1,000.00 pesos por acción.
Autorizado \$2,455'291,000.00	En junio de 2012, el capital social ordinario suscrito y pagado de la Emisora ascendió a \$2,455'291,000.00, representado por 2'455,291 de acciones Serie "O", con un valor nominal unitario de \$1,000.00 pesos por acción.
Autorizado \$2,380'291,000.00	A marzo de 2012, el capital social ordinario suscrito y pagado de la Emisora ascendió a \$2,380'291,000.00, representado por 2'380,291 de acciones Serie "O", con un valor nominal unitario de \$1,000.00 pesos por acción.
Autorizado \$2,330'291,000.00	A diciembre de 2011, el capital social ordinario suscrito y pagado de la Emisora ascendió a \$2,330'291,000.00, representado por 2'330,291 de acciones Serie "O", con un valor nominal unitario de \$1,000.00 pesos por acción.
Autorizado \$2,255'291,000.00	A septiembre de 2011, el capital social ordinario suscrito y pagado de la Emisora ascendió a \$2,255'291,000.00, representado por 2'255,291 de acciones Serie "O", con un valor nominal unitario de \$1,000.00 pesos por acción.
Autorizado \$2,125'291,000.00	A marzo de 2011, el capital social ordinario suscrito y pagado de la Emisora ascendió a \$2,125'291,000.00, representado por 2'125,291 de acciones Serie "O", con un valor nominal unitario de \$1,000.00 pesos por acción.

M.- Dividendos

Durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013 no se decretó pago de dividendos en favor de los accionistas de Banco Multiva, no teniendo una política establecida para este efecto.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con nuestros Estados Financieros Consolidados Anuales incluidos en la sección "Anexos" de este Reporte.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Reporte han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Nuestros estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad y reglas de operación para las instituciones de crédito en México, establecidos por la CNBV y Banxico, quienes tienen a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realizan la revisión de su información financiera.

Los Criterios Contables de la CNBV incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: NIIF,

USGAAP, o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la CNBV.

A continuación se presentan los pronunciamientos contables emitidos recientemente:

Cambios contables

Los cambios contables reconocidos por el Banco en 2013, se derivan principalmente por la adopción de la nueva metodología para la calificación de su cartera crediticia comercial y por las mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), como se menciona a continuación:

Modificación a la metodología de calificación

Con fecha 24 de junio de 2013, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las resoluciones que modifican las Disposiciones en relación a la metodología utilizada para calificar la cartera crediticia comercial, cuyo objetivo es permitir la identificación oportuna de pérdidas como resultado de la incorporación de mayor información crediticia, siendo necesario modificar el modelo vigente de pérdida incurrida para establecer una metodología de acuerdo con la cual se califique y provisione la cartera crediticia comercial conforme al modelo de pérdida esperada.

Por otro lado, se modificó la metodología de calificación de la cartera crediticia comercial relativa a las entidades financieras, con el propósito de asegurar la consistencia entre el marco regulatorio de capitalización y el de calificación de cartera crediticia, a fin de reconocer como garantías admisibles las participaciones otorgadas a las entidades federativas.

La Administración del Banco optó por calificar y provisionar la cartera crediticia comercial con la nueva metodología de pérdida esperada a más tardar el 31 de diciembre de 2013. El efecto proveniente por la adopción de la nueva metodología asciende a \$2 y fue reconocido como parte del resultado del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", originado principalmente por la calificación y provisionamiento de la cartera crediticia con actividad empresarial.

A continuación se muestra un comparativo de la estimación preventiva calculada mediante la aplicación de la metodología de pérdida esperada y de la estimación preventiva calculada con la metodología anterior de pérdida incurrida:

Metodología pérdida esperada			Metodología pérdida incurrida			Incremento en reservas
Grado de riesgo	% reservas	Monto de reservas	Grado de riesgo	% reservas	Monto de reservas	
A-1	0 a 0.9	\$ 14	A-1	0 a 0.50	\$ 13	\$ 1
A-2	0.901 a 1.5	13	A-2	0.51 a 0.99	25	(12)
B-1	1.501 a 2.0	21	B-1	1 a 4.99	37	(16)
B-2	2.001 a 2.5	3	B-2	5 a 9.99	27	(24)
B-3	2.501 a 5.0	12	B-3	10 a 19.99	27	(15)
C-1	5.001 a 10.0	56	C-1	20 a 39.99	43	13
C-2	10.001 a 15.5	122	C-2	40 a 59.99	33	89
	15.501 a 45.0					
D	45.0	65	D	60 a 89.99	1	64
E	Mayor a 45.0	64	E	90 a 100	162	(98)
		\$ 370			\$ 368	\$ 2

Otros cambios contables

- NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”- Entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2013. Los cambios derivados de la adopción de esta nueva NIF, se reconocieron en forma retrospectiva con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” y fueron generados principalmente por la consolidación de Savella Empresarial, S. A. de C. V., la cual fue adquirida por el Banco el 26 de septiembre de 2013, así como la desconsolidación de Inmuebles Multiva, S. A. de C. V.

Mejoras a otros pronunciamientos

En diciembre de 2012 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2013”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las mejoras que generan cambios contables y que entraron en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1o. de enero de 2013.

- NIF C-5 “Pagos anticipados”, Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y Boletín C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos”- Establece que los gastos de emisión de obligaciones deben presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.
- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”- Establece que los impuestos a la utilidad causados y diferidos deben presentarse y clasificarse en los resultados del período, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Los cambios contables producidos por la aplicación inicial de las mejoras anteriores no generaron ningún efecto que tuviera que ser reconocido en los estados financieros consolidados.

Mejoras a las NIF 2013

En diciembre de 2012 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2013”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La administración del Banco estima que las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes en su situación financiera. Las mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”- Establece que los impuestos a la utilidad causados y diferidos deben presentarse y clasificarse en los resultados del período, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2013 y su reconocimiento es de forma retrospectiva.

Operaciones sobresalientes en 2013

Compra de acciones de Savella Empresarial.

El 26 de septiembre de 2013, el Banco adquirió el 67% de las acciones de Savella Empresarial, S. A. de C.V. (Savella Empresarial), cuya actividad se describe anteriormente y con la cual se adquiere el control y el poder de decisiones sobre Savella Empresarial. Asimismo el 2 de octubre del 2013, se aumentó el capital social conforme los porcentajes de tenencia accionaria por un importe de \$5 millones de pesos.

Enajenación de acciones de Inmuebles Multiva

Con fecha 20 de diciembre de 2013, el Banco celebró un contrato de compraventa de acciones de Inmuebles Multiva, S. A. de C. V. (Inmuebles Multiva), y conforme a los términos y condiciones del

contrato, vendió la totalidad de las acciones representativas del capital mínimo fijo y capital variable de Inmuebles Multiva, a un precio de venta de \$317 millones de pesos, por lo que a partir de esa fecha se dejó de incluir en la consolidación de estados financieros a Inmuebles Multiva.

Al 31 de diciembre de 2013, la venta de Inmuebles Multiva generó una ganancia reconocida en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto" de \$24 millones de pesos.

Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios

El 30 de abril de 2013, el Consejo de Administración aprobó la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (Cebures) hasta por la cantidad de \$750 millones de pesos al amparo del programa revolvente autorizado por la CNBV. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA13 y valor nominal de \$100 pesos cada uno, con una vigencia de 1,092 días. Los certificados devengarán intereses a una tasa variable. Al 31 de diciembre de 2013, se registró \$1 millón de pesos por concepto de intereses devengados no pagados. El monto total del Programa con carácter revolvente es hasta \$10,000 millones de pesos o su equivalente en Unidades de Inversión con una duración de cinco años contados a partir d

Operaciones sobresalientes en 2012

Emisión de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones -

El 7 de septiembre de 2012, previa autorización de la CNBV, el Banco emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones (las Obligaciones Subordinadas) con valor nominal de cien pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000.00 millones. Las Obligaciones Subordinadas vencen el 26 de agosto de 2022 y devengan un interés bruto anual a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 días más tres puntos porcentuales.

Créditos otorgados a entidades federativas y municipios -

Durante 2012, el Banco continuó otorgando créditos a entidades federativas y municipios por un importe total de \$7,779; los créditos tienen plazos entre 15 y 20 años en promedio. Dichos créditos están inscritos en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y garantizados por las participaciones del Gobierno Federal de sus correspondientes estados.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 y 2011

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

	2013	2012	2011
ACTIVO TOTAL	\$ 48,852	\$ 31,772	\$ 20,745
Disponibilidades	2,492	601	464
Cuentas de margen	-	-	-
Inversiones en valores	6,781	4,764	3,816
Deudores por Reporto	2,074	-	-
Cartera de crédito (neto)	36,101	24,947	15,100
Cartera de crédito vigente	36,939	25,354	15,380
Cartera de crédito vencida	122	177	162
Estimación preventiva para riesgos crediticio	(960)	(584)	(442)
Otras cuentas por cobrar (neto)	273	443	510
Bienes adjudicados (neto)	696	343	98
Inmuebles mobiliario y equipo (neto)	94	333	333
Inversiones permanentes en acciones	14	14	14
Impuestos a la utilidad y PTU diferidos (neto)	24	126	233
Otros activos	303	201	177
PASIVO TOTAL	45,751	29,196	18,568
Captación	33,209	23,585	13,573
Préstamos interbancarios y de otros organismos	9,093	3,259	2,826
Acreedores por reporte	1,544	750	1,736
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	-	-
Otras cuentas por pagar	891	570	413
Obligaciones Subordinadas en circulación	1,001	1,001	-
Créditos diferidos y cobros anticipados	13	31	20
CAPITAL CONTABLE	3,101	2,576	2,177
Capital social	2,455	2,475	2,350
Aportaciones para futuros aumentos de capital	160	-	-
Reservas de capital	47	19	3
Resultado de ejercicios anteriores	74	(192)	(309)
Resultado neto	365	274	133
SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$48,852	\$31,772	\$20,745
CUENTAS DE ORDEN			
Compromisos crediticios	\$ 5,525	\$ 4,609	\$ 6,584
Bienes en fideicomiso o mandato	9,425	8,866	7,445
Bienes en custodia o en administración	36,342	37,183	54,377
Colaterales recibidos por la entidad	2,072	1	200
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	1	200
Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera de crédito	10	12	7
Otras cuentas de registro	2,280	12,595	11,285

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

CONCEPTO	2013	2012	2011
Ingresos por intereses	2,896	1,931	1,192
Gastos por intereses	(1,763)	(1,184)	(700)
Margen financiero	1,133	747	492
Estimación preventiva para riesgo crediticio	(391)	(229)	(340)
Margen financiero ajustado por riesgo crediticio	742	518	152
Comisiones y tarifas cobradas	673	453	516
Comisiones y tarifas pagadas	(173)	(100)	(79)
Resultado por intermediación	189	251	192
Otros ingresos (egresos) de la operación	115	183	124
Gastos de administración y promoción	(1,076)	(853)	(759)
Resultado de la operación	470	452	146
 Impuestos a la utilidad	 (105)	 (178)	 (13)
 RESULTADO NETO	 365	 274	 133

2. Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

A continuación se presenta nuestra información financiera por línea de negocio y por zona geográfica por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011. Cabe mencionar que, por ser una institución de banca múltiple, no contamos con ingresos derivados de la exportación de bienes o servicios.

Información Financiera por Línea de Negocio

Clasificamos nuestros ingresos en los segmentos de “Crédito y Servicios” y “Tesorería”. El primer segmento comprende aceptación de depósitos y otorgamiento de créditos, mientras que el segmento de Tesorería comprende operaciones con valores, divisas y otros.

(Continúa en la siguiente página)

31 de diciembre de 2013 <i>(millones de Pesos)</i>	Crédito y Servicios	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	\$ 2,426	(1,293)	-	1,133
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	501	188	115	804
Ingresos, neto	2,927	(1,105)	115	1,937
Estimación preventiva para riesgos créditos	(391)	-	-	(391)
Gastos de administración y promoción				(1,076)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad				470
Impuestos a utilidad				(105)
Resultado neto				\$ 365

31 de diciembre de 2012 <i>(millones de Pesos)</i>	Crédito y Servicios	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	\$ 1,588	(841)	-	747
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	354	250	183	787
Ingresos, neto	1,942	(591)	183	1,534
Estimación preventiva para riesgos créditos	(229)	-	-	(229)
Gastos de administración y promoción				(853)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad				452
Impuestos a utilidad				(178)
Resultado neto				\$ 274

31 de diciembre de 2011 <i>(millones de Pesos)</i>	Crédito y Servicios	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	\$ 945	(453)	-	492
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	438	192	123	753
Ingresos, neto	1,383	(261)	123	1,245
Estimación preventiva para riesgos créditos	(340)	-	-	(340)
Gastos de administración y promoción				(759)
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad				146
Impuestos a utilidad				(13)
Resultado neto				\$ 133

Información Financiera por Zona Geográfica

31 de diciembre de 2013

(millones de Pesos)

	Intereses	Comisiones	Resultado Intermediación	Otros Ingresos	Subtotal
Distrito Federal	\$ 2,572.6	617.7	186.3	115.0	3,491.6
Estado de México	110.3	25.0	0.9	-	136.2
Nuevo León	84.3	5.5	0.1	-	89.9
Jalisco	74.1	14.1	1.2	-	89.4
Puebla	41.5	4.7	0.3	-	46.5
Guanajuato	3.9	2.0	1.0	-	6.5
Aguascalientes	0.3	1.0	-	-	1.3
Yucatán	9.3	3.2	0.1	-	12.6
Total	\$ 2,896.3	673.2	189.5	115.0	3,874.0

31 de diciembre de 2012

(millones de Pesos)

	Intereses	Comisiones	Resultado Intermediación	Otros Ingresos	Subtotal
Distrito Federal	\$ 1,641.4	410.3	248.9	183.0	2,483.60
Estado de México	129.6	16.4	0.5	-	146.5
Nuevo León	71.2	3.6	0.1	-	74.90
Jalisco	60.9	13.8	0.8	-	75.5
Puebla	20.3	3.7	0.3	-	24.3
Guanajuato	2.8	2.0	-	-	4.8
Aguascalientes	0.8	1.0	-	-	1.8
Yucatán	4.0	2.2	0.1	-	6.3
Total	\$ 1,931.0	453.0	251.0	183.0	2,818.0

31 de diciembre de 2011

(millones de Pesos)

	Intereses	Comisiones	Resultado Intermediación	Otros Ingresos	Subtotal
Distrito Federal	\$ 895.3	495.7	190.2	124.0	1,705.2
Estado de México	175.3	6.3	0.2	-	181.8
Nuevo León	59.8	2.5	0.1	-	62.4
Jalisco	37.6	7.2	0.8	-	45.7
Puebla	18.7	2.4	0.4	-	21.5
Guanajuato	1.6	1.0	-	-	2.6
Aguascalientes	3.4	1.0	-	-	4.0
Yucatán	0.3	0.5	0.1	-	0.8
Total	\$ 1,192.0	516.6	191.8	124.0	2,024.4

3. Informe de Créditos Relevantes

A fin de fondear algunas de nuestras operaciones de crédito, hemos obtenido diversas líneas de crédito con instituciones de banca de desarrollo y fideicomisos públicos, con vencimiento a corto y largo plazo. A continuación se presenta un resumen de nuestros principales financiamientos que al 31 de diciembre de 2013 suman un total de \$9,093 millones de pesos, encontrándose al corriente en sus pagos:

	2013		2012	
	Tasas de interés		Tasas de interés	
	<u>anual</u>	<u>Importe</u>	<u>anual</u>	<u>Importe</u>
<u>De exigibilidad inmediata:</u>				
Banca Múltiple	-	\$ -	4.39%	\$ 300
	=====		=====	
<u>De corto plazo:</u>				
Fideicomiso Instituido en				
Relación a la Agricultura (FIRA)	3.18%	935	3.56%	605
Nacional Financiera	4.85%	27	5.65%	107
Bancomext	4.29%	530	5.65%	7
	=====		=====	
Subtotal		1,492		719
<u>De largo plazo:</u>				
Nacional Financiera	4.93%	2,165	5.65%	1,407
Bancomext	4.83%	617	5.65%	582
FIRA	3.79%	444	3.56%	251
Banobras	5.15%	2,566	-	-
SHF S.N.C.	6.46%	1,809	-	-
	=====		=====	
Subtotal		7,601		2,240
Total		\$ 9,093		\$ 3,259
		=====		=====

4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

A. Resultados de Operación

Respecto a los resultados de la operación en 2013 se obtuvo un Resultado Neto de \$365 millones de pesos originado principalmente por:

- El incremento en el rubro de Ingresos por Intereses en \$965 millones de pesos, pasando de \$1,931 millones en 2012 a \$2,896 millones de pesos en 2013, el cual se originó principalmente por el incremento del número en la colocación de créditos a entidades gubernamentales, motivado por la mejoría en las condiciones de los mismos y actividades empresariales pasando de \$14,520 y 10,039 en 2012 a \$21,178 y 12,346 en 2013 respectivamente, parcialmente compensados por la disminución en las tasas ponderadas de colocación que se dio en 2013, respecto de 2012, acorde a mercado.
- El incremento en el rubro de Gastos por Intereses en \$579 millones de pesos, pasando de \$1,184 millones en 2012 a \$1,763 millones de pesos en 2013, se originó por el pago de intereses derivados del crecimiento en los contratos de captación de los depósitos a plazo, originado por el incremento en la fuerza de ventas al incrementarse en nueve el número de sucursales en 2013, al aumento no significativo de sus tasas de interés. Así como los intereses de obligaciones subordinadas y de los intereses a partir de septiembre por la emisión de los Certificados Bursátiles bancarios.
- El incremento de \$220 millones de pesos en Comisiones y tarifas cobradas pasando de \$453 millones de pesos en 2012 a \$673 millones de pesos en 2013, debido principalmente al incremento en la captación de Los Créditos comerciales.
- El incremento de ingresos en los dos puntos anteriores se ve prácticamente compensado por un incremento en los gastos por intereses y en los Gastos por administración y promoción por

\$223 millones de pesos, pasando de \$853 millones en 2012 a \$1,076 millones en 2013, originado por el incremento en el rubro de sueldos y salarios por la contratación de personal de nuevo ingreso, así como por el aumento en aportaciones al IPAB originado por el incremento de los pasivos del Banco, principalmente en la captación.

- El rubro de Impuestos a la utilidad tuvo un decremento en \$73 millones de pesos, pasando de \$(178) millones de pesos en 2012 a \$(105) millones de pesos en 2013, el cual se originó principalmente en los impuestos causados con un decremento de \$66 millones de pesos, al pasar de \$(86) millones de pesos en 2012 a \$(20) millones en 2013, originado por la disminución del IETU.
- En 2012, Banco Multiva era causante de IETU.
- El incremento de \$91 millones de pesos en el Resultado neto al pasar de \$274 millones de pesos en 2012 a \$365 millones de pesos en 2013. se debe fundamentalmente al incremento neto entre los Ingresos por intereses por \$965 millones de pesos, compensado por el incremento de Gastos por intereses por \$579 millones de pesos lo que representa un crecimiento de \$386 millones de pesos.

Respecto a los resultados de la operación en 2012 se obtuvo un Resultado Neto de \$274 millones de pesos originado principalmente por:

- El incremento en el rubro de Ingresos por Intereses en \$739 millones de pesos, pasando de \$1,192 millones de pesos en 2011 a \$1,931 millones de pesos en 2012, el cual se originó principalmente por el incremento del número en la colocación de créditos a entidades gubernamentales y actividades empresariales pasando de \$6,741 y 7,846 en 2011 a \$14,520 y 10,039 en 2012 respectivamente, ambos incrementos consecuencia del fortalecimiento de la fuerza de ventas parcialmente compensadas por una disminución en las tasas ponderadas de colocación en 2012, respecto de 2011, acorde a mercado.
- El incremento en el rubro de Gastos por Intereses en \$484 millones de pesos, pasando de \$700 millones de pesos en 2011 a \$1,184 millones de pesos en 2012, se originó por el pago de intereses derivados del crecimiento en los contratos de captación de los depósitos a plazo y al aumento no significativo de sus tasas de interés. Así como los intereses de obligaciones subordinadas.
- El incremento de \$59 millones de pesos en Resultado por intermediación, pasando de \$192 millones de pesos en 2011 a \$251 millones de pesos en 2012, debido principalmente al incremento en la intermediación de valores, debido al incremento en la operatividad..
- El incremento de ingresos en los dos puntos anteriores se ve compensado parcialmente por un incremento en los Gastos por administración y promoción por \$94 millones de pesos, pasando de \$759 millones en 2011 a \$853 millones en 2012, originado por el incremento en el rubro de sueldos y salarios por la contratación de personal de nuevo ingreso, así como por el aumento en gastos de publicidad.
- El rubro de Impuestos a la utilidad tuvo un incremento en \$165 millones de pesos, pasando de \$(13) millones de pesos en 2011 a \$(178) millones de pesos en 2012, el cual se originó principalmente en los impuestos diferidos con un incremento de \$124, al pasar de \$32 millones de pesos en 2011 a \$(92) millones de pesos en 2012.
- Al 31 de diciembre de 2012 Banco Multiva es causante de IETU. El incremento de \$141 millones de pesos en el Resultado neto al pasar de \$133 millones de pesos en 2011 a \$274 millones de pesos en 2012. se debe fundamentalmente al incremento de los Ingresos por intereses por \$739 millones de pesos, compensado por el incremento de Gastos por intereses por \$484 millones de pesos lo que representa un crecimiento de \$255 millones de pesos, asimismo la disminución de la Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$111 millones de pesos.

Ingresos por intereses:

- Por los ejercicios de 2013, 2012 y 2011 los conceptos que integran el rubro de Ingresos por intereses son principalmente intereses por el incremento en la cartera de crédito el cual se originó principalmente por el incremento del número en la colocación de créditos a entidades gubernamentales y actividades empresariales, pasando de \$14,520 y \$10,039 millones de pesos

en 2012 a \$21,178 y \$12,346 millones en 2013, respectivamente. Asimismo las tasas ponderadas de colocación en 2013 tuvieron en términos generales una disminución no significativa respecto de 2012, acorde a mercado e inversiones en valores.

- Los créditos a entidades gubernamentales y actividades empresariales tuvieron un incremento en 2012 respecto de 2011 de \$7,779 y \$2,193 millones de pesos respectivamente al pasar de \$6,741 y \$7,846 millones de pesos en 2011 a \$14,520 y \$10,039 millones de pesos en 2012.

CONCEPTO	2013	2012	2011
Disponibilidades	\$52	\$42	\$32
Dividendo de Instrumentos de patrimonio	-	-	13
Inversiones en valores	309	245	165
Cartera de crédito	2,511	1,640	977
Operaciones de reporto	24	4	5
	\$2,896	\$1,931	\$1,192

Estimación preventiva para riesgos crediticios:

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

A continuación se presentan los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011:

CONCEPTO	2013	2012	2011
Saldo al principio del año	\$584	\$442	\$216
Excedentes reconocidos en "Otros Ingresos"	(7)	(72)	-
Estimación cargada a resultados	391	229	340
Aplicación de reserva	(8)	(15)	(114)
Saldo de la estimación preventiva al final del año	\$960	\$584	\$442

Al 31 de diciembre de 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituidas considerando la nueva metodología de pérdida esperada ascienden a \$960 millones de pesos; a partir del 24 de junio de 2013, las reservas preventivas constituidas se dejaron de clasificar como generales y específicas.

La estimación preventiva para riesgos crediticios tuvo un incremento en 2012 respecto a 2011 de \$142 millones de pesos, originado principalmente por las estimaciones de la cartera comercial mismas que tuvieron un incremento de \$144 millones de pesos.

Captación tradicional, préstamos interbancarios y de otros organismos y operaciones de reporto

El gasto por intereses de depósitos de exigibilidad inmediata, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, fue de \$50 y \$40 millones de pesos respectivamente y los gastos por intereses sobre depósitos a plazo fueron de \$1,251 y \$878 millones de pesos, en esos años. Asimismo, los gastos por intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron de \$231 y \$137 millones de pesos, respectivamente. Asimismo los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto fueron de \$101 y \$91 millones de pesos por los años terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente. Las variaciones en los rubros anteriores se deben principalmente al incremento de los depósitos a plazos en captación tradicional y a los préstamos interbancarios de corto plazo; este incremento se debe fundamentalmente al incremento en la fuerza de ventas como consecuencia de nuevas sucursales.

El gasto por intereses de depósitos de exigibilidad inmediata, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, fue de \$40 y \$20 millones de pesos respectivamente y los gastos por intereses sobre depósitos a plazo fueron de \$878 y \$468 millones de pesos, en esos años. Asimismo, los gastos por intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron de \$137 y \$115 millones de pesos, respectivamente, asimismo los intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto fueron de \$91 y \$86 millones de pesos por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Las variaciones en los rubros anteriores se deben principalmente al incremento de los depósitos a plazos en captación tradicional y a los préstamos interbancarios de corto plazo, lo anterior es el resultado del fortalecimiento permanente de la fuerza de ventas.

B. Situación financiera, liquidez y recursos de capital

Activo total

Al cierre de 2013, el monto de los activos de Banco Multiva fue de \$48,852 millones de pesos, mostrando un incremento de \$17,080 millones de pesos respecto de los \$31,772 millones de pesos registrados en 2012, que representa el 53.76%, originado principalmente por el incremento en la cartera de crédito vigente por \$11,585 millones de pesos, derivado principalmente por los créditos otorgados a entidades federativas y municipios. Dicho incremento se financió con el aumento de la captación tradicional misma que se comenta en la sección "Pasivo Total". Asimismo, se incrementó el rubro de Inversiones en Valores por \$2,017 millones de pesos por el incremento de la posición de títulos para negociar restringidos de Banco Multiva por \$976 millones de pesos, al mismo tiempo se tuvo un incremento en los títulos para negociar no restringidos por \$1,041 principalmente, originados por el incremento en la operatividad del Banco.

Al cierre de 2012, el monto de los activos de Banco Multiva fue de \$31,772 millones de pesos, mostrando un incremento de \$11,027 millones de pesos respecto de los \$20,745 millones de pesos registrados en 2011, que representa el 53.15%, originado principalmente por el incremento en la cartera de crédito por \$9,989 millones de pesos, derivado principalmente por los créditos otorgados a entidades federativas y municipios. Dicho incremento se financió con el aumento de la captación tradicional misma que se comenta en la sección "Pasivo Total". Asimismo, se incrementó el rubro de Inversiones en Valores por \$948 millones de pesos por el incremento de la posición de títulos para negociar restringidos de Banco Multiva por \$1,965 millones, al mismo tiempo se tuvo un decremento en los títulos para negociar no restringidos por \$1,011 millones principalmente. Lo anterior originado por el permanente incremento de la operatividad del Banco.

Pasivo Total

Al 31 de diciembre de 2013, el pasivo total de Banco Multiva fue de \$45,751 millones de pesos, cifra mayor en \$16,555 millones de pesos con relación a los \$29,196 millones de pesos registrados en 2012. Dicho incremento se dio primordialmente por el aumento de la captación en \$9,624 millones de pesos debido al incremento en 34.26% en captación de depósitos a plazo de mercado de dinero por \$ 4,449 millones de pesos, lo anterior debido a un incremento en la fuerza de ventas.

Asimismo los depósitos de exigibilidad inmediata tuvieron un incremento de \$1,566 millones de pesos, los depósitos a plazo del público en general tuvieron un incremento de \$2,858 millones respecto al año 2012, representando un incremento del 65.50% y 34.82%, respectivamente. Los anteriores incrementos se debieron principalmente al crecimiento en la fuerza de ventas.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2013, el gasto por intereses correspondientes a las obligaciones subordinadas asciende a \$74 millones de pesos.

Emisión de Certificados Bursátiles Bancarios

El 30 de abril de 2013, el Consejo de Administración aprobó la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) por la cantidad de \$750 al amparo del programa revolvente, que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó el pasado 27 de febrero de 2013. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA13 y valor nominal de cien pesos cada uno, con una vigencia de 1,092 días denominados en pesos. Dichos CEBURES devengarán intereses a una tasa variable, por lo que al 31 de diciembre de 2013, se registró \$1 millón de pesos por concepto de intereses devengados no pagados. El monto total del Programa con carácter revolvente es hasta \$10,000 o su equivalente en Unidades de Inversión con una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Bancaria.

Al 31 de diciembre de 2012, el pasivo total de Banco Multiva fue de \$29,196 millones de pesos, cifra mayor en \$10,628 millones de pesos con relación a los \$18,568 millones de pesos registrados en 2011. Dicho incremento se dio primordialmente por el aumento de la captación en \$10,012 millones de pesos debido al incremento en 77.23% en captación de depósitos a plazo de mercado de dinero por \$ 5,659 millones de pesos, lo anterior debido a un incremento en la fuerza de ventas.

Asimismo los Depósitos de exigibilidad inmediata tuvieron un incremento de \$301 millones de pesos, los depósitos a plazo del Público en general tuvieron un incremento de \$4,052 millones de pesos respecto al año 2011, representando un incremento del 14.40% y 97.50% respectivamente. Los anteriores incrementos se debieron principalmente al crecimiento en la fuerza de ventas.

En septiembre de 2012, previa autorización de la Comisión Bancaria, Banco Multiva subsidiaria de GFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos. Las Obligaciones Subordinadas vencen el 26 de agosto de 2022 y devengan un interés bruto anual a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) a un plazo de 28 días más tres puntos porcentuales.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2012, el gasto por intereses correspondientes a las obligaciones subordinadas asciende a \$25 millones de pesos.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos publicado en www.bancomultiva.com.mx

Concepto	2013	2012	2011
Obligaciones Subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones	-	\$ 1,000	-
Certificados Bursátiles Bancarios	\$ 750	-	-

Capital Contable:

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 el capital contable de Banco Multiva fue de \$3,101, \$2,576 y \$2,177 millones de pesos, respectivamente.

El capital contable del año 2013 con relación al de 2012, se incrementó en \$525 millones de pesos, motivado principalmente por aportación para futuros aumentos de capital por \$160 millones de pesos, así como por el Resultado neto de \$365 millones de pesos.

El capital contable del año 2012 con relación al de 2011, se incrementó en \$399 millones de pesos, motivado principalmente por la suscripción de acciones por \$125 millones de pesos, así como por el Resultado neto de \$274 millones de pesos.

El capital contable del año 2011 con relación al de 2010, se incrementó en \$429 millones de pesos, motivado principalmente por la suscripción de acciones por \$302 millones de pesos, así como por el Resultado neto de \$133 millones de pesos.

A fin de contar con información detallada de los rubros anteriores, consultar las notas a los estados financieros dictaminados que se anexan al presente reporte anual.

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no existen transacciones relevantes pendientes de registrar en los estados financieros.

Políticas de Tesorería

La Dirección General Adjunta de Tesorería es la unidad encargada de vigilar y administrar nuestras necesidades de recursos y de mitigar los riesgos en que incurrimos en operaciones activas y pasivas. Mediante la estructura de límites operativos, nuestra Dirección General Adjunta de Tesorería define los niveles de riesgo que estamos dispuestos a asumir, logrando establecer un sistema de control de manera que no se incurra en riesgos excesivos.

Todas las operaciones que realice la Dirección General Adjunta de Tesorería deberán celebrarse en apego y conformidad a lo establecido por las autoridades reguladoras de la banca múltiple como Banxico, CNBV y SHCP, así como lo establecido en la LIC, la LMV, la Circular Única de Bancos y demás disposiciones aplicables.

A fin de mantener una estrategia diversificada en la administración de activos y pasivos a través de fuentes de fondeo eficientes, así como constituir y mantener activos líquidos en niveles óptimos, la Dirección General Adjunta de Tesorería deberá observar los siguientes lineamientos para mantener un nivel adecuado de liquidez:

- Diversificación de las fuentes de fondeo. Se busca tener acceso a varios mercados a fin de diversificar las fuentes de fondeo.
- Se busca diversificar los plazos de los pasivos de forma que se evite la acumulación de vencimientos que influyan de manera significativa sobre los niveles de liquidez requeridos por la tesorería, con el objeto de tener acceso a pasivos de largo plazo para asegurar liquidez aún en épocas adversas.
- Activos Líquidos. Se busca mantener un balance equilibrado en la relación activos líquidos a activos totales.
- Liquidez Adicional. Se busca mantener un inventario de activos con alta liquidez para asegurar la disponibilidad inmediata de recursos.
- Se busca acceder a préstamos Interbancarios de largo plazo para asegurar una nivelación entre activos y pasivos.

El efectivo y las inversiones temporales se mantienen predominantemente en pesos y dólares; en menor medida, también se mantienen efectivo e inversiones temporales en otras monedas.

Capitalización

Banco Multiva cumple con los requerimientos mínimos de capital de acuerdo con la Circular Única de Bancos, el cual se calcula dependiendo de los niveles de riesgo de mercado, riesgo operativo y riesgo de crédito al que estamos expuestos. Nuestro capital neto no podrá ser menor al monto obtenido de sumar los requerimientos de capital correspondientes a dichos riesgos.

El índice de capitalización mínimo para no ser sujetos de medidas correctivas o preventivas (dentro de las que se incluye el diferimiento o cancelación del pago de intereses y el diferimiento del pago de principal de obligaciones subordinadas), es de 8%.

Capital Básico y Neto

(millones de Pesos)

	2013	2012	2011
Capital contable	\$ 3,101	\$ 2,576	\$ 2,177
Inversiones en acciones de entidades financieras y controladoras de éstas	(33)	(31)	(27)
ISR y PTU diferidos activos provenientes de perdidas fiscales	(76)	(151)	(243)
Activos intangibles e impuestos diferidos	(42)	(135)	(109)
Capital básico sin obligaciones subordinadas	\$ 2,950	\$ 2,259	\$ 1,798
Beneficio del 10% del capital básico contra impuestos	-	151	204
Capital básico (Tier 1)	\$ 2,950	\$ 2,410	\$ 2,002
Reservas preventivas generales ya constituidas	117	62	45
Emisión de obligaciones subordinadas	900	1,000	-
Capital Neto (Tier 1 + Tier 2)	\$ 3,967	\$ 3,472	\$ 2,047

Índice de capitalización

	2013	2012	2011
Capital a activos en riesgo de crédito:			
Capital básico (Tier 1)	14.20%	16.60%	15.49%
Capital complementario (Tier 2)	4.89%	7.32%	0.34%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	19.09%	23.92%	15.83%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:			
Capital básico (Tier 1)	11.68%	13.27%	12.29%
Capital complementario (Tier 2)	4.02%	5.85%	0.28%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	15.70%	19.12%	12.57%

Adeudos Fiscales

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 la administración no tiene conocimiento de la existencia de algún adeudo fiscal.

Inversiones de Capital

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 no contamos con inversiones relevantes comprometidas en activos fijos.

C. Control Interno

En términos de la Circular Única de Bancos, nuestro sistema de control interno se integra por el conjunto de objetivos y los lineamientos necesarios para su implementación, establecidos con el propósito de:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con nuestras estrategias y fines, que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de nuestro objeto social, con el propósito de minimizar las posibles pérdidas en que podamos incurrir;
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades entre nuestros órganos sociales, unidades administrativas y personal, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de nuestras actividades;

- Contar con información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa, que sea completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, y que contribuya a la adecuada toma de decisiones; y
- Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a nuestras actividades.

Los objetivos de nuestro Sistema de Control Interno son aprobados por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Auditoría, y se encuentran relacionados con las estrategias de nuestro negocio y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

La Dirección General es la responsable de implementar el sistema de control interno acorde con nuestras estrategias y objetivos, aplicando las medidas preventivas o correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia, apoyándose en el área de Contraloría Interna. Además, cada una de las áreas y personal son responsables de ejecutar las labores de control que les corresponden dentro de su ámbito de funciones. Tanto la Contraloría Interna como la Dirección General generan informes sobre sus actividades al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en la Circular Única de Bancos.

El Comité de Auditoría es designado por el Consejo de Administración, quien en apoyo a éste, verifica y evalúa el cumplimiento del sistema de control implementado por la Dirección General. Para la verificación y evaluación de dicho sistema de control interno, el Comité de Auditoría se apoya en las revisiones de auditoría interna y externa, así como en la Contraloría Interna. Véase “Administración – Administradores y Accionistas – Comités que Auxilian al Consejo de Administración”.

El Comisario evalúa el funcionamiento y observancia del sistema de control interno, con base en los informes que elaboren el Comité de Auditoría, el responsable de auditoría interna y la Contraloría Interna, así como la suficiencia y razonabilidad de dicho sistema.

Contamos con un Código de Ética y Conducta propuesto por la Dirección General y el Comité de Auditoría, aprobado por el Consejo de Administración, que contempla la obligación de guardar el secreto bancario y el manejo adecuado de la información confidencial, así como la descripción de las políticas y lineamientos que debe seguir nuestro personal en la interacción con los clientes o terceros, en cumplimiento de lo establecido en la regulación aplicable. Nuestro personal se adhiere al Código de Ética y Conducta a través de una declaratoria firmada por cada empleado desde el momento de su ingreso a la institución. También existe un mecanismo de denuncia anónima que permite a empleados y funcionarios denunciar hechos o actos susceptibles de ser considerados como operaciones internas preocupantes u operaciones inusuales en términos de las políticas internas y la regulación, así como faltas al propio Código o incumplimientos al Reglamento Interior de Trabajo.

5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Nuestros estados financieros consolidados anuales están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV.

La preparación de los estados financieros consolidados anuales requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados anuales, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen valuaciones de instrumentos financieros, las operaciones de reportos, estimaciones preventivas para riesgos crediticios, la realización de los activos por impuestos diferidos, la vida útil de inmuebles, mobiliario y equipo, el valor razonable de los bienes adjudicados y las obligaciones laborales. Dentro de las principales políticas contables críticas se encuentran las siguientes:

Inversiones en valores

Comprende acciones, e instrumentos de deuda, cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como títulos para negociar debido a que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Deterioro en el valor de un título

Ante la existencia de evidencia objetiva de deterioro, el valor en libros de las inversiones en valores es reducido, afectando directamente los resultados consolidados del ejercicio. Dado que los títulos para negociar son valuados a su valor razonable, las pérdidas por deterioro que en su caso se fueran generando respecto de dichos títulos están implícitas en el resultado por valuación.

Reclasificaciones entre categorías

Sólo se podrán efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Operaciones fecha valor

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de 4 días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compra venta, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contrapartida deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora según corresponda. Cuando el monto de los títulos por entregar excede el saldo de los títulos en posición propia se presentarán en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

Reportos

De acuerdo al criterio B-3 "Reportos", la sustancia económica de estas operaciones es la de un financiamiento con colateral en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportador

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado). Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valuará a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de "Ingresos por intereses" conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos por las operaciones de reporto (colaterales recibidos) se reconocen en cuentas de orden y su valuación se realiza de acuerdo al criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo y se deberán cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento de la contraparte.

En los casos en que el Banco venda el colateral o lo de en garantía, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada medida inicialmente al precio pactado, la cual se valuará, para el caso de venta a su valor

razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio). Cuando lo anterior se presente, se compensará contra la cuenta por cobrar anteriormente mencionada, presentándose el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Actuando como reportado

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado (que representa la obligación de restituir el efectivo recibido). Durante la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de “Gastos por intereses” conforme se devengue.

Los activos financieros transferidos por las operaciones de reporto son reclasificados dentro del balance general consolidado presentándose como activos restringidos, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda según el tipo de activo.

En caso de que el Banco incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, deberá darlo de baja de su balance general consolidado a su valor razonable contra la cuenta por pagar previamente mencionada.

Los intereses cobrados y pagados se incluyen dentro del margen financiero. La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios-(Cartera de crédito)

La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Cartera comercial

El Banco calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de junio de 2013, la cual modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones) al cambiar el modelo de pérdida incurrida por el modelo de pérdida esperada.

La calificación de la cartera crediticia comercial se realiza con base en la clasificación de acuerdo al tipo de crédito otorgado y, constituye y registra las reservas preventivas para cada uno de los créditos utilizando la nueva metodología, con excepción de la cartera crediticia comercial a entidades financieras la cual conforme al artículo tercero transitorio de las Disposiciones entra en vigor a partir del 1 de enero de 2014.

La constitución de reservas preventivas relacionadas con créditos otorgados a estados y municipios y proyectos de inversión con fuente de pago propia, contempla la metodología de pérdida esperada desde el ejercicio de 2011, año en que se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación de fecha 5 de octubre de 2011.

Cartera de consumo

Hasta el 28 de febrero de 2011, las estimaciones para la cartera de consumo no revolventes y otros créditos revolventes fueron evaluadas por el deterioro crediticio de manera colectiva calculando sus provisiones con base en los porcentajes establecidos en las Disposiciones. Con fecha 25 de octubre de 2010, la Comisión Bancaria publicó en el Diario Oficial de la Federación una Resolución que modificó a partir del 1o. de marzo de 2011 el cálculo de la reserva para estos créditos.

Con la publicación de las nuevas Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo no revolviente y otros créditos revolventes es determinada de manera mensual con independencia del esquema de pagos y, considera

para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías vigentes; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo siguiente:

Grados de riesgo	<u>Porcentaje de reservas preventivas</u>			
	<u>Consumo</u>			
	<u>No</u>	<u>Créditos</u>	<u>Hipotecaria y</u>	<u>Comercial</u>
	<u>revolvente</u>	<u>revolventes</u>	<u>de vivienda</u>	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.50	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.0

Cartera emproblemada: Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo "D" y "E", en esta categoría.

Reservas adicionales: Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

Previo a la entrada en vigor de las nuevas Disposiciones y hasta el 31 de diciembre de 2012, las reservas preventivas constituidas para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología vigente hasta esa fecha se clasificaban como se muestra a continuación:

Grados de riesgo	<u>Porcentaje de reservas preventivas.</u>			
	<u>Consumo.</u>			
	<u>No</u>	<u>Créditos</u>	<u>Hipotecaria y</u>	<u>Comercial</u>
	<u>revolvente</u>	<u>revolventes</u>	<u>de vivienda</u>	
A-1	0 a 0.99	0 a 0.99	0 a 0.99	0 a 0.50
A-2	0 a 0.99	0 a 0.99	0 a 0.99	0.51 a 0.99
B-1	1.0 a 19.99	1 a 2.5	1.0 a 19.99	1.0 a 4.99
B-2	1.0 a 19.99	2.51 a 19.99	1.0 a 19.99	5.0 a 9.99
B-3	1.0 a 19.99	2.51 a 19.99	1.0 a 19.99	10.0 a 19.99
C-1	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	20.0 a 39.99
C-2	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	40.0 a 59.99
D	60.0 a 89.99	60.0 a 89.99	60.0 a 89.99	60.0 a 89.99
E	90.0 a 100.0	90.0 a 100.0	90.0 a 100.0	90.0 a 100.0

Las reservas generales preventivas constituidas para la cartera crediticia con grado de riesgo "A" eran consideradas como generales, mientras que aquellas con grado de riesgo "B" en adelante eran consideradas como específicas.

A partir del 24 de junio de 2013, las reservas preventivas constituidas se dejaron de clasificar como generales y específicas.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo. El valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general consolidado.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en resultados dentro de los rubros "Otros ingresos de la operación, neto" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra resultados en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto". El Banco constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, con base en la metodología de la calificación de la cartera crediticia.

Porcentaje de reserva de bienes adjudicados.

Porcentaje de reservas preventivas				
Consumo				
Grados de riesgo	No revolving	Créditos revolventes	Hipotecaria y de vivienda	Comercial
A-1	0 a 0.99	0 a 0.99	0 a 0.99	0 a 0.50
A-2	0 a 0.99	0 a 0.99	0 a 0.99	0.51 a 0.99
B-1	1.0 a 19.99	1 a 2.5	1.0 a 19.99	1.0 a 4.99
B-2	1.0 a 19.99	2.51 a 19.99	1.0 a 19.99	5.0 a 9.99
B-3	1.0 a 19.99	2.51 a 19.99	1.0 a 19.99	10.0 a 19.99
C-1	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	20.0 a 39.99
C-2	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	20.0 a 59.99	40.0 a 59.99
D	60.0 a 89.99	60.0 a 89.99	60.0 a 89.99	60.0 a 89.99
E	90.0 a 100.0	90.0 a 100.0	90.0 a 100.0	90.0 a 100.0

Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto empresarial a tasa única (IETU)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho

decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

a) Impuestos a la utilidad

El Banco no consolida el resultado fiscal con sus subsidiarias, conforme a las disposiciones fiscales. De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos en que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR para 2013 y 2012 fue del 30%, para 2014 sería del 29% y del 2015 en adelante del 28%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores. La tasa vigente para 2013 y 2012 del IETU fue del 17.5%.

La tasa del ISR del año 2011 es del 30%, la correspondiente al IETU por ese mismo año es del 17.5%. Debido a que, conforme a estimaciones del Banco, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

En 2013 y 2012, el Banco tuvo una utilidad fiscal para efectos de ISR de \$237 y \$74 millones de pesos, respectivamente, misma que amortizó con pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el IETU causado ascendió a \$16 y \$87, respectivamente, siendo mayor que el ISR, debido principalmente a la amortización de pérdidas fiscales. Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco canceló excesos en provisiones de IETU de años anteriores por \$4 millones de pesos.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, la PTU causada se determina tomando como base la utilidad fiscal calculada para efectos de ISR, sin embargo el pago correspondiente de la PTU del ejercicio no podrá exceder de un mes de salario para cada empleado. La PTU corriente en el 2013 y 2012 ascendió a \$24 y \$15, respectivamente. Asimismo, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco repartió anticipos de PTU a sus empleados por \$8 y \$7 millones de pesos, respectivamente.

ISR diferido:

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos.

El efecto desfavorable en resultados por ISR y PTU diferidos por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 asciende a \$102 millones de pesos, de los cuales \$13 millones se registraron en el rubro de "Gastos de administración" correspondiente a la PTU diferida y \$4 millones se refieren a la cancelación del activo diferido de Inmuebles Multiva (ver nota 1 del Anexo Estados financieros dictaminados). Al 31 de diciembre de 2012 generó un efecto desfavorable de \$92 millones en los resultados.

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la administración del Banco considera la probabilidad de que una parte de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores, entre ellos la generación de utilidad gravable en el futuro, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva, entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los activos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El Banco no ha reconocido un pasivo por impuestos diferidos relativo a las utilidades no distribuidas de sus subsidiarias, reconocidas por el método de participación originado en 2011 y años anteriores, ya que actualmente no espera que esas utilidades no distribuidas se reviertan y sean gravables en el futuro

cercano. Este pasivo diferido se reconocerá cuando el Banco estime que recibirá dichas utilidades no distribuidas y sean gravables, como en el caso de venta o disposición de sus inversiones en acciones.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y el retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2013 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 10 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias.

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo conforme se devenga.

Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

Por los préstamos otorgados a funcionarios y empleados, los derechos de cobro, así como las cuentas por cobrar a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, la administración del Banco evalúa su valor de recuperación estimado y en su caso determina las reservas a constituir. La constitución de reservas se realiza por el importe total del adeudo a los 90 días naturales siguientes cuando se trata de deudores identificados y, 60 días naturales siguientes cuando se trata de deudores no identificados. No se constituyen reservas para los saldos a favor de impuestos, el impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras..

En lo que se refiere a saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras no se constituye estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de acuerdo con lo previsto en las Disposiciones emitidas por la CNBV.

Para las operaciones activas y pasivas en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que estas llegan a su vencimiento y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones). Asimismo, por compra-venta de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o pagar, en tanto no se efectuó la liquidación de las mismas. En casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasifica como

adeudo vencido y se constituye simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

Cartera Renovada, Reestructurada, Vigente y Vencida

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecen en cartera vencida si no existe evidencia de pago sostenido.

Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreditado da una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales o bien, cambio de moneda.

Los créditos renovados son aquellos en los que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Banco a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven sin haber transcurrido al menos el 80% del plazo original, o que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito (aplica solo en el caso en que la reestructura o renovación ocurra en el 20% final del plazo del crédito).

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, se considerará como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule el carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, éstos cumplan oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido)

Cartera Vigente y Vencida

(millones de Pesos)	2013		2012		2011	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Actividad empresarial o comercial	12,346	114	10,039	167	7,846	154
Entidades financieras	625	-	486	-	505	-
Entidades gubernamentales	21,178	-	14,520	-	6,741	-
Consumo	429	8	285	10	279	8
Vivienda	2,361	-	24	-	9	-
	36,939	122	25,354	177	15,380	162
	37,061		25,531		15,542	

Cartera Reestructurada o Renovada

Créditos reestructurados y renovados:

Al 31 de diciembre de 2013, los créditos reestructurados y renovados de la cartera se integran como se muestra:

<u>Concepto</u>	<u>Empresarial</u>	<u>Financieras</u>	<u>Gobierno</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados	\$ 56	-	-	-	-	56
Créditos vigentes con características diferentes a las del numeral anterior que se reestructuren o renueven en cualquier momento de vigencia del crédito.	2,257	16	1,484	91	2	3,850
	====	=	====	==	=	===

Al 31 de diciembre de 2012, los créditos reestructurados y renovados de la cartera se integran como se muestra:

<u>Concepto</u>	<u>Empresarial</u>	<u>Financieras</u>	<u>Gobierno</u>	<u>Consumo</u>	<u>Vivienda</u>	<u>Total</u>
Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados	\$ 61	-	-	1	-	62
Créditos vigentes con características diferentes a las del numeral anterior que se reestructuren o renueven en cualquier momento de vigencia del crédito.	1,256	-	-	50	-	1,306
	===	=	=	==	=	===

Las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados en 2013 ascienden a \$131 millones de pesos por garantías prendarias (\$47 millones de pesos por garantías prendarias, en 2012).

Operaciones

Operaciones Financieras Derivadas

Objetivos de Productos Derivados Banco Multiva

Para Banco Multiva la participación en los mercados derivados financieros es importante, ya que la participación en estos productos refuerza una parte fundamental dentro de nuestra estrategia. Buscamos oportunidades de participar en el mercado de derivados reconocidos ya que esto permite:

- La generación de ingresos mediante operaciones de negociación, manejando coberturas para operaciones de arbitraje;
- Aprovechar los movimientos ocasionados por baja o alza de los activos subyacentes mediante futuros de TIIE de 28 días, futuros de CETES de 91 días, futuros de bonos de tasas fijas y futuros de divisas;
- Implementar estrategias de inversión diversificadas minimizando las exposiciones a diversas variables económicas;
- Eventualmente ofrecer alternativas de inversión a clientes que reúnan el perfil para este tipo de operaciones e instrumentos;
- Participar en el desarrollo del mercado y su liquidez, a través de los productos y con los intermediarios; y
- Seguir y difundir las sanas y mejores prácticas de operación en el mercado, además de, operar de acuerdo a las reglas y disposiciones emitidas por las autoridades regulatorias y financieras.

Descripción de las operaciones financieras derivadas

Contamos con autorización del Banco de México, mediante el oficio OFI/S33-001-879 de fecha 3 de diciembre de 2009, para operar en mercados reconocidos futuros de tasa de interés nominales, reales o sobretasas, en las que quedan comprendidos cualquier tipo de deuda. Con fecha del 21 de junio de 2010 se solicitó la autorización para la operación en mercados reconocidos de futuros de moneda nacional, divisas y unidades de inversión.

Contrapartes

Las contrapartes susceptibles para realizar operaciones deberán de acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la legislación y disposiciones administrativas aplicables y sujetarse a las mejores prácticas del mercado.

Estrategias de Operación

Banco Multiva participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones de riesgo generadas computan dentro de su límite global del VaR (estimación de la pérdida potencial máxima debido a cambios en variables financieras bajo un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado).

Al 31 de diciembre de 2013, no se registraron operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación. De la misma forma al 31 de diciembre de 2012 no se registraron operaciones de este tipo.

Montos nominales

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio son aplicados para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Al 31 de diciembre de 2013 no se registraron operaciones con instrumentos financieros derivados.

Información cualitativa y cuantitativa

Al 31 de diciembre de 2013 no contábamos con operaciones financieras derivadas; sin embargo, cuando celebramos operaciones financieras derivadas, buscamos tener un beneficio en los “*spreads*” de las tasas de interés, es decir, tomamos posiciones “largas” en efectivo y éstas son compensadas con futuros de tasas de interés, otras veces, se utilizamos posiciones “largas” y “cortas”, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de dichas tasas.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características, procedimientos de negociación, liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mexder y se dan a conocer a través del documento “Términos y Condiciones Generales de Contratación” del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Riesgo de Mercado

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (“UAIR”) analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto la metodología de Valor en Riesgo (“VaR”). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (*Stress Test*). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones se valúan a mercado.

Asimismo, se procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por la UAIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando la concentración de las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Mensualmente se lleva a cabo la comparación entre las exposiciones de riesgo de mercado estimadas y las efectivamente observadas (pruebas de *Backtesting*) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente se respetan los límites establecidos por el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito por las operaciones de derivados concertadas en el MexDer, no es representativo dado que para participar en dicho mercado debe existir estricto apego a la normatividad establecida por la Cámara de Compensación cuyo objetivo fundamental es la reducción significativa del riesgo crédito asociado a las transacciones de Futuros y Opciones en los Mercados de Derivados, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las transacciones. Para cumplir con tal propósito, las Cámaras cuentan con una serie de mecanismos de administración de riesgos, que incluyen requisitos de participación, Aportaciones Iniciales Mínimas (AIM’s), recursos financieros que cubren la pérdida máxima potencial diaria para un Portafolio de Opciones y/o Futuros, reconociendo al mismo tiempo la reducción del riesgo producto de la diversificación. Banco Multiva como Operadora se apeg a las reglas establecidas por el MexDer en este sentido.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la administración del riesgo de Liquidez, consisten en medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, que cuenten con un plan que incorpore las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez. Las técnicas de valuación son de acuerdo a lo establecido en el Mercado Mexicano de Derivados.

Aunque a la fecha no contamos con operaciones financieras derivadas vigentes, seguimos las siguientes políticas en relación con el riesgo de liquidez:

Reconocemos los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). En las coberturas de valor razonable. Valuamos diariamente, registrando con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

El valor razonable de las posiciones construido con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer), a través del vector diario de precios.

Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de “*spreads*”, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia está cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras, por citar algún ejemplo.

Consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

Debido a que no contamos con operaciones financieras derivadas vigentes a la fecha, no hemos asumido nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en nuestro flujo de efectivo que afecten su liquidez originadas por llamadas de margen.

Pruebas de estrés y análisis de sensibilidad

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se realiza a través de considerar análisis de escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica periodos pasados equivalentes al plazo respectivo para computar el VaR (n días), en los cuales dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los periodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los periodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de sensibilidad aplicadas se basan en el análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base.

La aplicación de escenarios de estrés se realizan con base en las volatilidades observadas por factor de riesgo de los portafolios de inversión, en donde el criterio definido y aprobado es considerar los factores de riesgo que tienen un alto impacto en cada uno de los escenarios que replican las crisis: World Trade

Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009), con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de inversión de 30 días.

Otra prueba de estrés aplicada es mediante la aplicación de volatilidades acumuladas en escenarios históricos de Septiembre 2008.

Debido a que no se registran operaciones con instrumentos financieros derivados desde el ejercicio 2011, no se estima que actualmente se pueda presentar impacto alguno de nuestro estado de resultados y flujo de efectivo derivado de operaciones financieras derivadas en caso que se presente alguno de los escenarios descritos anteriormente.

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos

Los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas y al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, fueron auditados por KPMG Cárdenas Dosal, S. C., auditores independientes, quienes emitieron opiniones sin salvedades por cada uno de esos años. El Consejo de Administración autorizó la contratación de los servicios de la firma de auditores externos previa sugerencia del Comité de Auditoría.

En cumplimiento de las disposiciones legales que establecen que un Auditor Externo Independiente no deberá dictaminar los estados financieros de la misma institución por más de cinco años consecutivos, a partir de 2013 se designó a una nueva persona para ocupar el cargo, quien cuenta con experiencia profesional requerida en materia financiera, además de que cumple con los requisitos de independencia estipulados por las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de designar o remover en su caso al despacho de auditores externos, contando con la opinión favorable del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto por la de acuerdo con lo previsto por la Circular Única de Bancos.

Asimismo, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. lleva a cabo la elaboración del dictamen para efectos fiscales.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

De acuerdo con las disposiciones de la LIC y la Circular Única de Bancos, el monto de la cartera operada con personas físicas y morales relacionadas no puede exceder del 50% de nuestro capital básico.

Los créditos relacionados han sido otorgados y calificados de acuerdo con las políticas, procedimientos y sistemas de calificación aplicables al resto de nuestra cartera de crédito sobre la base de la Circular Única de Bancos en materia de calificación de cartera crediticia y la metodología interna autorizada por la CNBV para calificar al Deudor en la cartera de crédito comercial.

Adicionalmente, a continuación se presenta un desglose de las operaciones celebradas con personas relacionadas:

Acreditado	Tipo de Crédito	2011		2012		2013	
		Monto Aprobado	Saldo al cierre de diciembre	Monto Aprobado	Saldo al cierre de diciembre	Monto Aprobado	Saldo al cierre de diciembre
Grupo Real Turismo, S.A.B. de C.V.	Crédito Simple		310,123,268.06		310,061,095.83		310,104,129.00
Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V.	Crédito Simple		31,349,162.00		6,269,958.36		0.00
Grupo Ángeles Servicios de Salud, S.A. de C.V.	Crédito Simple	300,000,000.00	291,233,627.82		291,433,727.68		291,246,917.76
Grupo Imagen Medios de Comunicación, S.A. de C.V.	Crédito Simple					25,000,000.00	0.00
Crédito Real, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R.	Crédito en Cuenta Corriente					100,000,000.00	100,281,500.57
MHF Solutions, S. de R.L. de C.V.	Crédito Simple					10,000,000.00	5,726,708.01
Persona Física	Crédito Simple		2,330,583.00				
Persona Física	Crédito Simple			32,100,000.00	32,204,860.05		30,044,801.75
Persona Física	Crédito Simple (Reestructura 2013)			60,000,000.00	61,482,183.40	60,000,000.00	53,049,996.67
Persona Física	Crédito Simple			10,000,000.00	10,017,432.64		9,349,166.80
						TOTAL	799,803,220.56

3. Administradores y Accionistas

Integración del Consejo de Administración

Nuestro Consejo de Administración fue nombrado por la asamblea general anual ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 2012, para el ejercicio 2012 y está integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo	Tipo	Años en el Emisor	Experiencia
Olegario Vázquez Aldir	Presidente del Consejo de Administración	Patrimonial	6	<u>Estudios:</u> - Maestría en Administración (MBA), por Boston University. - Posgrado en Administración de Salud y Planeación Estratégica. - Licenciatura en Administración de Empresas <u>Experiencia profesional:</u> - Director General de Hospital Ángeles del Pedregal de 1996 a 1998. - Director General de Grupo Ángeles, S. A. de C.V. de 1998 a 2000. - Director General de Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. de 2000 a la fecha.
Antonio Boullosa Madrazo	Consejero propietario	Patrimonial	2	<u>Estudios:</u> - Abogado por la Escuela Libre de Derecho. - Posgrado en Finanzas y Administración por la Universidad Iberoamericana. - Postgrado en Alta Dirección por la Universidad Iberoamericana. <u>Experiencia profesional:</u> - Abogado en el Derecho Jurídico Tenorio y Martínez S.C. de 1986-1988. - Socio Fundador y Director General de 1988-1995 de Estacionamiento Santa Teresa S.A. de C.V., Liquimex, S.A. de C.V., Desarrollo Residencial “ El Olimpo”. - Miembro del Consejo de Administración de Grupo Prodemex, Grupo Empresarial Ángeles, Grupo Real Turismo, Grupo Ángeles Servicios de Salud, Banco Multiva, Grupo Imagen. - Vicepresidente y Director General de 1995 a la fecha, de las empresas de Grupo Prodemex, que aglutina 16 empresas especializadas en construcción.
Roberto Ahued Lomelí	Consejero propietario	Patrimonial	2	<u>Estudios:</u> - Facultad de Administración y Contabilidad. <u>Experiencia Profesional:</u> - Director General de Desechos Biológicos e Industriales S.A. de C.V. de 1996 a la fecha.
Roberto Simón Sauma	Consejero propietario	Relacionado	6	<u>Estudios:</u> - Maestría en Medicina por la Universidad Nacional Autónoma de México. <u>Experiencia Profesional:</u> - Director Administrativo en el Hospital Ángeles del Pedregal de 1986 a 1994. - Director Ejecutivo en el Hospital Ángeles del Pedregal de 1995 a 1997. - Director Ejecutivo en Corporativo del Grupo

				Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. de 1998 a 1999. - Director Ejecutivo División Salud en Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. de 1999 a 2000. - Director General de Grupo Angeles Servicios de salud, S.A. de C.V. de 2000 a la fecha.
Ernesto Rivera Aguilar	Consejero suplente	Relacionado	2	<u>Estudios:</u> - Ingeniería en Boston University <u>Experiencia Profesional:</u> Dir. Gral. Grupo Imagen S.A. de C.V. y Periódico Excelsior S. A. de C. V.
José Luis Alberdi González	Consejero suplente	Patrimonial	6	<u>Estudios:</u> - Maestría en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. <u>Experiencia Profesional:</u> - Director Jurídico Corporativo de Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. de 1992 a la fecha.
Eduardo Antonio Ymay Seemann	Consejero suplente	Relacionado	6	<u>Estudios:</u> - Licenciatura en Administración. <u>Experiencia profesional:</u> - Director Comercial de Hoteles Radisson de 1990 a 1994. - Director Comercial de Hoteles Camino Real de 1994 a 1996. - Director Comercial de Hoteles Camino Real Intercontinental Centro América de 1996 a 1999. - Director Comercial de Hoteles Presidente Intercontinental de 1999 a 2001. - Director Gral. Hoteles Camino Real (actual).
Graciela Azuela Báez	Consejero suplente	Relacionado	2	<u>Estudios:</u> - Maestría en Contaduría por la Universidad Nacional Autónoma de México. - Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. - Certificación de Contador Público por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. <u>Experiencia profesional:</u> - Subdirectora Administrativa de Hermanos Vázquez S.A. de C.V. de 1981 A 1986. - Directora General de Finanzas del Hospital Ángeles del Pedregal S.A. de C.V. de 1986 a 1997. - Directora Corporativa de Finanzas del Grupo Ángeles Servicios de Salud S.A. de C.V. de 1997 a 2000. - Directora Corporativa de Gestión y Control del Grupo Empresarial Ángeles S.A. de C.V. de 2000 a la fecha.
Francisco Javier Padilla Villarruel	Consejero propietario	Independiente	6	<u>Estudios:</u> - Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad de Guadalajara. <u>Experiencia Profesional:</u> - Contador Público independiente en las áreas de Asesoría fiscal y Finanzas, de empresas de diversas actividades, siendo Comisario y miembro del Consejo de Administración de varias de ellas.

				- Ha participado como Consejero Independiente de Grupo Financiero Multiva y Subsidiarias de 1993 a la fecha. - Socio director de Padilla Villarruel y Cía. S. C. (actual).
Jesús Nuño de la Rosa y Coloma	Consejero Propietario	Independiente	2	<u>Estudios:</u> - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. - Especialidad Dirección / Master de Marketing en AEDEM (Alta Escuela de Dirección de Empresas). <u>Experiencia Profesional:</u> - Director de Ventas, Organización y Contratación de Viajes El Corte Inglés desde 1989 a 1997. - Director General de Viajes El Corte Inglés de 1997 a la fecha.
Eduardo Berrondo Ávalos	Consejero propietario	Independiente	2	<u>Estudios:</u> - Ingeniero Industrial por la Universidad Iberoamericana. - Maestría en Administración de Empresas (MBA), Programa de Alta Dirección de Empresas AD-2: IPADE. <u>Experiencia Profesional:</u> - Director General Exinmex de 1984 a 1987. - Director General Adjunto de la División Financiera Grupo Financiero Prime de 1987 a 1992. - Director Adjunto de Grupo Financiero Bital de 1992 a 2000. - Director General de Bital de 2000 a 2003. - Miembro del Comité Ejecutivo de varias empresas del ramo inmobiliario, turismo y manufactura de 2003 a la fecha.
Rodrigo Alonso Herrera Aspra	Consejero propietario	Independiente	2	<u>Estudios:</u> - Maestría (MBA) en el Colegio de Graduados en Alta Dirección. <u>Experiencia profesional:</u> - Presidente de Genomma Lab Internacional S.A.B. de C.V. de 1996 a la fecha.
José Francisco Hernández Álvarez	Consejero suplente	Independiente	6	<u>Estudios:</u> - Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac. - Administrador Marítimo por la A&M University, Galveston Texas. <u>Experiencia Profesional:</u> - Director General de Corfuerte, S.A. de C.V. de 1992 a 1999. - Ha participado como consejero en los Consejos de Administración de: Grupo Financiero Multiva y subsidiarias de 1992 a la fecha, Heralcor, S.A. de C.V. de 1991 a la fecha, Filles, S.A. de C.V. de 1982 a la fecha, Tipolito, S.A. de C.V. de 1983 a 2001, Corfuerte, S.A. de C.V. de 1992 a 1999, Alimentos del Fuerte, S.A. de C.V. de 1993 a 1999, Grupo Financiero Inverlat, S.A. de C.V. de 1992 a 1996, Grupo Herdez, S.A. de C.V. de 1983 a 1993. - Vicepresidente Ejecutivo y Director general de Heralcor, S.A. de C.V. de 1991 a la fecha.

Rafael Benítez Mollar	Consejero suplente	Independiente	2	<u>Estudios:</u> - Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. - Censor Jurado de Cuentas. Experiencia profesional: - Director Financiero de Viajes el Corte Inglés de 1997 a la fecha.
Carlos Álvarez Bermejillo	Consejero suplente	Independiente	2	<u>Estudios:</u> - Ingeniero Químico por la Universidad de Guadalajara. <u>Experiencia profesional:</u> - Director General de Laboratorios Pisa de 1983 a la fecha.
Juan Pacheco del Río	Consejero suplente	Independiente	Menos de un año	<u>Estudios:</u> - Contador Público Certificado egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, en 1989. - Maestro en Administración, ITAM, 1983. - Curso de Alta Dirección en el IPADE AD-2000/01 - Birthing of Giants , clase 2006, en el Massachussetts Institute of Technology (MIT) <u>Experiencia Profesional</u> - De la Paz Costemalle-DFK, S.C. nov 1990 a la fecha - Ruiz Urquiza y Cía S.C. jun 1986 a nov 1990

Asimismo, el Licenciado Crispín Francisco Salazar Aldana funge como Secretario del Consejo de Adminsitración sin ser miembro del mismo.

El señor Olegario Vázquez Aldir tiene relaciones de afinidad en segundo grado con los señores Antonio Boullosa Madrazo y Roberto Ahued Lomelí, a su vez los señores Antonio Boullosa Madrazo y Roberto Ahued Lomelí mantienen relaciones de afinidad en segundo grado.

Principales Funcionarios

A continuación se presenta la información correspondiente a nuestros principales funcionarios:

Nombre	Cargo	Años en el Emisor	Experiencia
Lic. Carlos Ignacio Soto Manzo	Dir. General de Banco Multiva	26	Casa de Bolsa Multiva y Sociedad Operadora de Fondos Multiva
Lic. Gabriel Del Valle Martínez	DGA de Tesorería	25	Casa de Bolsa Multiva
Lic. Héctor Hernández Salmerón	DGA de Operaciones y Sistemas	8	Banco Autofin, Banca Cremi, Banco Anáhuac, Banco de Oriente
Lic. José Emilio Cuevas de La Garza	DGA de Banca Empresarial	29	Casa de Bolsa Multiva, Valores Bursátiles de México
Ing. Benjamín Sánchez Corzo	Dir. de Crédito	7	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banca Serfin.
Lic. Jesús Mira Lorenzo	Dir. de Work Out	2	Grupo Empresarial Ángeles Servicios de Salud, Despacho Gardere Arena y Robles S.C.

Ing. Carlos Eduardo Jáuregui Ruiz	Dir. de Banca Agropecuaria	3	Banco Ve por Más, Banco HSBC
Ing. Christian Eduardo Heredia Villamar	Dir. de Sistemas	5	Caja Libertad, Banco Interacciones
Lic. David Willard Barrientos	Dir. de Recursos Humanos	5	Mexico Retail Properties, Grupo Autofin México, SAE
Lic. Francisco Alzuaré Díaz	Dir. de Presupuestos	6	BBVA Bancomer, Mercury Bank & Trust
Act. Guillermo Cobián Valdivia	Dir. Gobierno Riesgo y Cumplimiento	28	Casa de Bolsa Multiva, Fondos Multiva, Casa de Bolsa Madero
C.P. Socorro Patricia González Zaragoza	Dir. de Auditoría Interna	14	Casa de Bolsa Multiva, PriceWaterHouseCoopers
C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado	Dir. de Administración y Finanzas	25	Casa de Bolsa Multiva, De La Paz Costemalle y asociados
Lic. Irais Lucrecia López Rodríguez	Dir. Fiduciario	6	Banca Afirme, Bancrecer, Banca Quadrum, Banco del Centro
Lic. Rodrigo Federico Orta Castañón	Dir. de Banca de Gobierno	3	Banco Interacciones, Banco Santander, BBVA Bancomer
Lic. Víctor Rivera Camacho	Dir. Regional Occidente	5	Banco Santander, BBV Probusa.
Ing. Jesús Eduardo Muguerza Garza	Dir. Regional Monterrey	3	Afirme Grupo Financiero, Famsa, Bancrecer, Banorte
Lic. Arturo Vázquez Manterola	Dir. Regional Sureste	1	Banco Santander, Banco Interacciones
Lic. Carmen Sánchez Mejía	Dir. Mercadotecnia y Productos	3	Banco HSBC
Lic. Mauricio Rueda Chapital	Dir. Jurídico	5	Rueda Chapital Abogados
Lic. Crispín Francisco Salazar Aldana	Dir. Jurídico	22	Casa de Bolsa Probusa Casa de Bolsa Multiva

Compensaciones

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibidas durante el año 2013 por las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios de Banco Multiva ascendió aproximadamente a \$85 millones de pesos.

Las compensaciones y prestaciones son las siguientes:

- Compensación Fija: Sueldo Bruto Mensual

- Plan de Bono Anual y Trimestral 2013: El esquema para las áreas administrativas contempla la evaluación de nuestro resultado financiero y operativo, así como el desempeño individual a través del cumplimiento de los objetivos de cada participante para el pago de Bono Anual.
 - El modelo de compensación variable en las áreas de negocio se determina y paga en forma trimestral, semestral o anual según el área de negocio y es determinado en función del cumplimiento de objetivos cuantitativos y de una evaluación cualitativa.
 - Cabe mencionar que se considera una evaluación del riesgo operativo a través de revisiones periódicas del área correspondiente tanto para las áreas administrativas como las de negocio.
- Vacaciones: De 10 a 20 días hábiles según la categoría y la antigüedad.
- Dote Matrimonial: Aplica para el personal que tiene más de un año de antigüedad y cuenta con contrato indeterminado y contrae nupcias. Equivale a un mes de sueldo bruto.
- Prima Vacacional: equivale al 50% de los días de vacaciones que correspondan según la antigüedad
- Vales Despensa: Equivale al 15% del salario mensual topado a 1 mes de salario mínimo vigente y se paga una vez al mes.
- Aguinaldo: Equivalente a 30 días de sueldo.
- Seguro para Gastos Médicos Mayores: En todos los casos la cobertura aplica para los titulares y sus beneficiarios (Cónyuges e hijos) con un deducible de 2 SMGM y un coaseguro del 10%; esta prestación se divide en tres categorías que van de “Auxiliares y hasta Subgerentes” la cobertura será hasta de \$1'000,000.00 de pesos, para “Gerentes y Subdirectores” hasta de \$2'000,000.00 de pesos y “Directores” están cubiertos hasta por un monto de \$10'000,000.00 de pesos.
- Seguro de Vida: En caso de fallecimiento o incapacidad total, se otorga un Seguro de Vida cuya suma asegurada asciende a 24 meses de sueldo por muerte natural para empleados con categoría de “Auxiliares y hasta Subgerentes”, para “Gerentes y Subdirectores” de 36 meses de sueldo y en el caso de “Directores”, la suma asegurada asciende a 72 meses. En caso de muerte accidental comprobada por la aseguradora, la indemnización sería doble para todos los casos.
- Check Up: Aplica solo a Directores y se cubre el 70% del costo. La frecuencia del estudio depende de la edad del Director.

Accionistas

GFMultiva es el accionista mayoritario de Banco Multiva, ejerciendo el control con el 99.9% de las acciones representativas del capital social del Banco.

Se presenta a continuación la participación accionaria de los consejeros y principales accionistas de GFMultiva al mes de febrero de 2014:

NOMBRE	GFMULTI SERIE “O”	% S/ACCIONES EN CIRCULACION
GRUPO EMPRESARIAL ANGELES SA DE CV	329,741,424	53.02%
OLEGARIO VAZQUEZ ALDIR	109,872,069	17.67%
PARINVER, S.A.	61,595,664	9.90%
ANTONIO BOULLOSA MADRAZO	20,743,347	3.34%
ROBERTO AHUED LOMELI	18,438,960	2.96%
MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ ALDIR	16,133,695	2.59%
OLEGARIO VAZQUEZ RAÑA	14,099,598	2.27%
RODRIGO ALONSO HERRERA ASPRA	6,218,453	1.00%

Las funciones del Consejo de Administración son las siguientes:

- Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad y personas morales que ésta controle.
- Vigilar la gestión y conducción de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los directivos relevantes. Lo anterior, en términos de lo establecido en la Sección II de este Capítulo.
- Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:
 - Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.
 - Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la sociedad o las personas morales que ésta controle.
- Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:
- El informe del director, acompañado del dictamen del auditor externo.
- La opinión del consejo de administración sobre el contenido del informe del director general.
- El informe en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
- El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en esta Ley.
- Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el director general y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquella, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité que ejerza las funciones en materia de auditoría.
- Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente ordenamiento legal.
- Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general en el ejercicio de sus facultades de actos de dominio.
- En términos del artículo Trigésimo de nuestros estatutos sociales, las facultades del Consejo de Administración son:

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO.- FACULTADES.

El Consejo de Administración tendrá las facultades que le atribuyen las leyes y los Estatutos Sociales, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa, tendrá:

A).- Poder general para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la ley requieran cláusula especial, en los términos del párrafo primero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal y su artículo correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana.

De manera enunciativa y no limitativa, se mencionan entre otras facultades las siguientes:

I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo;

II.- Para transigir;

III.- Para comprometer en árbitros;

IV.- Para absolver y articular posiciones;

V.- Para recusar;

VI.- Para hacer cesión de bienes;

VII.- Para recibir pagos; y

VIII.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la ley.

Las facultades a que alude este inciso podrán ser ejercitadas ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales o laborales, de carácter federal o local y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales y demás autoridades de trabajo;

Ningún miembro del Consejo de Administración tendrá, por el solo hecho de su nombramiento, facultades para desahogar la prueba confesional, por lo que está impedido para absolver posiciones en todo juicio o procedimiento en el que la Sociedad sea parte. Las citadas facultades corresponderán en exclusiva a los delegados que para dichos efectos designe el propio Consejo y a los apoderados de la Sociedad a quienes en forma expresa se les haya otorgado;

B).- Poder general para actos de administración, en los términos del párrafo segundo del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal y su artículo correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana;

C).- Poder general para actos de dominio, de acuerdo con el párrafo tercero del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal y su artículo correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana;

D) Las siguientes facultades en materia laboral:

i) La representación legal de la Sociedad conforme y para los efectos de los Artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y dos fracciones XV, XVI y XVII, ciento treinta y cuatro fracción III, seiscientos ochenta y nueve, seiscientos noventa y dos fracción I, II y III, setecientos ochenta y seis, setecientos ochenta y siete, ochocientos setenta y tres, ochocientos setenta y cuatro, ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis, ochocientos setenta y ocho, ochocientos ochenta, ochocientos ochenta y tres, ochocientos ochenta y cuatro, ochocientos noventa y cinco y siguientes, novecientos seis y siguientes, novecientos veintiséis y siguientes de la Ley Federal del Trabajo.

ii) La representación patronal de la Sociedad en los términos del Artículo Once de la Ley Federal del Trabajo para efectos de cualquier conflicto que llegare a instaurarse en contra de la Sociedad;

iii) Poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración para efectos laborales, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la ley requieran poder o cláusula especial, en los términos de los dos primeros párrafos del Artículo Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro del Código Civil Federal, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, las facultades señaladas en el Artículo Dos Mil Quinientos Ochenta y Siete de dicho Código Civil Federal y los artículos correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana y en los artículos once y seiscientos ochenta y nueve al seiscientos noventa y tres de la Ley Federal del Trabajo;

iv) El poder que se otorga, la representación legal que se delega y la representación patronal que se confiere mediante el presente instrumento, las ejercitarán los mandatarios con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa: actuar ante o frente al o los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos o de trabajo y para todos los efectos de conflictos individuales o colectivos, en general para todos los asuntos obrero-patronales, especialmente ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, sus Delegaciones, Direcciones, Funcionarios y Comisiones en todo lo relativo a aspectos de Capacitación y Adiestramiento, Seguridad e Higiene y ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Fondo Nacional de Consumo para los Trabajadores, para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo a que se refiera la Ley Federal del Trabajo; podrán, asimismo, comparecer ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, ya sean locales o federales o ante las Juntas Accidentales o Permanentes; en consecuencia, llevarán la representación patronal de la Sociedad para efectos de los Artículos once, cuarenta y seis, cuarenta y siete, ciento treinta y cuatro fracción III, seiscientos noventa y dos y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo y también la representación legal de la Sociedad para los efectos de acreditar la personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos; podrán, en consecuencia, también comparecer al desahogo de la prueba confesional, en los términos de los Artículos setecientos ochenta y siete y setecientos ochenta y ocho de la Ley Federal del Trabajo, con facultades amplísimas para articular y absolver posiciones, desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrán señalar domicilio para recibir notificaciones, en los términos del Artículo ochocientos setenta y seis de la Ley Federal del Trabajo; podrán comparecer con toda la representación legal, bastante y suficiente a la audiencia

de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas a que se refiere el Artículo ochocientos setenta y tres de la Ley Federal del Trabajo, en todas sus tres fases, de conciliación, de demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los Artículos ochocientos setenta y cinco, ochocientos setenta y seis fracciones I y II, ochocientos setenta y siete, ochocientos setenta y ocho, ochocientos setenta y nueve y ochocientos ochenta de la Ley Federal del Trabajo; también podrán acudir a la audiencia de desahogo de pruebas en los términos de los Artículos ochocientos setenta y tres y ochocientos setenta y cuatro de la Ley Federal del Trabajo; asimismo, se confieren igualmente facultades para proponer arreglos conciliatorios, celebrar transacciones, para tomar toda clase de decisiones, para negociar y suscribir convenios laborales, al mismo tiempo, podrán actuar como representantes de la Sociedad en calidad de administradores laborales respecto y para toda clase de juicios o procedimientos de trabajo que se tramiten ante cualesquiera autoridades de carácter laboral y ejercitar toda clase de acciones, excepciones, defensas y reconveniones y comprometerse en árbitros para tales efectos. Los mandatarios gozarán de todas las facultades de un mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, en los términos de los dos primeros párrafos del Artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal, incluyendo, de manera enunciativa y no limitativa, las facultades señaladas en el Artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil citado y sus Artículos correlativos en el Código Civil para el Distrito Federal y los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana en donde se ejercite en mandato, pudiendo también intentar cualquier recurso o incidente que sea procedente, así como para intentar el juicio de amparo directo o indirecto, e incluso desistirse de éstos; Ningún miembro del Consejo de Administración tendrá, por el solo hecho de su nombramiento, facultades para desahogar la prueba confesional, por lo que está impedido para absolver posiciones en todo juicio o procedimiento en el que la Sociedad sea parte. Las citadas facultades corresponderán en exclusiva a los delegados que para dichos efectos designe el propio Consejo y a los apoderados de la Sociedad a quienes en forma expresa se les haya otorgado;

E).- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del Artículo Nueve de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito;

F).- Facultad para abrir, operar y cancelar cuentas bancarias y de cualquier tipo, en cualquier institución financiera, nacional o extranjera, así como la facultad de girar contra ellas y nombrar personas autorizadas para tales efectos;

G).- Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales con las facultades antes descritas y para modificar y revocar unos y otros;

H).- En los términos del Artículo Ciento Cuarenta y Cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, designar y remover a los principales funcionarios con observancia de lo dispuesto por el Artículo Veinticuatro de la Ley de Instituciones de Crédito; a los delegados fiduciarios; al auditor externo de la Sociedad; señalarles sus facultades y deberes y determinar sus respectivas remuneraciones;

I) Aprobar la celebración de operaciones de cualquier naturaleza con alguno de los integrantes del grupo empresarial o consorcio al que la sociedad pertenezca, o con personas morales que realicen actividades empresariales con las cuales la sociedad mantenga vínculos de negocio.

El propio Consejo podrá establecer un Comité que apruebe las operaciones antes referidas, en términos del artículo 45-S de la Ley de Instituciones de Crédito.

J) En general, facultad para llevar a cabo los actos y operaciones que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines de la Sociedad, excepto por aquéllos expresamente reservados por la ley o por estos Estatutos a la Asamblea de Accionistas."

Comités que Auxilian al Consejo de Administración

Comité de Auditoría

Comité de Auditoria	
Francisco Padilla Villarruel	Consejero Propietario -Presidente-
Francisco Hernández Alvarez	Consejero Independiente
Juan Pacheco del Río	Consejero Independiente
Guillermo Cobián Valdivia	Secretario (sin ser miembro del Comité)

El objetivo del Comité de Auditoría es vigilar todo el proceso contable de Banco Multiva, que de manera general incluye las funciones siguientes: evaluar el desempeño del auditor externo independiente,

elaborar una opinión sobre los estados financieros previo su presentación al consejo, revisar con apoyo de Auditoría interna y externa la aplicación del Sistema de Control Interno, evaluando su eficiencia y efectividad, informar al consejo sobre los sistemas de control interno, entre otras.

Comité de Riesgos

Comité de Riesgos	
Francisco Padilla Villarruel	Consejero Propietario -Presidente-
Juan Pacheco del Río	Consejero Independiente
Javier Valadez Benítez	Director General Grupo Financiero y C.B.
Carlos Soto Manzo	Director General Banco
Benjamín Sánchez Corzo	Director de Crédito
Socorro González Zaragoza	Directora Auditoría Interna (sin voto)
Guillermo Cobián Valdivia	Director de Gobierno Riesgo y Cumplimiento
Nayeli Alcaraz Ramírez	Subdir. Administración de Riesgos -Secretaria-

El objeto del Comité de Riesgos será la administración de los riesgos a que se encuentra expuesto Banco Multiva y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los límites globales de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Comité de Comunicación y Control

Comité de Comunicación y Control	
Francisco Hernández Alvarez	Consejero Independiente -Presidente-
Javier Valadez Benítez	Director General Grupo Financiero y C.B.
Carlos Soto Manzo	Director General Banco
Francisco Salazar Aldana	Dir. Jurídico
Gabriel Del Valle Martínez	D.G.A. Tesorería
Héctor Hernández Salmerón	D.G.A. Operaciones y Sistemas
Socorro González Zaragoza	Directora Auditoría Interna (invitada sin voto)
Guillermo Cobián Valdivia	Director de Gobierno Riesgo y Cumplimiento
Enrique Santa Anna Echandi	Oficial de Cumplimiento -Secretario-

El objetivo del Comité de Comunicación y Control es dar cumplimiento a las Disposiciones a que se refiere el artículo 115 de la LIC con miras a procurar los mecanismos de operación acordes con las estrategias que permitan identificar y dar seguimiento a operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.

Comité de Crédito Institucional

Miembro Permanente		Miembro Suplente	
Carlos Ignacio Soto Manzo (Presidente)*	Dir. Gral del Banco	Benjamin Sanchez	Dir. Crédito
Javier Valadez Benítez	Dir. Gral. Grupo	Guillermo Cobián Valdivia	Dir. GRC

	Financiero		
Benjamín Sánchez Corzo	Director de Crédito	Víctor Jasso	Subdir. Evaluación de Crédito
Francisco Alzuarte Díaz	Dir. Presupuestos	sin suplente	
Héctor Hernández Salmerón	DGA Operaciones	Daniel Juárez	Director Operaciones
José Emilio Cuevas de la Garza	DGA Banca Empresarial	Joaquín García Margain Díaz Barriga	Dir. Banca Privada México
Gabriel del Valle Martínez	DGA Tesorería	sin suplente	Director de Análisis
Mauricio Rueda Chapital de la Garza	Director Jurídico	Paolo Tinto López	Subdir. Jurídico
Carlos Santoveña Raña	Director de Banca de Inversión Empresarial	sin suplente	Sin suplente
	Consejero	sin suplente	Sin suplente
1 miembro externo		Sin suplente	
<u>Con voz, sin voto</u>			
Yolanda Godínez Rangel (Secretaria)	Dir. Evaluación de Crédito	Víctor Jasso Gutiérrez (secretario suplente)	Subdir. Evaluación de Crédito

Objetivos del Comité de Crédito Institucional:

- Facultad para autorizar créditos de consumo, hipotecarios y comerciales hasta por \$500 millones de pesos, debiendo de informar al Consejo de Administración los créditos aprobados mayores a \$300 millones de pesos, los créditos relacionados conforme al artículo 73 deberán ser presentados para su aprobación al Consejo de Administración
- Aprobar quitas, quebrantos, condonaciones, adjudicaciones y daciones en pago provenientes de operaciones de crédito;
- Aprobar modelos paramétricos para operaciones de crédito de consumo;
- Aprobar programas generales de financiamiento para sectores económicos y/o geográficos;
- Recomendar al Consejo de Administración políticas y procedimientos en materia de crédito;
- Determinar la tasa de interés ordinaria aplicable a los créditos autorizados;
- Aprobar facultades mancomunadas y/o individuales para excepciones en los procesos de crédito; y
- Aprobar excepciones a las políticas en materia de crédito, siempre y cuando las excepciones no violenten las disposiciones legales que sobre el particular establecen las autoridades financieras reguladoras de la actividad bancaria.

Comité de Crédito Masivo

Comité de Crédito Masivo	
Benjamín Sánchez Corzo	Director de Crédito –Presidente-
Guillermo Cobián Valdivia	Dir. GRC
Mauricio Rueda Chapital	Dir. Jurídico
Francisco Alzuate Díaz	Dir. Presupuestos
Yolanda Godínez Rangel	Dir. Evaluación de Crédito – Secretaria-
Víctor Jasso	Subdir. Evaluación de Crédito –Secretario Suplente-
DGA (se rotarán en cada comité)	

Objetivos del Comité de Crédito Masivo:

- Sancionar créditos de consumo y créditos comerciales con riesgo potencial hasta el equivalente a \$20 millones;
- En créditos al consumo, autorizar excepciones individuales a los programas de crédito; y
- Autorizar reestructuras de créditos hasta por el importe de su facultad, incluyendo la condonación de hasta el 100% de los intereses normales y moratorios contabilizados en cuentas de orden, para estas autorizaciones, se deberá obtener invariablemente la firma del Director General del Grupo Financiero o del Director General de Banco Multiva.

Comité de Cartera en Incumplimiento

Comité de Cartera en Incumplimiento	
Carlos Soto Manzo	Director General del Banco -Presidente-
Javier Valadez Benítez	Director General de Grupo Financiero Multiva
Héctor Hernández Salmerón	DGA Operaciones
Jesús Mira Lorenzo	Dir. Jurídico Contencioso
Benjamín Sánchez Corzo	Director de Crédito (Suplente de la Presidencia)
Emilio Cuevas de la Garza	DGA Banca Empresarial
Mauricio Rueda Chapital	Director Jurídico
Yolanda Godínez Rangel	Dir. de Evaluación de Crédito -Secretaria s/ voz ni voto-
Víctor Jasso	Subdir. Evaluación de Crédito -Secretario Suplente-

Objetivos del Comité de Cartera en Incumplimiento:

- Revisar el estatus de los casos de cartera comercial que presenten algún retraso en el pago, ya sea de capital o de intereses, así como aquellos créditos que el propio Comité juzgue necesario revisar; y
- El Consejo de Administración faculta a este Comité para autorizar las reestructuras planteadas, incluyendo la autorización de castigos, quitas y condonaciones de adeudos, así como daciones y/o adjudicaciones.

Comité de Créditos Mayores

Comité de Créditos Mayores	
Carlos Ignacio Soto Manzo	Dir. Gral del Banco –Presidente
Javier Valadez Benítez	Dir. Gral. Grupo Financiero
Guillermo Cobián Valdivia	Dir. GRC
Benjamin Sanchez Corzo	Dir. Crédito
Francisco Alzuarte Diaz	Dir. Presupuestos
Mauricio Rueda Chapital	Dir. Jurídico
Francisco Padilla Villarruel	Consejero Independiente
Francisco Hernández Alvarez	Consejero Independiente
Miembro externo	

Objetivos del Comité de Créditos Mayores

- Facultad para autorizar créditos Comerciales, Hipotecarios y de Consumo mayores a \$500 millones de pesos
- Autorizar reestructuras de créditos hasta por el importe de su facultad, incluyendo la condonación de hasta el 100% de los intereses normales y moratorios contabilizados en cuentas de orden
- Aprobar quitas, quebrantos, condonaciones, adjudicaciones y daciones en pago provenientes de operaciones de crédito.
- Aprobar excepciones a las políticas en materia de crédito, siempre y cuando las excepciones no violenten las disposiciones legales
- Aprobar facultades mancomunadas y/o individuales para excepciones en los procesos de crédito

Comité de Planeación y Finanzas

Comité de Planeación y Finanzas	
Carlos Soto Manzo	Dir. General Banco
Javier Valadez Benítez	Dir. General Grupo Financiero y C.B.
Gabriel Del Valle Martínez	DGA Tesorería
Héctor Hernández Salmerón	DGA Operaciones y Sistemas
Francisco Alzuarte Díaz	Director de Presupuestos

Objetivos del Comité de Planeación y Finanzas:

- Toma de decisiones estratégicas para Banco Multiva
- Evaluación de los proyectos de inversión y
- Controlar la estructura de activos y pasivos.

Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional

Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional	
Francisco Padilla Villarruel	Consejero Independiente -Presidente-
Javier Valadez Benítez	Dir. General Grupo Financiero y C. B.
Carlos Soto Manzo	Dir. General Banco
Francisco Alzuarte Díaz	Dir. Presupuestos
David Willard Barrientos	Director de Recursos Humanos -Secretario-

El objetivo del Comité de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional es asegurar que Banco Multiva cuenta con empleados y funcionarios idóneos en los puestos.

Comité de Sistemas

Comité de Sistemas	
Javier Valadez Benítez	Dir. Gral. Grupo Financiero y Casa de Bolsa
Carlos Soto Manzo	Dir. General Banco
Juan Alberto Vélez Arredondo	Dir. General Seguros

Christian Heredia	Director de Sistemas Banco
Héctor Hernández Salmerón	D. G. A. Operaciones y Sistemas
Gerardo Ávila Salgado.	Dir. Sistemas Casa de Bolsa
Juan Carlos Martínez	Subdir. Sistemas Seguros
Guillermo Cobián Valdivia	Dir. GRC

Los objetivos del Comité son:

- Toma de decisiones referentes a la operación de los sistemas y comunicación
- Verificar la seguridad de los sistemas informáticos

Comité de Remuneración

Comité de Remuneración	
Francisco Padilla Villarruel	Consejero Independiente
Francisco Hernández Alvarez	Consejero Independiente
Francisco Alzuarte Díaz	Dir. Presupuestos
Nayeli Alcaraz Ramírez	Responsable de la UAIR
David Willard Barrientos	Director de Recursos Humanos
Socorro P. González Zaragoza	Dir. Auditoría Interna

El objetivo del Comité de Remuneración es la implementación, elaboración de las políticas y procedimientos, mantenimiento y evaluación del sistema de remuneración y el establecimiento de políticas y procedimientos que normen las remuneraciones ordinarias y extraordinarias de las personas sujetas al sistema de remuneración, en congruencia con una razonable toma de riesgos.

Comité de Inversiones	
Carlos Soto Manzo	Dir. General Banco
Javier Valadez Benítez	Dir. General Grupo Financiero y C. B.
Benjamín Sánchez Corzo	Director de Crédito
Gustavo Rosas Prado	Dir. Administración y Finanzas
Gabriel Del Valle Martínez	DGA Tesorería
Héctor Hernández Salmerón	DGA Operaciones y Sistemas
Francisco Alzuarte Díaz	Director de Presupuestos
Guillermo Cobian Valdivia	Director de GRC

Objetivos del Comité de Inversiones:

- Determinar las estrategias a seguir en lo referente a tasas activas y pasivas en los productos que ofrece Banco Multiva;
- Proponer los montos máximos por acreditado o grupo de acreditados;
- Determinar los límites de inversión con cargo a capital;
- Mantener un nivel adecuado de capitalización;
- Colaborar en la obtención de una mayor rentabilidad para los accionistas; y
- Evaluar los proyectos de inversión de Banco Multiva.

Comité de Honor y Justicia

Comité de de Honor y Justicia	
Francisco Hernández Alvarez	Consejero
Graciela Azuela Báez	Consejero
Javier Valadez Benítez	Dir. General Grupo Financiero

El objetivo del Comité de Honor y Justicia es evaluar cada situación de violación al Código de Ética y Conducta, así como resolver en su caso, sobre la aplicación de las sanciones correspondientes.

4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

De acuerdo con el artículo Décimo Séptimo de nuestros estatutos, las asambleas generales de accionistas serán ordinarias, extraordinarias y especiales. La asamblea general ordinaria deberá celebrarse cuando sea convocada por el Consejo de Administración, por cualquiera de los comisarios, por accionistas o por cualquier accionista que represente cuando menos el treinta y tres por ciento del capital pagado de la Sociedad, o por cualquier accionista en los casos previstos por el Artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se reunirá cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio social, para tratar los asuntos previstos en el artículo 181 de la mencionada ley.

La asamblea general extraordinaria se reunirá cuando deba tratarse alguno de los asuntos previstos en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las asambleas especiales se reunirán para deliberar sobre asuntos que afecten exclusivamente a los accionistas de alguna de las series de accionistas.

Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones que se trate, en su caso, tendrán, para todos los efectos legales que si hubieran sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial respectivamente, siempre que se confirmen por escrito.

Todas las asambleas de accionistas se celebrarán en el domicilio social de Banco Multiva, salvo por caso fortuito o causa de fuerza mayor, previa convocatoria publicada en el periódico oficial o en un diario de los de mayor circulación del domicilio social de Banco Multiva, cuando menos con quince días de anticipación a la fecha de cualquier asamblea.

De acuerdo con el artículo Décimo Noveno de nuestros estatutos, el desarrollo de las asambleas de accionistas que traten los asuntos previstos en los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 y 122 Bis 9, de la Ley de Instituciones de Crédito, se deberá realizar y publicar una convocatoria única en un plazo de tres días hábiles que se contará, respecto de los supuestos de los artículos 29 Bis, 29 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito, a partir de que surta efectos la notificación a que se refiere el artículo 29 Bis o, para el caso que prevé el artículo 122 Bis 9, a partir de la fecha en que el administrador cautelar asuma

la administración de la Emisora en términos del Artículo 143 de la LIC. Dicha convocatoria deberá publicarse en dos de los periódicos de mayor circulación del domicilio de Banco Multiva, especificando que la celebración de la asamblea, será dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, plazo en el que se deberá poner a disposición de los accionistas, la información relacionada con el tema a tratar.

La asamblea referida en el párrafo anterior se considerará legalmente reunida cuando estén representadas, por lo menos, las tres cuartas partes del capital social de la Sociedad, y sus resoluciones serán válidas con el voto favorable de los accionistas que en conjunto representen el 51% de dicho capital.

De acuerdo con el artículo Vigésimo Quinto de nuestros estatutos, la dirección y administración de Banco Multiva estará a cargo de un Consejo de Administración y de un Director General, en sus respectivas esferas de competencia, y sin perjuicio del Comité de Auditoría a que se refiere el artículo 21 de la LIC.

De acuerdo con el artículo Vigésimo Sexto de nuestros estatutos, la administración y representación estarán a cargo del Consejo de Administración, el cual estará integrado por un mínimo de cinco y un máximo de quince consejeros.

De acuerdo con el artículo Vigésimo Noveno de nuestros estatutos, el Consejo de Administración se reunirá con la periodicidad que el mismo determine, *en el entendido* que deberá reunirse por lo menos trimestralmente, y en forma extraordinaria cuando sea convocado por el Presidente del Consejo de Administración, el 25% de los consejeros o cualquiera de los comisarios. Dicha convocatoria deberá hacerse con 5 días hábiles de anticipación.

Las sesiones del Consejo de Administración quedarán instaladas con la asistencia de cuando menos el 51% por ciento de los consejeros, de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y las resoluciones se tomarán por el voto favorable de la mayoría de sus asistentes.

De acuerdo con el artículo Vigésimo Sexto de nuestros estatutos sociales, los consejeros se abstendrán de participar en la deliberación y votación de asuntos que implique para ellos un conflicto de intereses y mantendrán absoluta confidencialidad respecto de todos los actos, hechos o acontecimientos de Banco Multiva, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo Administración, sin perjuicio de nuestra obligación de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la LIC y demás legislación aplicable, así como a solicitud expresa de la autoridad competente.

De acuerdo con el artículo Trigésimo, inciso H) de nuestros estatutos sociales, el Consejo de Administración tendrá la facultad de designar y remover a los principales funcionarios con observancia a lo dispuesto en el artículo 24 de la LIC, a los delegados fiduciarios, al auditor externo y señalarles sus facultades y deberes, así como determinar sus respectivas remuneraciones.

De conformidad con el artículo Trigésimo Tercero de nuestros estatutos, Banco Multiva contará con un Comité de Auditoría con carácter consultivo, el cual deberá tener por lo menos las funciones que establezca la CNBV en las disposiciones que para tal efecto emita. Dicho Comité deberá estar integrado con al menos tres y no más de cinco de los miembros del Consejo de Administración de Banco Multiva.

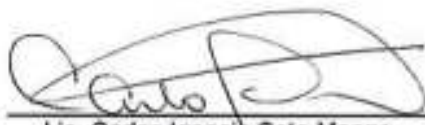
Adicionalmente, manifestamos que:

- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de Banco Multiva.
- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten derechos corporativos que confieren las acciones.
- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.

V. PERSONAS RESPONSABLES

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MULTIVA



Lic. Carlos Ignacio Soto Manzo
Director General



C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado
Director de Administración y Finanzas



Lic. Crispín Francisco Salazar Aldana
Director Jurídico



KPMG Cárdenas Dosal
Manuel Avila Camacho 176 P.1
Col. Reforma Social
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51
kpmg.com.mx

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el "Banco") y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados del Banco y Subsidiarias al 31 de diciembre 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 17 de febrero de 2014 y 15 de febrero de 2013, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la demás información contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados."

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.


C.P.C. Jorge Orendain Villacampa¹
Socio


C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz²
Socio


C.P.C. Jorge Evaristo Peña Tapia
Apoderado

México, D. F. a 29 de abril de 2014

¹ En lo relativo al informe de auditoría con fecha 17 de febrero de 2014.

² En lo relativo al informe de auditoría con fecha 15 de febrero de 2013.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la firma mexicana miembro de la red de firmas miembro independiente de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Agencias: Aguascalientes, Aja
Cancún, Q. Roo
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sinaloa
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jalisco
Hermosillo, Sonora
León, Gto.
Mérida, Yuc.

México, D.F.
Monterrey, N.L.
Pachuca, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

VI. ANEXOS

- 1. Informe del Comisario**
- 2. Informe del Comité de Auditoría**
- 3. Estados financieros consolidados dictaminados de Banco Multiva al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas**
- 4. Estados financieros consolidados dictaminados de Banco Multiva al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años terminados en esas fechas**

JAVIER DE LA PAZ MENA
CONTADOR PUBLICO

A los Señores Accionistas de:

**BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO MULTIVA**

En cumplimiento del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Sociedad, rindo a Ustedes mi informe y opinión, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a Ustedes el H. Consejo de Administración de **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA** (el Banco), en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de Diciembre de 2013.

He asistido a las Juntas del Consejo de Administración celebradas, he obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, analice que los estados financieros que se presentan coincidan con las cifras asentadas en los libros y registros de contabilidad de la Sociedad; he recibido de los auditores externos su opinión sin salvedades de fecha 17 de febrero de 2014, sobre los estados financieros.

Igualmente me han sido proporcionados los informes que, con motivo de su trabajo, ha emitido el área de auditoría interna de El BANCO.

Contando con la información anterior, he revisado el balance general de **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA** al 31 de Diciembre de 2013 y sus correspondientes estados de resultados, variaciones en el capital contable, y de flujos de efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2013, todos ellos preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Comisión) para las instituciones de crédito en México que siguen en lo general a las Normas de Información Financiera (NIF) aplicables en nuestro País, pero que incluyen reglas particulares que en algunos casos difieren de las citadas NIF.

En mi opinión:

Los criterios y políticas contables (prescritas por la Comisión) y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma consistente y la información presentada por los Administradores, se desprende de los registros contables de la Sociedad y refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de **BANCO MULTIVA, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA** al 31 de Diciembre de 2013 y los resultados de sus operaciones, los movimientos del capital contable y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las citados criterios contables

En virtud de lo anterior, me es grato recomendar que la información presentada por el H. Consejo de Administración sea aprobada y se le agregue el presente informe, para que se transcriba en la Acta de Asamblea.

C.P. C. Javier de la Paz Mena
Comisario.
México, D. F.,
20 de Febrero de 2014.



**H. Consejo de Administración
Banco Multiva, S. A. Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Multiva
Presente**

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 fracción VI de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito" presentamos el Informe sobre la situación que guarda el Sistema de Control Interno de Banco Multiva correspondiente al ejercicio 2013.

El Sistema de Control Interno es el conjunto de objetivos y lineamientos necesarios para su implementación, que el Consejo de Administración aprueba, y que tienen la finalidad de:

- Procurar que los mecanismos de operación sean acordes con las estrategias y fines de la Institución,
- Que permitan prever, identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo del objeto social,
- Delimitar las funciones y responsabilidades entre los órganos sociales, unidades administrativas y personal, a fin de procurar eficiencia y eficacia en la realización de sus actividades,
- Contar con información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna que contribuya a la adecuada toma de decisiones y,
- Coadyuvar permanentemente a la observancia de la normatividad aplicable a la Institución.

En el desempeño de las funciones de éste Comité de Auditoría, nos allegamos de la información que estimamos necesaria para evaluar el Sistema de Control Interno, por lo que examinamos los informes de Auditoría Interna, de la Dirección de Gobierno Riesgo y Cumplimiento, Contraloría Interna, del Auditor Externo, así como los oficios de observaciones y comunicados de las autoridades regulatorias.

En este sentido y de acuerdo con los resultados de las revisiones realizadas a las áreas de la Institución por parte de Auditoría Interna, se emitieron observaciones y áreas de oportunidad para la mejora de los procedimientos con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de la normatividad interna y externa. Dichas revisiones se realizaron siguiendo el Programa de Trabajo aprobado por este Comité, contemplando las áreas que desde nuestro punto de vista debían ser consideradas dada su importancia en la operatividad del negocio y las auditorías obligatorias de acuerdo con la normatividad aplicable al Banco, además de aquellas que no fueron programadas pero que resultaron necesarias por la evolución del negocio o por requerimientos de las autoridades supervisoras.

Como resultado de las mencionadas auditorías, se obtuvo que en términos generales, tanto las políticas y procedimientos, como los sistemas y procesos, si bien continúan siendo susceptibles de mejora, han permitido de una forma razonable la continuidad de negocio. Asimismo, los responsables de los procesos mantienen un enfoque de mejora y fortalecimiento de controles, aportando las acciones y compromisos para subsanar las observaciones. Estimamos también que, en base a los reportes de auditoría, en general se



dio cumplimiento a las políticas y a la normatividad aplicable, manteniéndose un apego razonable al Sistema de Control Interno.

Las observaciones y áreas de oportunidad detectadas tanto en las revisiones de Auditoría, como en las revisiones de las autoridades supervisoras han generado planes de acciones y medidas correctivas, cuyo cumplimiento se ha venido dando seguimiento en las sesiones trimestrales que este Comité ha celebrado a lo largo del año 2013. Los temas principales que han generado medidas correctivas han sido: cartera de crédito, administración de riesgos, sistema de remuneración, prevención de lavado de dinero, operaciones por internet y prácticas de venta.

En los informes emitidos por el área de Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC) incluyendo los informes de la Contraloría Interna, observamos que se han tomado medidas para corregir las deficiencias detectadas:

- Actualización de manuales de políticas y procedimientos
- Modificaciones en la estructura de los Comités institucionales
- Modificaciones en la estructura organizacional
- Implementación de controles
- Planes de trabajo
- Modificaciones a los sistemas
- Adquisición e implementación de un nuevos sistemas informáticos

A este respecto, es importante informar que la Dirección General autorizó la inversión para la adquisición del nuevo sistema para la gestión de la administración integral de riesgos (SAS Risk Management), que apoyará en la medición de los riesgos de mercado, crédito, liquidez y cálculo del ICAP (índice de consumo de capital) con lo que se solventará la mayor parte de las observaciones de la CNBV en esta materia, automatizando diversos procesos y que además permitirá el cumplimiento de las reglas establecidas por la regulación de Basilea III. Cabe mencionar que la gestión del riesgo ha cobrado relevancia, lo cual se observa en los cambios regulatorios, la tendencia en la metodología basada en la evaluación del riesgo tanto para la operación de las Instituciones de Crédito y la toma de decisiones, como en la propia supervisión que realizan las autoridades regulatorias, por lo que la implementación del sistema durante 2013 fue una de las medidas más relevantes llevadas a cabo por la Institución.

Asimismo, tenemos conocimiento de que en un esfuerzo por mantener adecuadamente los sistemas informáticos de la institución, a lo largo del año 2013 se actualizó la versión del Core Bancario T-24. Se realizaron mejoras en el sistema de prevención de lavado de dinero, así como a sus procesos para la identificación de clientes y reportes de operaciones, reforzando las medidas de control. Se tuvo conocimiento de la revisión de perfiles de usuarios de los sistemas, aplicando las políticas de seguridad informática. También se realizó la revisión y actualización de los planes de continuidad de negocio de los procesos críticos de la Institución. Por otro lado, como parte de una estrategia de seguridad, se inició una campaña sobre prevención del delito con la capacitación del personal de la Institución, lo que continuará con un diagnóstico sobre los riesgos y amenazas a los que se encuentra expuesta la Institución.

Durante 2013 se presentaron cambios en la normatividad que han generado la realización de acciones para darles cumplimiento. Tal es el caso de las nuevas reglas para los servicios de inversión (prácticas de venta), que motivaron la constitución del Comité de Análisis de



Productos, la creación de políticas de perfiles de inversión de cliente y productos, entre otras acciones.

También se reportaron en el marco del Comité de Auditoría las medidas que la institución ha establecido para el cumplimiento de la regulación FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act), cuya entrada en vigor inicia en julio de 2014 y que implica la elaboración de reportes de cuentas de clientes de nacionalidad americana a las autoridades de Estados Unidos a partir de 2015. Otro tema de relevancia fueron las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de protección de datos personales en posesión de particulares.

Asimismo, nos fueron informadas los principales aspectos de la Reforma Financiera aprobada a finales de 2013, contemplan la modificación de diversas disposiciones regulatorias aplicables a las instituciones de crédito, que tendrán lugar sobre todo durante el 2014 y que implicarán modificaciones a procedimientos y estrategias internas.

Un tema relevante del cumplimiento de la estrategia de la Institución fue la primera colocación de Certificados Bursátiles Bancarios por \$750 millones de pesos, de un programa autorizado hasta por \$10,000 millones. Los recursos netos obtenidos de la colocación se mantendrá el perfil general de liquidez del balance del Banco y la realización de sus operaciones como Institución de Crédito.

Por su parte, el Auditor Externo en sus informes emitidos manifestó que no se detectaron deficiencias significativas de control interno y en la revisión de los estados financieros de la Institución y sus subsidiarias, concluyó que éstos fueron preparados de conformidad con la regulación y los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores aplicables a las instituciones de crédito.

Para valorar el desempeño de las funciones de las áreas de Auditoría y Contraloría Interna, nos allegamos de la información necesaria, además de mantener comunicación permanente con los titulares de ambas áreas: se examinaron los informes emitidos, el alcance de los temas abordados dentro del Comité de Auditoría, la calidad de los papeles de trabajo, la integridad, claridad y oportunidad de la información, el cumplimiento del programa de trabajo y la independencia con respecto de las demás áreas de la Institución, por lo que en nuestra opinión, tanto el área de Auditoría Interna como la Contraloría Interna, en términos generales, cumplen adecuadamente sus funciones, añadiendo valor a la organización, guardando ambas áreas independencia respecto de las demás unidades de negocio y administrativas de la Institución.

Respecto de la evaluación del desempeño del Auditor Externo KPMG, Cárdenas Dosal S.C., hemos mantenido comunicación constante con el Auditor designado quien ha expuesto en las reuniones de este Comité los avances y temas relevantes encontrados en su revisión a la información financiera, de lo que consideramos que su gestión ha sido adecuada a las necesidades de la Institución. En cuanto a la calidad de su dictamen, éste ha sido realizado en apego a las normas de auditoría generalmente aceptadas en México y a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito.

En conclusión de lo anteriormente expuesto, desde el punto de vista de este Comité, a la fecha del presente informe no se han presentado aspectos significativos del Sistema de Control Interno que pudieran afectar el desempeño de las actividades de la Institución. Consideramos que existen temas a los que habrá que dar oportuno seguimiento, en particular, los planes de trabajo en materia de sistema de remuneración y administración de riesgos presentados a la CNBV, prácticas de venta, la actualización de los manuales de



políticas y procedimientos de la Institución y los temas regulatorios derivados de la Reforma Financiera.

En nuestra opinión, si bien es cierto existen oportunidades de mejora, se han estado llevando a cabo las medidas necesarias para corregir los hallazgos detectados en los controles.

Por lo anterior, consideramos que el Sistema de Control Interno con que actualmente cuenta Banco Multiva ha sido suficiente para lograr la continuidad de los objetivos de la Institución y se encuentra en concordancia con las disposiciones legales aplicables.

Atentamente,

C. P. Francisco Javier Padilla Villarruel
Presidente

México D.F. febrero de 2014.